

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 8 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2021.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 039
Fecha: 8/diciembre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:21 Horas
Instalación: 11:24 Horas
Clausura: 13:10 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 9/diciembre/2021 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiún minutos, del día ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Katia Ornelas Gil y del Diputado Jesús Selván García.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 25 de noviembre de 2021.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 25 de noviembre de 2021.

VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 29 de noviembre de 2021.

VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 29 de noviembre de 2021.

VIII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación, y de la Ley

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

para la Protección y Cuidados de los Animales, ambas del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

X. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

X.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de las Comisiones Ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal para el Estado de Tabasco. (Ley Olimpia).

XI. Asuntos Generales.

XII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV al VII del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del 25 y 29 de noviembre de 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del 25 y 29 de noviembre de 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 035
Fecha: 25/noviembre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:04 Horas
Instalación: 11:08 Horas
Clausura: 12:50 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 25/noviembre/2021 14:00 horas.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Sesión Ordinaria Comparecencia Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuatro minutos, del día veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Shirley Herrera Dagdug, y de los diputados Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Jesús Selván García.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con ocho minutos, del día veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en la que se llevaría a cabo la comparecencia de la Doctora Eglá Cornelio Landero, Titular de la Secretaría de Educación, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 23 de noviembre de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 23 de noviembre de 2021. VI. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, de la Doctora Eglá Cornelio Landero, Titular de la Secretaría de Educación, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. VI.I Lectura del procedimiento para llevar a cabo las comparecencias de las y los titulares de las secretarías de la administración pública estatal, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno. VI.II Toma de protesta de decir verdad, a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Titular de la Secretaría de Educación, de la administración pública del Estado. VI.III Exposición de la Doctora Eglá Cornelio Landero, Titular de la Secretaría de Educación, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. VI.IV. Sesión de preguntas y respuestas. VII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del 23 de noviembre de 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura;

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del 23 de noviembre de 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 23 de noviembre de 2021, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 23 de noviembre de 2021, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del 23 de noviembre de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, de la Doctora Eglá Cornelio Landero, Titular de la Secretaría de Educación, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal; misma que se llevaría a cabo conforme al procedimiento establecido en el cuarto párrafo, del Artículo Único del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al cuarto párrafo del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Único, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Acuerdo Parlamentario. Artículo Único, Cuarto Párrafo: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, de las y los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- La persona servidora pública compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

a la persona servidora pública compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica a la persona servidora pública compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria del Partido MORENA tres. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática dos. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional dos. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México dos. 5.- Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano una. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD, PRI y PVEM. Bloque 2: MC, PVEM y MORENA. Bloque 3: PRD, PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadoras o coordinadores. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Titular de la Secretaría de Educación, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Doctora Eglá Cornelio Landero, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura? A lo que la Doctora Eglá Cornelio Landero, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Titular de la Secretaría de Educación, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Titular de la Secretaría de

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Educación, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias. Muy buenos días, señoras y señores legisladores, con su venia comparezco ante esta Soberanía. Saludo al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, así como a las señoras diputadas que lo acompañan en el presídium. Agradezco la presencia en este recinto de los directores generales y rectores de las instituciones educativas; así también agradezco la presencia de mis compañeros funcionarios y servidores públicos; y de manera especial saludo a los representantes de las cinco expresiones sindicales que convergen en la SETAB, que representan el interés profesional de los trabajadores sindicalizados. Muchas gracias por su acompañamiento, a todas las personas que nos están viendo a través de redes sociales; así como, a los representantes de medios de comunicación aquí presentes. Para cumplir con lo ordenado en el artículo 54 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y al Acuerdo Parlamentario de fecha 17 de noviembre del presente año, para la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo; con mucho respeto y agradecimiento me presento para dar cuenta del estado que guarda la Secretaría de Educación. La accesibilidad y la disponibilidad son dos rasgos constitutivos del derecho humano a la educación y representan obligaciones para el Estado, así hemos trabajado cumpliendo las instrucciones del Capitán Carlos Manuel Merino Campos actual Gobernador del Estado, para dar continuidad al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y fortalecer el derecho pleno a una educación de calidad, como lo presentó en su momento el Gobernador Licenciado Adán Augusto López Hernández, actual Secretario de Gobernación. En ese contexto, haré mi intervención bajo cuatro premisas fundamentales: 1) Acceso a la educación en condiciones de inclusión y equidad, 2) Revalorización docente, 3) Infraestructura educativa, y 4) Administración y mejora regulatoria. 1). La Secretaría de Educación desde que inició la pandemia tomó acciones para hacer frente a los daños que ésta causa salvaguardando la salud y la vida de estudiantes y de todo el sector. Para garantizar la educación y el aprendizaje de los estudiantes, el 9 de julio del presente año, concluimos el ciclo escolar 2020-2021, de forma virtual, promoviendo la continuidad educativa en todos los niveles del Sistema Educativo Estatal, con una matrícula de 742 mil 879 alumnos. En el mes de junio después de sostener diversas reuniones con la Secretaría de Salud, para tener la información puntual del semáforo epidemiológico, el 20 de agosto del presente año, pudimos presentar el Acuerdo con las estrategias para el inicio de ciclo escolar 2021-2022. El 3 de agosto, después de 18 meses de mantener los planteles educativos cerrados y haber llevado las preinscripciones pudimos iniciar un ciclo escolar de forma presencial, gradual, ordenada y segura; y el Estado implementó acciones importantes como: a) la vacunación de más de 53 mil personas involucradas en el sector, b) la limpieza de los establecimientos educativos, c) la atención del interés superior de las, niñas, niños, jóvenes y adolescentes; y a su vez los padres o tutores hicieron lo propio, al cumplir con

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

llevar a sus hijas e hijos a las escuelas. A la presente fecha puedo decirles que más de 190 mil estudiantes, más de 29 mil docentes y más de 3 mil 600 escuelas están en clases presenciales; donde hemos tenido la oportunidad de reforzar conocimientos a los alumnos que así lo necesitan y evaluar aprendizajes adquiridos durante el primer trimestre de este ciclo escolar. Desde aquí le expreso mi más agradecimiento a los docentes que siempre demuestran el espíritu social y el amor a sus estudiantes, y a las madres, padres de familia y tutores que han puesto por encima de cualquier otro interés, el interés superior de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes. En un trabajo colaborativo entre SETAB y el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco IEAT atendemos el rezago educativo de adolescentes, jóvenes y adultos que aún no han concluido su educación básica. En la prioridad de educación de excelencia para aprendizajes significativos para asegurar que la suma de esfuerzos de todos los actores repercuta en la mejora de la educación; donde nadie se quede afuera, ni nadie se quede atrás como lo dicen los objetivos para el desarrollo sostenible de la Agenda 2030, y el acuerdo nacional para la educación. Por primera vez se atiende la educación inicial otorgándole matrícula en la plataforma de Control Escolar de la SETAB a 3 mil 646 niños de 0 a 3 años. Del mismo modo, en todos los niveles de educación básica, hemos trabajado en los espacios educativos, el diseño y distribución de materiales pedagógicos, para fortalecer el aprendizaje en temas socioemocionales, artes, lenguaje, comunicación y pensamiento matemático. Como por ejemplo la Secretaría se sumó al “Programa Pasos Firmes”, al proyecto educativo “Medición Independiente de Aprendizajes MIA”; y con el mismo propósito maestras destacadas de la Secretaría de Educación participaron, en colaboración con la CONALITEG como autoras del libro: “Tabasco la Entidad donde vivo”, herramienta bibliográfica que permite a los alumnos de primaria, conocer su comunidad, municipio y Estado, al tiempo que se promueve el respeto, el cuidado de la salud, la conservación del medio ambiente y el orgullo de ser tabasqueño. Se entregaron 2 mil tabletas electrónicas que contienen diversos materiales educativos, como libros de texto gratuitos y cuadernillos de actividades de apoyo para el desarrollo de los aprendizajes a distancia; con esto se benefició a igual número de alumnos de 36 primarias multigrado; así también se distribuyeron a alumnos de telesecundaria 513 licencias para ingresar a laboratorios virtuales en ciencias. Para reforzar la lectoescritura impulsamos el Programa Estatal de Lectura y dotamos de libros a bibliotecas y aulas de escuelas. Además, en colaboración con la Radio y Televisión de Tabasco, se transmiten programas de fomento a la lectura, temas sobre educación, salud, convivencia social, apoyo socioemocional y cultura, contando con la participación de niñas, niños y docentes. Aquí mi agradecimiento al Director General y al equipo profesional de la CORAT por el espacio y colaboración que nos han brindado. En la educación intercultural e integral, llevamos a cabo la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, con la presentación de una muestra pedagógica, conferencias y asesorías en las

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

lenguas Ch'ól y Yokot'an, a docentes de educación indígena y alumnos. En lo concerniente al derecho humano de igualdad e inclusión en educación especial, se impartieron conferencias y asesorías; y también se llevó a cabo la "Semana Estatal de Educación Inclusiva", con la participación de autoridades del sistema DIF Tabasco; se atendió a través de los Centros de Atención Múltiple y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular USAER, más de 20 mil 400 alumnos, quienes enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, población con discapacidad o capacidades y aptitudes sobresalientes, brindándoles atención, asesoría y acompañamiento. Impulsamos la formación laboral de 351 alumnos mayores de 15 años con capacidades diferentes, a través de talleres relativos a las siguientes áreas: cocina, panadería, repostería, carpintería, artesanía y belleza, entre otros oficios para que enfrenten su vida diaria. Educación Media Superior y Superior. Conforme a la prioridad de la política educativa nacional y estatal, en educación media superior en los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022, hemos garantizado el acceso a la educación al 100% de los aspirantes, egresados de las escuelas secundarias. En esta emergencia hemos garantizado la educación a toda esta población estudiantil a través de plataformas virtuales, tutorías personalizadas y acompañamiento docente. Para contribuir al egreso y eficiencia terminal se suprimieron las barreras burocráticas expidiendo los certificados de terminación de estudios de educación básica, educación media superior, de escuelas de educación normal formadoras de docentes, y de educación básica para adultos, como parte de la conclusión del ciclo escolar 2020-2021 de forma electrónica. Para que los estudiantes concluyan sus estudios se hicieron los procesos de convocatoria para el otorgamiento de becas en escuelas particulares, conforme al 5% que dispone el artículo 149 de la Ley General de Educación, en donde resultaron beneficiados 2 mil 668 estudiantes; promovimos el Programa de Becas Elisa Acuña, se beneficiaron a 40 madres jóvenes y jóvenes embarazadas estudiantes; y en colaboración con la Secretaría de Educación Pública, coadyuvamos proporcionando las bases de información de alumnos de educación básica y media superior para las "Becas Bienestar y las Becas Benito Juárez". Resalto, en total en el Estado disfrutaron de una beca 358 mil 188 estudiantes de educación básica y media superior. Educación Superior. Las instituciones públicas y privadas de educación superior con registro de validez oficial, durante los ciclos escolar 2020-2021 y 2021-2022, han garantizado el derecho a la educación, a través de los más de 850 programas de estudios que ofertan, impartiendo sus clases en modalidad a distancia, de forma virtual o híbrida, y en laboratorios y prácticas de forma presencial. Vulnerabilidad y corresponsabilidad social. Se trabaja en la educación transversal por el derecho humano de los grupos vulnerables, a través de conferencias y talleres con perspectiva de género en el quehacer educativo, impulsando una cultura participativa de la no violencia y un ambiente de equidad que favorezca el aprendizaje de los alumnos por igual. En coordinación con la Secretaría de Salud del Estado y el Ayuntamiento de Centro, hemos realizado videoconferencias,

asesorías, charlas, y la explicación de protocolos en temas de derechos sexuales y reproductivos, así como prevención del suicidio, para orientar a los jóvenes que conozcan los riesgos de la salud de embarazos en adolescentes, detectar conductas suicidas y signos de alerta que permitan a la comunidad educativa y sociedad en general actuar a tiempo. Para fomentar las bases de “la nueva escuela mexicana” y construir el entorno de bienestar comunitario en educación, hemos trabajado en la relación estrecha y participativa de los padres de familia y la comunidad; por ello, hemos instalado los Consejos de Participación Escolar, los Consejos Municipales de Participación Escolar en la Educación, las Mesas Directivas de Padres de Familia y el Comité Participativo de Salud Escolar, este último para mitigar los efectos de la pandemia COVID-19. A todos estos agentes colaborativos en educación, les agradecemos desde la SETAB, sus acciones oportunas para gestionar, mantener los espacios educativos, tener limpias y seguras las escuelas; con quienes también hemos trabajado, y lo seguiremos haciendo, en la promoción de la cultura de la paz y no violencia en las escuelas.

2) Revalorización docente. En la prioridad de revalorizar a maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; para fortalecer la mejora continua de la educación se han capacitado a más de 19 mil docentes a través de diplomados, cursos, talleres y conferencias, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación, planeación didáctica y cultura de paz. De igual manera, mediante convocatoria, conforme a las reglas y criterios de USICAMM se llevaron a cabo los procesos públicos y transparentes de: a) Ingreso a la función docente; b) Promoción a función directiva o de supervisión; c) Promoción horizontal con incentivos en educación básica; d) Promoción para horas adicionales, e) Entrega de estímulos económicos por 40 y 30 años de servicio, y f) la de movilidad de docentes a centro de trabajo.

3) Infraestructura educativa y equipamiento. En los años 2020 y lo que va del 2021, se rehabilitaron 233 escuelas de educación básica, media y superior y están en rehabilitación más de 60, con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Cabe destacar que la infraestructura física de las escuelas públicas presenta un grave rezago histórico. Igualmente 448 escuelas de educación básica, con más de 40 mil 560 unidades de mobiliario escolar, esto ha sido posible con la compra que ha hecho la Secretaría, con la recuperación de bienes asegurados y la vinculación social con empresas como: PEMEX; ENI MÉXICO; PERENCO; y ESTERICLIN, a quienes agradecemos sus aportaciones. Igualmente, es el tiempo para agradecer a los alcaldes y alcaldesas que conscientes de la facultad concurrente que tienen en materia educativa, han limpiado, pintado, y dado mantenimiento a centros escolares; así como colaborar con personal del municipio para vigilar y cuidar los inmuebles; a todos los alcaldes muchas gracias. Durante las inundaciones del año 2020, el sector educativo estatal presentó afectaciones en más de 821 centros educativos; esto trajo como consecuencia que fueran documentados en la póliza de seguro que compra la Secretaría de Educación Pública, para los establecimientos federales 697 escuelas; esto se encuentra en proceso de

trámite. 4) Mejora regulatoria y administración. Estamos trabajando para abatir los trámites burocráticos para agilizar procesos que generan una carga administrativa excesiva para el personal docente y directivo; por ello, ahora estamos ofreciendo: a) El Sistema de Control Escolar; b) Dirección de Profesiones, c) Procesos de Servicios Educativos en línea; d) Gestión Integral de Recursos Humanos; y e) La Plataforma de Estadística Básica. Con esto se está trabajando en agilizar estos procesos. La modernización y organización administrativa que incida en la eficiencia y transparencia del servicio público educativo, sin duda, son fundamentales para lograr la educación de calidad. Hemos por ello promocionado entre el personal administrativo, capacitaciones, espacios dignos para que tengan satisfacción laboral y respeto a sus derechos y estabilidad laboral; en ese sentido, se han expedido las contrataciones de más de 4 mil 730 agentes educativos, y de personal administrativo, así como de apoyo y asistencia a la educación; de ellos, se basificaron a 563 docentes y a 104 trabajadores de apoyo y asistencia a la educación. La atención ciudadana es parte del servicio público, por ello les informo que recibimos en este período 5 mil 833 peticiones; se concluyeron 5 mil 778; y están en seguimiento de atención 105. Señoras y señores legisladores, la educación en el Estado de Tabasco es un gran reto, representa la herencia de mucho valor para la persona humana y su dignidad. Expreso desde aquí, nuestro reconocimiento al magisterio que es la simiente de la transformación educativa y social, lo cual es una gran fortaleza; la pandemia a pesar de las dificultades lamentables que nos ha traído donde todos hemos sufrido inclusive por el fallecimiento de muchos compañeros de trabajo, familiares y amigos; reconocemos que como en todas las crisis, también hay oportunidades, y fue también una oportunidad, un salto en la brecha digital, hemos aprendido de herramientas tecnológicas, a través de las cuales hoy, participamos en la enseñanza-aprendizaje de los educandos ante una nueva realidad, para abatir las brechas de desigualdad entre los estudiantes de las zonas urbanas y los de las zonas rurales, si nos educamos parejo alcanzaremos el bienestar y la felicidad. Acciones para enfrentar debilidades y amenazas en el sector educativo del Estado de Tabasco. Primera.- Seguiremos trabajando en la modernización y sistematización de los servicios educativos, para elevar la educación, como prioridad del Sistema Educativo Estatal, así como dimensionar los planes y programas de estudio en la orientación integral del educando. Segundo.- La infraestructura física y equipamiento, las escuelas requieren de una intervención mayor, pues, para que los educandos puedan alcanzar su pleno desarrollo, es necesario contar con escuelas accesibles, equipadas, con infraestructura (las necesidades básicas, como suministrarles el agua, baños funcionales, electricidad y acceso a equipos de cómputo, así como instalaciones elementales para las y los estudiantes con alguna discapacidad). Tercero.- En educación física, como derecho fundamental, porque nuestro Estado según datos de la Secretaría de Salud, el 40.7% de niños y el 40.3% de adolescentes padecen sobrepeso y obesidad; por ello, a través de la educación es necesario emprender

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

acciones contundentes, que propicien la práctica regular de actividades físicas en el ámbito escolar, en donde los maestros sean los principales promotores y comunicadores de sus beneficios. Con estas acciones también estimados legisladores, se puede mitigar los embarazos en adolescentes, el suicidio, la violencia y la nutrición. Finalmente, desde aquí hacemos reconocimiento a todo el equipo de mujeres y hombres que forman parte del sector educativo del Estado de Tabasco; a todas y todos sin excepción alguna les damos las gracias, por el trabajo que desempeñan cada uno de ustedes desde sus espacios en ese noble servicio público, en pro de nuestra educación, en pro de la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos del Estado de Tabasco. Ya que es necesario incidir en la cultura educativa a partir de la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

A ustedes señoras y señores legisladores, agradezco mucho su atención; y a la sociedad en general, hace más de año y medio con motivo de la pandemia de COVID-19, me tocó convocarles y pedirles que nos ayudaran a cerrar los centros escolares para proteger a nuestros estudiantes, y a toda la comunidad del sector escolar; hoy les convoco a que nos ayuden a restablecer la educación en las escuelas, en las aulas, construyamos la nueva forma de vivir y convivir con valores, con civismo, con los cuidados individuales y colectivos por esta pandemia; la generación de este siglo XXI nos necesita y nos necesitamos todos. La vida es un campo y nosotros somos los sembradores. Por una educación con valores y un Tabasco en paz. Muchas gracias a todos.

Siendo las once horas con treinta minutos, se integró a los trabajos de la sesión, el Diputado Jesús Selván García.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, de conformidad con los tres bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, de la fracción Parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, quien en uso de la voz señaló: Gracias. Buenos días compañeras y compañeros legisladores. A los invitados especiales que nos acompañan; bienvenidos a este recinto legislativo. Por mi conducto, y a nombre de quienes conformamos la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, y en especial de la

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

fracción parlamentaria de MORENA; le doy la más cordial bienvenida a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, de la Administración Pública en el Estado, quien viene ante nosotros para ampliar los pormenores del Tercer Informe de Gobierno. Bienvenida a esta su casa, Doctora Eglá. He podido constatar desde el seno de la Comisión y de manera personal, su entrega, su liderazgo, su preocupación y su ocupación por la mejora continua en la educación en Tabasco. Sabemos, Secretaria, de antemano que la formación académica de nuestra niñez y de nuestra juventud, es una prioridad para el Gobierno del Estado. Y que nuestras autoridades, tanto como el personal docente, de apoyo y asistencia a la educación; son un gremio comprometido con la sociedad que garantiza el derecho supremo a la educación. Usted nos señaló que, el 30 de agosto del presente año, inició el ciclo escolar de forma presencial. Podría decirnos; ¿cómo se preparó la Secretaría de Educación, dignamente a su cargo, para el regreso a clases de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el presente ciclo escolar?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias señor Presidente. Muchas gracias Diputada Laura. Sí, atendiendo a su pregunta, contesto: Nosotros preocupados desde que, tuvimos que cerrar las aulas y las escuelas, tuvimos trabajando en los consejos colectivos de docentes, y además a través de todos los mecanismos que tenemos conforme al programa escolar. Primero, tuvimos la vacunación, que fue del 11 al 13 de mayo, eso nos dio el primer referente para ir adelante. El segundo fue, que hemos trabajado puntual con la Secretaria de Salud, y llevando el semáforo epidemiológico, y de ahí tuvimos diversas reuniones con los jurisdiccionales para saber todo el entorno en los 17 municipios. Y en esas reuniones participaron también los jefes de sector, los supervisores, y las autoridades de la Secretaría de Educación, y a partir de ello en el mes de junio, nosotros podíamos tener ya una información para poder emitir un acuerdo. De ahí que, pudimos publicar el acuerdo para el regreso a clases presenciales, el 20 de agosto. Con esto, nosotros tuvimos también pendiente la información, de que tuvieran instaladas las asociaciones de padres de familia, porque ellos son parte de este regreso a clases.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Secretaria, no me queda la menor duda de que, han tomado minuciosamente en cuenta, todos los filtros para que los niños puedan regresar de manera segura a la escuela. Pero si bien es cierto, la educación es un derecho fundamental, que se ha visto severamente afectada como resultado de la pandemia. Es nuestro deber,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

prever las mejores condiciones para garantizar este ejercicio, amén de que en Europa hoy una quinta ola pandémica, que ya les está tocando, que tarde o temprano nos va a alcanzar a nosotros. En este contexto, nos podría platicar; ¿cuáles fueron los protocolos y guías que se emitieron para el regreso a clases? Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Presidente. Claro que sí. Protocolos, como lo tenemos publicado en la página de la SETAB, hicimos el Protocolo de Regreso a Clases, en el que se tienen seis fases. En esas fases está la fase primaria que es la corresponsabilidad de los padres, donde deben de tomarle la temperatura y vigilar a sus hijos; está la que cuando llegan a la escuela, que ahí están los maestros, el colectivo de maestros, los directivos pendientes también de ellos y dentro del aula, eso es para prevenir; el otro es la limpieza, que se tienen que limpiar contundentemente y en cada momento las aulas. Hemos también diversificado el número de niños que deben llegar al aula, como lo pusimos en los anexos de ese Acuerdo del 20 de agosto que publicamos en cada escuela. Por ejemplo, las escuelas multigrado que son números pequeños, si son diez, ellos pueden llegar completamente. Los de educación indígena, ellos diversificaron por bloque A y bloque B; unos llegan de 8 de la mañana 10:30, sale ese grupo, se limpian las aulas y entran los otros a las 11:00 de la mañana y salen a la 1:00 de la tarde. Y en secundaria también diversificaron los días de asistencia, dos días a la semana por cada grupo, y el reforzamiento de alumnos. A esto también debo agregar que se entregaron para tomar la temperatura a los niños en las entradas, que ésta la tienen los directivos de las escuelas. Y quiero reconocer aquí también que los padres de familia han sido colaborativos; que todos ellos les entregan a sus hijos su frasquito de gel, porque yo lo he podido ver. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, quien en uso de la voz señaló: Muy buenas tardes compañeros diputados; diputadas; público que nos acompaña. Señor Presidente de la Mesa, con su permiso. Señora Secretaria, bienvenida aquí a su casa. Mi pregunta dice: De acuerdo a la información oficial en lo que va del año se han registrado 32 robos en los planteles educativos, que representan el mayor número en los últimos cuatro años. Del 2018 al 2021 se han registrado 103 robos en escuelas de educación básica. De acuerdo a las denuncias realizadas por los padres de familia el robo de inmobiliario escolar va desde la sustracción de instalaciones eléctricas, agua, pupitres, escritorios,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

material de oficina y equipos electrónicos. Es claro que hay una cifra negra de los planteles que no denuncian estos hechos. Por eso le pregunto, Secretaria, ¿Qué acciones está realizando la Secretaría a su cargo para disminuir los robos en las escuelas de nuestro Estado?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Presidente. Sí, Diputado José Pablo, da pena, pero hay que decirlo, usted ha hecho una narrativa de lo que es una realidad en nuestras escuelas. Los amigos de lo ajeno no han tenido respeto por estos bienes que van en contra de nuestra niñez. Y efectivamente, lo ha clasificado bien, tenemos las denuncias de los que llegan a denuncias, pero tenemos una cifra negra muy grande. ¿Qué acciones estamos haciendo? Nosotros, yo quiero aquí reconocer a las autoridades, como son los jefes de sector, los supervisores y los directores, que en conjunto con los padres de familia a través de las asociaciones de padres de familia, que son los más interesados; por eso yo a ellos le agradezco a cada rato porque ellos cuidan las instalaciones escolares. Y hoy estoy visitando a los presidentes municipales; ya he logrado firmar convenios con la Presidenta de Teapa y de Jalapa, y espero hacerlo con los 17 municipios, pidiéndoles ayuda para que ellos en la primera instancia sean quienes nos apoyen para poner vigilancia en las escuelas. Cuando los padres de familia colaboraban con las aportaciones escolares, pues ellos mismos pagaban a las personas para cuidar; hoy como no hay cuotas pues ellos tienen más dificultad para poder pagar a estas personas. Así que considerando que la educación es una facultad concurrente con los municipios, yo les he pedido a los alcaldes y a las alcaldesas que nos ayuden asignando supervisión y vigilancia a todas las escuelas en sus municipios. Esas son las acciones que estamos llevando.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado José Pablo Flores Morales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Secretaria, para completar, ¿Qué acciones tomará la Secretaría ante los posibles retornos a clases?, ¿Qué plan de contingencia tienen para evitar que se repitan los robos?

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Las acciones que estamos considerando para este regreso a clases es precisamente, estamos conformando que quede ya instaladas todas las mesas directivas de padres de familias, los consejos escolares municipal, los consejos de participación ciudadana y estamos buscando que se involucren los que tienen la

tienda cerca de la escuela, los que viven allá en la comunidad y que tiene un interés para cuidar los establecimientos de estas escuelas y con base a ello poder garantizar el agua porque ahorita estamos reinstalando el cable de luz y más tardamos nosotros en ponerle los cables de luz de llegar los rateros y llevárselos, entonces por eso hemos considerado integrar comisiones centinelas de que los padres ni modo hay que cuidar el bien mayor que es la educación, entonces en esos concejos colectivos es como estamos trabajando y esperamos que lo logremos, la educación es un derecho social y yo creo que a todos nos importa mucho. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, el público que nos acompaña a través de las redes sociales, el cuerpo de colaboradores que la acompañan hoy aquí en la casa del pueblo de Tabasco. Quiero decirle Secretaria que, esta semana que hemos recibido a diferentes secretarios veo con mucha responsabilidad y con mucho reconocimiento que todos hacemos una gran reflexión hacia el tema de la pandemia, eso habla de que los tabasqueños somos solidarios pero que también nos está poniendo a la muestra y a la opinión pública de hacer compromisos que sean reales y que se vean en acciones concretas para nuestros representados y por supuesto para nuestros maestros y nuestros alumnos. También coincido con usted y hago del reconocimiento a todos los maestros de Tabasco porque quiero decirles el esfuerzo que hacen también es titánico y es doble en el sentido que tienen hoy al hacerlo de una manera virtual y que creo que ha sido un aprendizaje para todos nosotros. Secretaria en materia de educación el Gobernador Carlos Manuel Merino Campos externó que la vacunación nos ha permitido el regreso a clases presencial de manera gradual, privilegiando la seguridad sanitaria de alumnos y profesores que prevalecen en la modalidad virtual. En los casos necesarios con la coordinación entre autoridades educativas y padres de familia también comentó que el sistema educativo, la pandemia ha dejado nuevas fortalezas institucionales ¿cuáles serían estas nuevas fortalezas institucionales que dejó la pandemia a la Secretaría de Educación a su cargo?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias presidente, si con gusto diputada. La fortaleza sin duda como lo he mencionado para nosotros ha sido bastante golpeada porque los maestros y maestras han tenido que sortear sus propias situaciones, pero también la de nuestros alumnos y esas fortalezas son que la reforma a la ley al derecho a la

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

educación en el 2019 se establece que se debía trabajar en la educación y en la capacitación de las herramientas tecnológicas. La pandemia llegó y no nos pidió permiso, nos mandó a la casa y todos tuvimos que aprender algo de herramientas tecnológicas. Hoy yo con orgullo puedo decirlo aquí, aquí están los directores de los tecnológicos, los rectores de las universidades de Instituto y de todos ellos porque me consta, participo en las juntas directivas con ellos y he visto como han sorteado las capacitaciones tanto para maestros como para alumnos. Hoy no tenemos un maestro, un alumno que no haya estado participando en una herramienta tecnológica y eso es un salto a la tecnología. Si lo hubiéramos hecho de la forma normal quiero decirle diputada que no lo hubiéramos logrado, todavía estuviéramos empezando como íbamos hacerlo hoy ya lo hicimos. Por eso regresamos con nuevas fortalezas y por eso digo que vamos a convivir a la nueva forma de una vida, ya tecnológica pero además avanzando parejo.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Como decía veo que, Secretaria, con mucho respeto que trae muy clara la parte sensible de la pandemia y ojalá que pueda ayudarnos también de manera conjunta con la Secretaría de Salud y usted a que podamos sino hacer el uso obligatorio del cubrebocas en las escuelas, no podamos y no debamos bajar estas medidas, porque en algunas escuelas las medidas son distintas a otras. En este sentido Secretaria ¿Cuál es la inversión que su secretaría está haciendo para que las escuelas cuenten con el material higiene básico como jabón, gel antibacterial y cubrebocas? Ya que también es conocimiento de todos que, en algunas escuelas no es una recaudación voluntaria sino incluso hasta obligatoria. ¿Cómo la Secretaría a su cargo puede controlar esto ante también la parte sensible de la economía que está viviendo los padres de familia que con mucho esfuerzo hoy están sacando adelante a sus hijos, los tabasqueños? Muchas gracias Secretaria.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: En este caso quiero comentarles que en el mes de julio y agosto nosotros repartimos más de 130 toneladas de material de cloro, jabón, gel, escobas, jergas, trapeadores y todo para que se hiciera la primera limpieza para las escuelas. Pero eso no fue nada y tienen razón los supervisores, los directores cuando dicen ya nos los acabamos porque también se entregó cloro y todo eso. Sin embargo, ahorita estamos solicitando 40 millones de pesos, para fumigación, materiales para limpieza y además por otra parte al presupuesto estamos presentando también solicitud para este 2022 de 30 millones para poder comprar lo necesario

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

que es jabón, cloro y escoba y trapeadores y el gel que se lo debemos de tener al alcance a la entrada de los niños. Porque le quiero decir puntualmente que en el protocolo que presentamos, el primero es la corresponsabilidad de los padres, pero también está el cubreboca obligatorio. Les quiero decir que los niños de preescolar no se quitan el cubreboca son las personas más ideales para iniciar esta nueva cultura. Yo he ido a las escuelas y todos los niños de primero que son chiquititos de tres años no se quitan el cubreboca me saludan, que el saludo educativo es el del corazón yo misma no uso el puñito para que ellos no lo repitan. Así que si está el cubreboca previsto, no sé si con esto contesto su pregunta.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, quien en uso de la voz señaló: Con su venia Diputado Presidente. Les mando un saludo a todas las personas que se encuentran presente, muchas gracias por acompañarnos. Secretaria de verdad muchas gracias por su informe y quiero aprovechar también para reconocer todo el esfuerzo que está haciendo usted y cada uno de sus compañeros maestros, creo que es un reto en verdad en la que se enfrentaron y sobre todo algo que comentaba usted al final de su informe es que la educación en verdad es una herencia de mucho valor para el desarrollo del ser humano y creo que ustedes tienen un gran compromiso con los tabasqueños y conforme a mi pregunta usted mencionaba que la infraestructura educativa tiene un grave rezago histórico me gustaría saber; ¿cuáles han sido las acciones que han implementado la Secretaría de Educación para dignificar los espacio educativos?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Sí las escuelas como ya lo comentaba tienen mucho rezago hay un abandono de quién sabe cuántos años se le dejó de dar mantenimiento, no hay la cultura del mantenimiento en las instalaciones de gobierno y en educación abandonado, entonces ¿qué es lo que hemos hecho? gestionando recursos a la Secretaría de Educación le llegan recursos de Fondo de Aportaciones Múltiples, que es el FAM cada año viene etiquetado la cantidad que corresponde a educación básica, educación y educación superior. Con base en eso en el 2020 y en el 2021 nosotros hemos estado dándole seguimiento y por eso puedo informar aquí ante ustedes que son 233 escuelas de los tres niveles que he mencionado que ya han tenido mantenimiento pero también tenemos 67 escuelas que hoy están en mantenimiento entre ellas tenemos a la Concha Linares que está aquí en 27 de febrero, una escuela histórica pero que se nos estaba cayendo las aulas que están para Pedro C. Colorado yo misma las estoy supervisando y ya va la escuela

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

avanzada. Como la escuela federal que tenemos en Mina también es otra escuela que también está en remodelación, pero tenemos una escuela atrás del parque de Tamulté que esas son cuatro escuelas ahí tenemos una población de más de mil 600 niños y por gracia de Dios no se cayó, es una escuela de 78 años de antigüedad donde las paredes estaban separadas y por eso el día en que el Gobernador Adán Augusto entonces, me acompañó a verla, no lo pensó más y se tiró la escuela, hoy se están construyendo esas cuatro escuelas esperamos entregarla en este tiempo.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Nada más sería para reconocerle y refrendarle nuestro apoyo y también cualquier cosa que necesite aquí estamos todos juntos para trabajar, créeme que igual en nuestro caminar todos hemos vistos esos daños de la infraestructura y entonces tiene todo nuestro respaldo y muchísimas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Presidente. Ciudadana Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación; compañeras y compañeros; medios de comunicación; buenos días a todos y a todas. Escuchando con mucha atención el Informe que usted acaba de dar, Secretaria; usted informó que con el regreso a clases de este año la Secretaría a su cargo haría evaluaciones para conocer cómo se encontraban los alumnos en cuanto a conocimiento y qué tanto rezago había provocado la cuarentena. ¿Podría informarnos qué resultados se obtuvieron de esas evaluaciones, en general?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Presidente. Sí, con gusto, Diputada Casilda. Efectivamente, el regreso presencial a clases era urgente, y vuelvo a decirlo: es urgente. Las tecnologías no están en todas las casas y no todos los niños pudieron acceder a una tecnología, a una computadora, a un celular; y hasta por eso se provocó violencia; violencia fuerte en maestras y en alumnos. Y entonces, por ello es que, con todos los cuidados y la responsabilidad necesaria hemos ido a las aulas para poder evaluar a estos niños que no habíamos podido tener contacto con ellos. Fíjese usted que por ello en los consejos técnicos escolares, que eso viene reglamentado por el Calendario Oficial de Educación, ocho consejos técnicos.

Ahí se tomaron acuerdos donde precisamente se estimó que en la evaluación a los alumnos con los que se tenía mayor contacto se les asentó la calificación que el profesor tenía. Con los que se tuvo contacto intermitente también se les asentó, y con los que no se tuvo contacto se “fue en blanco” para poderlos buscar y rescatarlos y ayudarlos en sus conocimientos escolares. Por eso es que en esa evaluación diagnóstica de más de 500 mil niños, que son con los que se llevó a cabo esta evaluación, nosotros hoy tenemos ya un resultado que lo podemos considerar a partir del primer trimestre que ya tuvimos de clases presenciales. Esa evaluación en ese primer trimestre, aparte la diagnóstica que se llevó en el mes de septiembre, hoy podemos asentarles calificación para que aquellos alumnos que no pudieron tener calificación porque no se había tenido contacto con ellos, se les asiente su calificación para el ciclo escolar 20-21, y para asentarles calificación de su primer trimestre escolar del 21-22 que estamos cursando. Es titánico el trabajo de los profesores, de los docentes; por eso yo los reconozco a cada rato porque en este caso ellos están haciendo doble trabajo ayudándolos a que nadie se quede atrás. Y fíjense ustedes, los niños de las escuelas multigrado, los niños de las escuelas rurales, son los que están puntuales en sus clases. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Iba más o menos la segunda pregunta en ese sentido, Secretaria; que en caso de haber rezagos significativos, si ustedes ya tienen un plan para implementar, para salir de ese rezago. Y ojalá que no nos afecte una cuarta ola como nos ha afectado todo el año pasado y este. En caso de que así fuera, ¿Ustedes ya tienen algún plan previendo una situación de esa naturaleza? Y de ser así, ¿Los niños se retirarían de las clases presenciales que ahorita están tomando? Es cuanto, Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Presidente. Sí, Diputada. ¿Qué estamos nosotros considerando? Ya tenemos el primer arrancón, y lo decimos así porque esta evaluación de los más de 190 mil estudiantes que ya los vemos en clases nos están dando buen ánimo para seguir. Pero también estamos contemplando que a través de los colectivos escolares que ya están organizados, ellos ya tienen identificados a todos sus niños, y a través de los grupos de WhatsApp y de la relación que tienen con los padres de familia, ellos ya tienen planes para poder tener el acercamiento y la tutoría con sus alumnos. Así que enfrentamos la ola más difícil que ya nos agarró cuando no teníamos ninguna capacitación en herramientas tecnológicas,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

nosotros esperamos que nuevamente volvamos a hacer la hazaña de sacar adelante la educación de nuestro Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente. Secretaria, bienvenida. En medios de comunicación se ha señalado que ha habido contagios en los centros educativos. ¿Puede decirnos cuántos niños y maestros se han contagiado de COVID por el regreso a clases? Y si como consecuencia de ello, ¿Ha existido o ha habido decesos?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Presidente. Sí ha habido contagios. Nosotros tenemos reportes de más de 1 mil 700 niños que se han contagiado. Fíjense ustedes que al inicio de clases, el mismo 30 de agosto, en los municipios de Jalapa, Tacotalpa y Teapa, se estuvo practicando la prueba “Lolly”, que fue un proyecto de investigación que presentaron algunos investigadores de la Secretaría de Salud, y nos dieron una muestra real de lo que sucedería si nosotros le hiciéramos la prueba a los niños; porque ese día los niños estaban llegando de sus casas, y nada más del Municipio de Tacotalpa salieron más de 130 contagios; llegaron los niños ya contagiados, era el primer día; y así fue también de Teapa y Jalapa, más abajo. Eso nos dio a nosotros la muestra y la alerta para, que teníamos que estar más puntual tomando las medidas de prevención, tanto en los padres como en los maestros, y tener esa corresponsabilidad. De ahí que tenemos un reporte de más de 1 mil 700 niños que se han contagiado; de ellos no tenemos noticias de que alguno de ellos haya fallecido, por gracia de Dios. Y de los maestros también tenemos que han sido más de 800 maestros que se han infectado, se han contagiado, pero no que hayan muerto por eso. Sí sabemos que tenemos la estadística de los maestros que han ido sus familiares a hacer algún trámite porque fallecieron por COVID pero no fue específicamente en este tiempo que regresaron a la escuela.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias Presidente. Gracias Secretaria, queda muy claro el mecanismo que traen con respecto a estos datos que le pedí. ¿Qué acciones o protocolos implementa la

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Secretaría para evitar contagios cuando algún alumno o maestro resulta positivo a COVID en las escuelas?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Presidente. ¿Qué acciones? Fíjese que con las reuniones que tuvimos con la Secretaría de Salud, la Doctora Silvia Roldán, con quien trabajo muy de la mano; que Salud y Educación somos el derecho social más vulnerable; con ellos trabajamos puntualmente, con los 17 jurisdiccionales, y se tomó el acuerdo que: 1. En el caso de que algún niño salga sospechoso de COVID o algún profesor, inmediatamente suspender esa aula, ese salón de clases hasta por cinco días hasta en tanto resulta la prueba; y si resultan positivos se suspende inmediatamente al que resulta positivo y se continúan las clases con los que no están positivos; pero si hubiera un brote de más alumnos o profesores, entonces si se cierra la escuela hasta por 15 días. Así es el criterio que hemos tomado con la asesoría de los jurisdiccionales. Pero además tenemos la obligación ineludible de inmediatamente de darle parte al jurisdiccional porque ellos le van a dar seguimiento de todo esto. Nos entregaron ellos un directorio de todos los centros de salud y casas de salud más cerca de cada escuela. Eso para nosotros ha sido tan importante porque antes los maestros no tenían eso al alcance, hoy ya tienen ese directorio los supervisores de las escuelas y también los jefes de sector. Con eso estamos trabajando.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Rosana Arcia Félix, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, invitados de honor y público que nos acompaña a través de las plataformas digitales. Señora Secretaria sea usted bienvenida a este Recinto Legislativo. Antes de hacer mi pregunta, al igual que usted y muchos de mis compañeros, quiero hacer un reconocimiento especial a todo el sector educativo, y todo el personal educativo me refiero, al personal administrativo, a las maestras y maestros, a las alumnas y alumnos, y también en este caso a los padres y madres de familia, que durante esta pandemia les ha tocado ser maestros de más de unos de sus hijos, y reconocer esta labor que les haya dado tal vez en cierto momento la neurosis, muchísimas gracias a todos ellos, mi reconocimiento y gratitud porque a pesar de la pandemia y dentro de sus posibilidades han podido llevar a cabo este proceso de aprendizaje, muchas gracias. Señora Secretaria, respetuosamente quisiera hacerle dos peticiones aprovechando el momento y una de ellas es que siga trabajando a como se ha hecho por el sector educativo. Sabemos que hay muchas carencias por como recibieron, como usted lo ha dicho en condiciones

no tan favorable, yo quisiera pedirle que se siga trabajando para que el sector educativo mejore, yo sé que ser maestra y maestro no es nada fácil, es una tarea que no se queda en la escuela, es una tarea que se lleva a casa, y quisiera pedirle que se trabaje para la dignificación de las y los maestros a como lo ha dicho nuestro Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y que lo hizo, eliminando esa prueba punitiva a la mal llamada Reforma Educativa. Segura estoy que un maestro o maestra que se siente a gusto en su entorno laboral, contribuirá en mucho a que en Tabasco haya ciudadanos con valores y muy profesionales. Y paso a mi pregunta: Refirió usted que a la fecha son cerca de 3 mil 600 escuelas las que están en clases presenciales, puede decirnos: ¿Cuántas escuelas del Estado de Tabasco, regresaron a clases de forma presencial, y el número de niñas, niños y jóvenes, que regularmente asisten?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Quiero decirle que el sector educativo, como lo mencioné es una gran fortaleza de la educación, hoy en la Secretaría de Educación, y aquí están los representantes de líderes sindicales, gracias Maestra María Elena y gracias a todos los que están aquí, lo que hemos tratado es del respeto y la dignidad que se merecen ser tratados los maestros. Entonces ellos son el ejército para que la educación crezca, Tabasco necesita mejor sociedad educada y si eso se logra, nosotros seremos mejores, así que el regreso a clases en ese tiempo, el día 30 de agosto cuando iniciamos. Yo anduve recorriendo la zona de los 7 municipios que iniciaron de manera presencial, y empecé por Jalapa, Tacotalpa y Teapa, anduve por esa zona, esa vez abrieron más de 730 escuelas, el 30, de ahí fueron subiendo, por eso hoy, ya podemos dar una información mayor, verdad, tenemos más escuelas abiertas, tenemos más de 190 mil estudiantes de manera presencial. Cuando abrimos llegamos a 98 mil alumnos, porque vamos haciendo la estadística para subirla a nivel nacional, y así han ido abriendo más escuelas, de manera que yo creo que el tema es porque el semáforo epidemiológico ha ido cambiando y los maestros están ávidos de ver a sus alumnos de forma presencial, es más difícil dar clases a través de la tecnología, entonces ha ido subiendo el número de escuelas.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Rosana Arcia Félix, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Los que caminamos por ahí escuchamos el sentir de los padres de familia y hay muchos que todavía tienen miedo de hacer el regreso a la nueva normalidad que la sociedad nos exige. En ese sentido, quisiera hacer mi segunda pregunta: Qué criterios se

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

consideraron para que las niñas y niños de esas escuelas regresaran a clases de forma presencial.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Presidente. Criterios, el primero fue sentarnos más de cinco veces con la Secretaría de Salud, no hicimos nada que no fuéramos apoyándonos por ellos, porque sabemos que el termómetro de la pandemia solo lo trae el sector salud y aun así a ellos a veces se les sale de la mano porque esto no es tan gradual, estamos aprendiendo con esto. Sin embargo tuvimos como cinco reuniones con la Secretaría Silvia, convocando a su jurisdiccionales, todos opinaban, ellos saben cómo esta regionalmente el avance de la pandemia, y a partir de ahí fuimos tomando los criterios para poder determinar cómo íbamos a entrar: El primero fue decidir que el ciclo escolar 2021-2022 arrancaba de forma presencial, de forma gradual, además cuidando a toda la población; el segundo fue viendo el semáforo epidemiológico que publica la Secretaría de Salud cada día, ahora ya no es cada día, ahora es cada semana verdad. Entonces vimos los municipios que no tenían alto contagio y fue con esos con los que arrancamos, por eso arrancamos siete municipios de manera presencial. Pero también como así lo dijimos, en los lugares que son zonas rurales donde las escuelas están en pleno campo y que los niños no son más de 40, no son más de 100, en ese caso las escuelas se abrieron, aunque fueran aquí en el Municipio de Centro. Tenemos muchas escuelas en el Municipio de Centro que están en comunidades y que las maestras y maestros están llegando, pero los niños una vez que ven al maestro se acercan. Miren en el Municipio de Comalcalco, yo fui a hacer una supervisión a una escuela que se está remodelando por allá y los niños andan caminando, y le preguntas porqué tú no vas a la escuela y les dices qué andas haciendo acá, y te dicen es que mi mamá no quiere que yo vaya, pero el niño anda en la calle. Entonces ahí es donde los maestros han estado saliendo a buscar a sus niños y los están llevando a las escuelas. Es un trabajo que se está haciendo, como Vasconcelos lo dijo, el Maestro Vasconcelos, a quien le acabamos de celebrar sus 100 años de la educación en México, y con quién se fue a trabajar; con los rurales, porque ahí está precisamente la siguiente a la que tenemos que poner atención, así que en todos los municipios si tenemos escuelas abiertas. No hay una escuela, no hay un Municipio del Estado que no haya escuelas abiertas, si tenemos escuelas abiertas.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, quien en uso de la voz señaló: Antes de comenzar, de parte de la fracción parlamentaria del PRD,

nuestro reconocimiento a todos los maestros, padres de familia. He escuchado atentamente a la señora Secretaria, realmente es un esfuerzo titánico lo que han hecho y nosotros lo reconocemos, creo que también todos los diputados, todas las personas, todos los ciudadanos reconocemos que esta situación extraordinaria ha sacado a flote la grandeza del trabajo de este sector educativo. También felicidades a todo el personal administrativo y a todos los que integran el sector educativo del Estado. Hemos escuchado atentamente Secretaria, felicidades, trae usted un conocimiento bastante amplio de cómo se comporta el sector en el Estado de Tabasco. Me da gusto que algunos secretarios conozcan a plenitud sus áreas, desgraciadamente no sucede en todos los casos, lo tengo que decir aquí. Escuchando su planteamiento, nos preocupa cuáles son las acciones que el Gobierno está tomando para fortalecer ese esfuerzo educativo de todo este personal, de todos los maestros y de todos los padres de familia. Se comentaba que hay un rezago histórico, el cual reconocemos, yo tuve la oportunidad de ser Presidente Municipal y evidentemente hay un rezago histórico en la rehabilitación, mantenimiento y construcción, incluso de escuelas, muchos años. Pero bueno, en esta ocasión le toca a este Gobierno, lleva tres años haciéndolo, observo dentro de la información que nos presenta que hay un programa de rehabilitación, construcción y equipamiento, pero por lo que escucho es rehabilitación, muy poca construcción, en la cual este año en este período, hay 233 planteles de 5 mil 661 planteles, evidentemente el rezago va a continuar porque estamos hablando de un 5% solamente de toda la infraestructura del Estado. Se habló del Fondo de Aportaciones Múltiples, que como todos sabemos aquí, es un fondo que pertenece a Ramo 33, que está destinado precisamente a la infraestructura educativa, también a la cuestión alimenticia, yo creo que está cancelado el tema de desayunos escolares. Entonces estamos hablando de infraestructura, y escucho que ese fondo se viene aplicando también en este Gobierno Mi pregunta concreta es: ¿Cuál va a ser por parte del Gobierno?, porque hay que reconocer que el Gobierno solo puede reconocer el trabajo educativo, puede reconocer el trabajo de un sector con dinero, hay que aportarle dinero para que se vea el trabajo del Gobierno en el sector, independientemente de los fondos federales. Señora Secretaria en este presupuesto 2021, ¿Cuál es el monto o el esfuerzo adicional que va a hacer el Gobierno del Estado para poder reducir ese rezago en infraestructura que usted comenta? Esa es mi pregunta Secretaria.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Ha hecho usted un resumen puntual de lo que nos aqueja en el sector educativo, hemos hecho gestiones para que esos fondos que ya vienen, como usted bien lo dice, el Fondo de Aportaciones Múltiples, ese viene etiquetado para básica, para media y para superior. Ese fondo en lo que se publica también le hacen el

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

descuento del 42%, que es el porcentaje de la deuda que hay de las escuelas que se firmó y que será una deuda por 25 años que nos van a estar descontando. De manera que de estas 67 rehabilitaciones que son las que estamos nosotros llevando a cabo con fondos de remanentes, de saldos que quedaron de presupuestos de años pasados que no los dieron a disposición, del Estado para el año 2022 estamos solicitando 600 millones de pesos, ¿por qué?, porque consideramos que con esos recursos podemos empezar a trabajar en 200 escuelas. Eso sería del presupuesto estatal, porque lo relacionado al presupuesto federal ya está publicado, ya sabemos cuánto viene para básica y otra vez volvemos a ver que castigan a media superior donde se contemplan las preparatorias, debemos de estar invirtiendo en media superior otra vez, otra vez viene como prioridad superior, la básica y abajo media superior no las volvieron a dejar sin recursos. Esto a nosotros nos pone en predicamento porque tenemos que entrarle a todos los niveles, así que en respuesta puntual a lo que usted me pregunta, para 2021 ya cerramos presupuesto, para 2022 estamos solicitando 600 millones de pesos.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Héctor Peralta Grappin, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Una corrección, el presupuesto para 2022 que está en puerta para ser aprobado por esta Legislatura, la pregunta que hice, usted me contestó que está solicitando 600 millones de pesos. Yo creo que es un presupuesto importante, yo creo que todos los que estamos aquí los legisladores, estamos deseosos de poder aportar estos recursos a la educación en el Estado, sin riesgo a equivocarme yo creo que todos queremos levantar la mano para que esos 600 millones de pesos se aprueben. Pero va mi pregunta Secretaria: ¿Cuánto le dijeron en finanzas que le darán este año?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: ¿Cuánto me dijeron en finanzas que me van a dar?, todo está limitado, sin embargo como responsable del ramo tenemos la obligación de presentar nuestra propuesta y eso es lo que estamos proponiendo nosotros, aun no nos dicen cuanto nos darán, pero como usted bien lo ha dicho aquí, si tengo la anuencia y la responsabilidad de ustedes, nosotros marchamos junto con ustedes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, quien en uso de la voz señaló:

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Gracias Presidente. Buenas tardes señora secretaria, buenas tardes a todos, es un gusto tenerlos aquí. Señora Secretaria una de las mayores preocupaciones de los padres de familia son las condiciones en la que se encuentran las escuelas de los diferentes niveles educativos, de forma constante y de manera personal recorro todas las semanas diferentes escuelas especialmente de Centro; y doy testimonio de las malas condiciones de la infraestructura educativa, la falta de agua potable, de baños, de mobiliarios, material didáctico y de higiene. En este sentido le pregunto: ¿Cuántas escuelas tienen por lo menos de las carencias que acabo de mencionar? ¿Qué municipio fuera de Centro es el que acumula la mayor cantidad de escuelas con este tipo de carencias?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Presidente. Si Diputado Fabián, yo le agradezco el trabajo que usted hace, he visto las gestiones, he visto las escuelas de aquí de Parrilla y de toda esta parte del Centro donde usted ha estado ayudándonos a entregar material de limpieza; y efectivamente, lo que los padres de familia le dicen es verdad, nos hace falta material. ¿Cuántas escuelas tenemos con afectaciones que no tienen agua, que no tiene electricidad y todo eso?, tenemos más de 1 mil 700 escuelas con estas fallas. Tristemente muchas que no tienen ni como ponerles agua, que es indispensable para este tiempo de pandemia, si abrimos las escuelas mínimo los niños deben de tener agua para lavarse las manos. Hemos estado haciendo un esfuerzo colaborativo con empresas, y hemos conseguido tinacos para poderles poner en las escuelas y llenárselos. Estamos viendo acciones con los presidentes municipales, que con pipas nos llenen cisternas, no voy a decir que empresa nos está regalando los tambos, pero las tenemos y así las estamos matriculando para ponérselos en la escuela y a la antigua, tener agua que con una cubetita la saquen los niños, los maestros se las pongan al alcance y se puedan lavar. Pero que estamos haciendo acciones sí, porque como en todas las cosas no hay que dejar de hacerlas, hay que hacer el mayor esfuerzo y nosotros hemos tratado de que le ayudemos a llevar esta situación a todos los padres de familias conjuntamente con los maestros. Pero si son más de 1 mil 700 escuelas.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Fabián Granier Calles, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Así como usted lo comenta señora Secretaria, como gestor social y como legislador pues siempre voy a poner un grano de arena en todas las escuelas de mi Municipio y si puedo en otros municipios lo seguiré haciendo para ayudarles. No nada más es cuestión de kits de limpieza lo que yo muy humildemente entrego en las escuelas, son tinacos, lavabos, material didáctico, pintarrones, usted sabe todo lo que se

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

requiere en las escuelas, en fin. Señora Secretaria las carencias de las escuelas tienen dos grandes orígenes como lo hemos mencionado aquí, la falta de inversión y los actos vandálicos que hemos sufrido recientemente en el tiempo de la pandemia, al respecto le pregunto: ¿Cuánto recurso estima usted necesario para atender por lo menos las carencias de las escuelas en el Estado, esos recursos estarán contemplado en el Presupuesto Estatal de Egresos 2022? Respecto a los actos vandálicos por favor díganos ¿Cuántas escuelas han sido vandalizadas el último año?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias Presidente. Sí, la cifra negra es grande no hay una escuela que no nos hayan robado algo, si tenemos muchos robos. Las que nos han llegado porque los padres de familia hacen el acompañamiento para las denuncias pues son alrededor de 400 por un lado y 300 por el otro, pero dependiendo lo que se robaron, porque hay algunas que me da vergüenza decirlo pero que se han llevado hasta los sanitarios de los niños. Eso es criminal y yo se los he reclamado a muchos, entonces ya hasta las cifras da pena decirlas. ¿Cuánto estamos nosotros solicitando para el presupuesto 2022?, para también hacer frente a esta, darle el mantenimiento de agua, llaves, electricidad todo esto, estamos pidiendo 300 millones así que juntamos de 600 y 300 son 900 millones que estamos pidiendo nosotros en educación para el presupuesto 2022.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, de la fracción Parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente, Secretaria a nombre de la bancada de MORENA le agradecemos que haya contestado puntualmente las preguntas de todos los compañeros diputados de este Congreso. De manera personal quiero felicitarle que siga impulsando aun en la pandemia la unidad de atención a estudiantes que tiene como objetivo proteger la integridad física, psicológica y social, que ahora ya cuenta con líneas de atención para la comunidad estudiantil. Se lo agradecemos por seguir cuidando la integridad de niñas, niños, jóvenes y adolescentes de nuestro Estado. Mi pregunta Secretaria es la siguiente; mencionó usted que se implementaron acciones contundentes para el regreso a clases, puede señalar: ¿Cuáles fueron las acciones que implementó la Secretaría de Educación para garantizar el derecho a la salud durante el regreso a clases de forma presencial? Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, para

que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Presidente. Si Diputada Karla con mucho gusto, muchas gracias. Acciones puntuales, primero comprender a los maestros en todas las dificultades que tienen como persona, como ser humano verdad, atender que ellos estuvieran vacunados porque si bien no hemos tenido la vacunación de todos los niños, ellos tenían que estar garantizados en la vacunación. El otro es que los maestros y las maestras han recibido su capacitación; y, el otro es que las maestras los maestros también han estado participando activamente en los consejos colectivos de profesores, donde ellos han planteado sus experiencias pedagógicas y como ir adelante en todo esto. Pero aparte de esto ellos fueron los primeros que conocieron el protocolo de regreso a clase; y en el protocolo de regreso a clase pues principalmente tenemos la corresponsabilidad social que es de padre y de maestro. El otro es el uso de cubrebocas obligatorio que eso es puntual. También el que tengan a su alcance gel, jabón y agua porque eso es necesario para que lo tengan y con eso también a los trabajadores ahora sí que de apoyo a la educación que son los administrativos, que hoy a ellos también tenemos que considerar que tiene una actividad más, porque si teníamos un intendente ahora tenemos que tener también a un personal que tiene que ayudar a toda esta implementación de limpiar las aulas, de pasar el gel, de llevar el agua, de hacer cosas como estas. Así que son diversas acciones que hicimos y con esto nos preparamos para regresar a las aulas.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Con su permiso, claro que si Diputado Presidente. La pregunta que realizaría es la siguiente, con respeto a lo que señala que se han emitido convocatorias para los procesos de admisión ¿Cuáles son las convocatorias que se han emitido durante su gestión y como se realizan estos procesos? Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Presidente. Si Diputada la reforma educativa del año 2019, la publicación de la Ley General para los Derechos de las Maestras y Maestros, donde se establece específicamente la unidad de sistemas de carrera para las maestras y maestros, que es el mecanismo a través del cual se quitó la acción punitiva que tenía la reforma anterior y ahora viene revalorar a los maestros como agentes de la educación. En este caso todo se tiene que sacar por convocatoria, el Estado tiene que observar el calendario que publica la Unidad de Sistema de Carrera para las maestras y maestros, y nosotros sacamos la convocatoria entre el mes de marzo y abril para ingreso, para promoción horizontal y además para

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

cambios de centros de trabajo, para reconocimiento, para asignación de horas, una es horizontal y la otra es vertical. En estos casos esas convocatorias cuando los maestros llevan su proceso, que ahí también el tema es transparencia porque ya nosotros no influimos en nada, todo lo llenan ellos en línea, está el formato que es software que tiene la Secretaría de Educación Pública, ellos hacen su participación suben la documentación con la que se acreditan y la Unidad de Sistemas de Carrera para las maestras y maestros publica la lista en el lugar que queda cada maestro o cada participante. A partir de ahí que salen las listas, nosotros como Secretaría de Educación del Estado lo que llevamos a cabo es el evento público, que esa es la transparencia también. Hoy ya a ningún maestro se le ayuda, el maestro en nivel que queda es porque esa fue su calificación. Ahí participan la Unidad de Transparencia, participa los de Anticorrupción, participa un miembro de cada representación sindical y un Notario Público, las actas quedan notariadas para que cada maestro comparezca y se identifica en el nivel que quedó en la lista preordenada. La vacancia que hay ya sea temporal o definitiva, se le asigna conforme al orden que quedó en su evaluación. Eso es a grandes rasgos una reseña de lo que se hace, pero es transparencia total, y lo insisto, insisto y lo digo aquí en esta tribuna, hoy nadie ayuda a ninguna maestra y a ningún maestro, el lugar que tienen, la plaza que tienen es porque ellos se la ganan conforme a su participación.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas a la servidora pública compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo a la Doctora Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Tercer Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, la acompañara a la salida del salón de sesiones.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta minutos, del día veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, que tendrá verificativo el día de hoy 25 de noviembre del presente año, a las 14:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia del Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Titular de la Secretaría

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 2021, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 036
Fecha: 25/noviembre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 14:05 Horas
Instalación: 14:09 Horas
Clausura: 15:33 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 29/noviembre/2021 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con cinco minutos, del día veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Shirley Herrera Dagdug, y de los Diputados Euclides Alejandro Alejandro y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con nueve minutos, del día veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. en la que se llevaría a cabo la comparecencia del Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 25 de noviembre de 2021. V. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. V.I Lectura del procedimiento para llevar a cabo las comparecencias de las y los titulares de las secretarías de la administración pública estatal, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno. V.II Toma de protesta de decir verdad, al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de la administración pública del Estado. V.III Exposición del Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. V.IV. Sesión de preguntas y respuestas. VI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 25 de noviembre de 2021, cuyo

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal; misma que se llevaría a cabo conforme al procedimiento establecido en el cuarto párrafo, del Artículo Único del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al cuarto párrafo del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Único, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Acuerdo Parlamentario. Artículo Único, Cuarto Párrafo: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, de las y los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- La persona servidora pública compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta a la persona servidora pública compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica a la persona servidora pública compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria del Partido MORENA tres. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática dos. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional dos. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México dos. 5.- Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano una. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD, PRI y PVEM. Bloque 2: MC, PVEM y MORENA. Bloque 3: PRD, PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadoras o coordinadores. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura? A lo que el Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que deriva del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz expresó: Gracias señor Presidente. Buenas tardes. Saludo con respeto a las diputadas y a los diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado; a todos los presentes en este Recinto Legislativo; así como a todos los que siguen esta transmisión a través de los medios de comunicación que les brinda cobertura. En apego al mandato constitucional, en mi calidad de Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, acudo para informar sobre el estado que guarda el sector, que da cuenta en el Tercer Informe de Gobierno de Carlos Manuel Merino Campos, al frente del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Hago énfasis en que todos los integrantes del sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de manera conjunta, hemos realizado un trabajo colaborativo y permanente con obras y acciones que representan el compromiso que tiene el Ejecutivo Estatal con la población tabasqueña de impulsar y volver una realidad la modernización y el desarrollo integral de Tabasco. Obras que se realizan en un ejercicio honesto de transparencia plena y puntual rendición de cuentas, con lo que se ha probado en la práctica, que con estas obras y acciones se está logrando la transformación de Tabasco. Para el período que se reporta,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de octubre 2020 a septiembre 2021, el sector destinó recursos por un total de 3 mil 572 millones de pesos, con los que se llevaron a cabo 635 obras y/o acciones, cifra histórica anual, que desde hace varios sexenios, ningún gobierno destinaba para la realización de obras públicas en el Estado. Las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera. En el rubro de Caminos y Carreteras, se autorizaron recursos procedentes del Ramo 23 (Hidrocarburos) y del Ramo 9 a través de un Convenio de la SCT, por 1 mil 443.8 millones de pesos para 122 obras de construcción y/o reconstrucción de 940.94 kilómetros de caminos. Lo que representa el 40% del total de los recursos destinados a obra pública. En lo que respecta al Ramo 9, el 12 de enero de 2021 el Gobierno Federal a través de la SCT y el Gobierno Estatal por medio de la SOTOP firmaron el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos 2021, para atender las necesidades resultantes de los eventos por inundaciones registradas el año pasado, así como para contribuir a la reactivación de la actividad económica en el Estado. Registrándose inicialmente 96 obras por \$1,192 millones de pesos para una meta de 852.82 kilómetros de caminos rurales y carreteras alimentadoras al cierre de septiembre. De estas 96 obras iniciales la SOTOP ejecuta 46 y la Junta Estatal de Caminos 50. Dentro de los que sobresalen los siguientes: 39.82 kilómetros del camino El Portón- Federico Álvarez, en los municipios de Jonuta y Macuspana. 37.70 kilómetros del camino Tenosique - Mactún – Cuchilla, en Balancán. 34.65 kilómetros del camino Playas de Rosario – Oxolotán en Tacotalpa. 32.90 kilómetros del camino Tamulté de las Sabanas - Buenavista - Los Ídolos, en Centro. 31.20 kilómetros del camino Estación Chontalpa - Guadalupe Victoria - Miguel Hidalgo, en Huimanguillo. Cabe destacar, que, con recursos de este Convenio, el sector logró generar economías por 186 millones de pesos derivadas de ahorros en los procesos de licitación que llevó a cabo, los cuales sumados a 104 millones de pesos que estaban próximos a asignarse, dieron un total de 290 millones de pesos disponibles, mismos que se están reutilizando durante el último trimestre del año para la creación y ejecución de 23 nuevas obras para reconstruir 159.17 kilómetros más, con lo cual suman en su totalidad 1 mil 011.99 kilómetros para 119 obras en diversos municipios del Estado. No obstante, al Convenio anteriormente mencionado, con recursos provenientes del Ramo 23 (Hidrocarburos), el Sector lleva a cabo la construcción y/o reconstrucción de 26 caminos, con una inversión autorizada de 251.7 millones de pesos para 88.42 kilómetros. De los cuales la SOTOP tiene a su cargo 20 obras, por \$228.3 millones de pesos y la Junta Estatal de Caminos realiza 6 obras por \$23.3 millones de pesos. De las cuales destacan: 15.74 kilómetros del camino Jalapa – Microondas Chichonal en Jalapa. 7.00 kilómetros del camino Poblado Gregorio Méndez a Ejido Reforma en Emiliano Zapata. 7.00 kilómetros del camino Aquiles Serdán - El Congo - Chiquihuite – Tepetitán en Macuspana. 4.05 kilómetros en carretera Paraíso – Las Flores 1ra. Sección en Paraíso. Considero de suma importancia hacer mención, que para cerrar este año sumaremos en su totalidad una inversión de más de 1 mil 700 millones de

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

pesos, destinada a 145 obras de construcción y reconstrucción de 1 mil 100.11 kilómetros de caminos en el Estado. Uno de los principales objetivos que tiene el Ejecutivo Estatal es la modernización de Tabasco, por lo cual, desde el año pasado, dieron inicio los trabajos para la construcción de dos distribuidores viales en el Estado; comenzando a inicios de este año la construcción de la primera etapa del distribuidor vial Guayabal, con una inversión contratada de 173.8 millones de pesos, la cual es de vital importancia para quienes diariamente transitan por la carretera Villahermosa – Teapa, con la que se mejorarán las condiciones de vialidad y de circulación del tránsito local, ya sea de medio o largo itinerario; esto se logra evitando los semáforos y reduciendo los tiempos de traslado de los usuarios a su destino final. Paralelamente, se continúa con la construcción de la tercera y cuarta etapa del distribuidor vial Adolfo Ruiz Cortines y Avenida Universidad, las cuales comprenden: la construcción de deprimidos (puente inferior vehicular), en dirección Cárdenas – Macuspana y viceversa; así como la construcción del retorno (tipo herradura) sobre la Avenida Universidad, sumando ambas etapas una inversión contratada de 151.5 millones de pesos. Hago uso de la ocasión, para pedir su comprensión por los inconvenientes generados a la población cuando se llevan a cabo las obras, sin embargo, recordemos que: “Las molestias son temporales, pero los beneficios serán permanentes”. Y resalto que, con estas obras, el Gobierno del Estado contribuye a la reactivación económica. En lo que respecta a calles, la SOTOP invirtió recursos por 128.6 millones de pesos para 19 obras de pavimentación de concreto hidráulico en diversos municipios del Estado, dentro de las que se pueden mencionar: Anillo Periférico de la Ciudad y diversas calles de la colonia El Tigre de la Villa El Triunfo, en Balancán. Calle Andrés Sánchez Magallanes en la Ciudad de Frontera en Centla. Calles Miguel Hidalgo, Melchor Ocampo y Allende en Macuspana. Diversas calles de la colonia Cocoyol, en la Ciudad de Tenosique. También se ha trabajado en mejorar la infraestructura de puentes, llevándose a cabo 11 obras por un monto autorizado de poco más de 71 millones de pesos. De las cuales la SOTOP lleva a cabo tres obras por 28.5 millones de pesos beneficiando a poblaciones de los municipios de Centro, Huimanguillo y Jalapa. Por su parte, la Junta Estatal de Caminos, realiza ocho obras por 42.5 millones de pesos en beneficio de los municipios de Cárdenas, Centro, Jalapa, Macuspana, Tacotalpa y Teapa. Dentro de los que resaltan: Ampliación de puente vehicular en el entronque carretero Playas del Rosario – Jalapa - Ejido Emiliano Zapata. Construcción del puente vehicular en el camino Jalapa - Chichonal, en Jalapa. En cuanto a infraestructura cultural, la SOTOP lleva a cabo el mantenimiento del Planetario Tabasco 2000, en la Ciudad de Villahermosa, con una inversión de 2.8 millones de pesos, en beneficio de 340 mil visitantes. Como se ha hecho énfasis en diferentes momentos, sin proyectos, no hay obras, por lo que el Gobierno Estatal ha impulsado a través del sector, la elaboración de 18 proyectos ejecutivos y/o estudios en diferentes rubros, con una inversión de 16.8 millones de pesos. Por parte de la SOTOP, se elaboró el proyecto ejecutivo

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

para la construcción del paso superior vehicular sobre el Boulevard Adolfo Ruiz Cortines entronque con Avenida Francisco Javier Mina, en la Ciudad de Villahermosa. También se realiza la actualización de los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano correspondientes a los municipios de Cárdenas, Centro y Nacajuca, como parte de las acciones del Convenio “Marco de Coordinación para Impulsar el Ordenamiento Territorial y la Planeación Urbana en el Estado de Tabasco”, firmado por la SEDATU y el Gobierno del Estado. Por parte de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, se lleva a cabo la elaboración de los estudios y/o proyectos ejecutivos para la construcción de captación, Planta Potabilizadora y Red de Distribución en el corredor Portón - Francisco J. Santamaría (Cacao) en Jalapa. Así como, la Construcción de las plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de los poblados Oxolotán en Tacotalpa y, de la Ranchería Chichonal Primera Sección en Jalapa. La SOTOP celebró acuerdos de coordinación para llevar a cabo la ejecución de obras y servicios relacionados con las mismas, con recursos asignados al Sistema DIF-Tabasco y al ISSET, por un monto de 42.9 millones de pesos. Siendo algunas de las más importantes; para el DIF, la construcción de instalaciones del Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes Acompañados, en contexto de migración en el Municipio de Tenosique. Y para el ISSET, la rehabilitación del Centro Regional en Centla. Para mejorar e incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como para la rehabilitación y mantenimiento de su infraestructura, se invirtieron 551.3 millones de pesos para la realización de 101 obras y/o acciones. Destacando por parte de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, las siguientes: Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Noroeste”, en el Municipio de Centro. Rehabilitación de la captación, así como de la Planta Potabilizadora de la Ciudad de Macuspana. Rehabilitación del Cárcamo de Bombeo de aguas residuales de Jampique de la Colonia Los Angelitos en Tenosique. Construcción de dos Sistemas de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales en La Ceiba Segunda Sección; así como en Zunú y Patastal, en Tacotalpa. Mantenimiento y rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Guanajay consistente en filtro rociador y línea de descarga de aguas tratadas al Río Seco en Paraíso. En materia de Infraestructura Educativa el Sector invierte 921.4 millones de pesos, mediante los cuales el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) lleva a cabo 315 obras y/o acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento en diversos planteles del Estado, en sus 3 niveles: básico, media superior y superior; en beneficio de 155 mil estudiantes. Estas obras tienen un beneficio social directo ya que permiten mejorar las condiciones educativas, culturales y deportivas, dentro de las que se pueden resaltar. Construcción de 32 aulas en la Escuela Primaria Manuel Díaz Prieto en la Colonia Tamulté de las Barrancas en Centro. Construcción de la Unidad Académica Departamental y obra exterior en la Universidad Politécnica

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

del Centro. Construcción de alberca semi olímpica y barda perimetral en la Universidad Tecnológica del Usumacinta en Emiliano Zapata. Construcción del edificio para laboratorio del Centro de Investigación y Posgrado en la División Ciencias de la Salud de la UJAT. En el tema de Apoyo a la Vivienda, el Instituto de Vivienda de Tabasco, lleva a cabo 35 obras y/o acciones, por un monto de 63.5 millones de pesos, con el objetivo de que las familias tabasqueñas de diversos municipios, cuenten con viviendas dignas y de esta manera contribuir a mejorar su calidad de vida y desarrollo humano. También se autorizaron recursos por 10 millones de pesos, para llevar a cabo a partir del último trimestre del año, 6 mil acciones de apoyos a la vivienda a través de materiales de construcción subsidiados, que consisten en la entrega de paquetes de 10 bultos de cemento gris de 50 kilogramos. En lo que concierne a la Central de Maquinaria de Tabasco, se continúan rehabilitando los equipos, para mantenerlos activos y funcionales, para el arrendamiento al sector público en sus tres ámbitos de gobierno, así como al sector privado; con lo que recaudó ingresos que ascienden a 3 millones de pesos, mismos que permitieron realizar el mantenimiento preventivo a 25 unidades. En lo que respecta a actividades de apoyo social, este órgano ha aportado lo equivalente a 3.5 millones de pesos en beneficio de grupos y sectores que así lo gestionaron. También es de suma importancia informar que la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, trabaja en la elaboración de títulos de predios urbanos y rurales en comunidades no ejidales, con lo que se otorga certeza jurídica al patrimonio de familias de menores ingresos y disminuye la desigualdad social en el Estado, expidiendo al cierre de septiembre, 859 títulos de propiedad, en predios en Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca y Tacotalpa. Cabe señalar, que se otorgaron 48 Títulos de Propiedad de edificios públicos estatales y municipales, destacando: el Hospital General de Macuspana, Hospital General de Villa Benito Juárez Macuspana y el Hospital de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús. A su vez, se hicieron 2,000 mediciones topográficas en asentamientos irregulares en diversos municipios, con la finalidad de conocer la superficie y las colindancias que tienen cada uno de los predios que se van a legalizar, para integrar los expedientes jurídicos. Cabe mencionar que, se realizaron 1,910 audiencias ciudadanas, en donde este órgano dio atención al 100% de las solicitudes recibidas. En el apartado de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con fecha 17 de marzo de 2021 se firmó el Convenio Marco de Coordinación para Impulsar el Ordenamiento Territorial y la Planeación Urbana de Tabasco entre el Gobierno Federal, el Estatal y los 17 Municipios, donde se estableció como compromiso realizar acciones conjuntas y coordinadas para la elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tabasco así como los 17 Programas Municipales de Desarrollo Urbano, con el objeto de planear de forma ordenada, armónica y congruente, el desarrollo urbano del Estado para el establecimiento de centros de población seguros, resilientes, sostenibles e

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

inclusivos. Para cumplir con este compromiso, la SOTOP y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos actualizaron de manera armonizada la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con la Ley General, tarea que culminó el 21 de Julio con la publicación del instrumento que actualmente nos rige. El 3 de agosto se dio inicio a los trabajos para la elaboración del Programa Estatal y los 17 Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, concluyendo satisfactoriamente la primera etapa de dichos Programas llamada: Diagnóstico Territorial. Actualmente, se está trabajando en la segunda etapa que comprende las estrategias para el ordenamiento y desarrollo del territorio tabasqueño. De igual forma, para dar cumplimiento a la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se instaló el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Por otra parte, se emitieron 21 dictámenes de conveniencia y forma de penetración al territorio, en distintas localidades de los municipios de Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Macuspana y Nacajuca. Este documento evalúa si es factible o no la construcción de ductos, pozos e instalaciones petroleras. 78 certificaciones de predios por ubicación en zona de riesgo, en los municipios de Centro, Cunduacán, Jalpa de Méndez y Paraíso. Con lo cual, no se autoriza ni niega solicitud alguna, sino que la Secretaría analiza o diagnostica los posibles riesgos que puede tener un predio. 18 dictámenes de impacto urbano, en los municipios de Centla, Centro, Cunduacán y Paraíso. Documento que aprueba o niega la inserción de proyectos mayores a 5 mil metros cuadrados de construcción, gaseras o gasolineras y fraccionamientos que por su forma o magnitud puedan causar afectaciones al entorno urbano o en su caso que sean predios susceptibles a inundación. 11 dictámenes técnicos, para determinar la factibilidad y compatibilidad de los predios para equipamiento urbano o reserva territorial, en los municipios de Cárdenas, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Macuspana y Paraíso. 43 dictámenes de procedencia, para la regularización de asentamientos humanos, con la finalidad de que los usos y destinos sean congruentes con las cartas de zonificación de uso de suelo de los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros Poblacionales, en Balancán, Centla, Centro, Comalcalco, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Macuspana, Paraíso, Teapa y Tenosique. Quiero recalcar, que esta administración, en beneficio de los tabasqueños, y cumpliendo con nuestra función de ordenar el territorio, al día de hoy no ha otorgado permiso alguno que contraponga los mandatos de la Ley, cuidando así que no existan más asentamientos humanos en zonas de riesgo. Destaco también, que el 99% de las empresas contratistas que llevan a cabo las obras a cargo del sector, son tabasqueñas. Diputadas y diputados, como pueden ustedes constatar con estas obras y acciones se está logrando la transformación de Tabasco. Muchas gracias

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, de conformidad con los tres bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes señor Secretario Luis Romeo Gurría Gurría. Pues primeramente darle la bienvenida a esta casa del pueblo al Congreso del Estado donde cumple usted con la ley de informar el estado que guarda los trabajos que viene realizando en la Secretaría que usted dignamente desempeña. Pues antes que nada quisiera reconocer la labor que se viene haciendo desde luego a la Junta Estatal de Caminos también, al CEAS, al ITIFE, al INVITAB, al CERT, a la CEMATAB que depende de su Secretaría, desde luego darle la bienvenida a todos los invitados, servidores públicos, invitados especiales. Quisiera dentro del informe que nos acaba de presentar preguntarle que dentro de este convenio que firmaron con la SCT por instrucciones del Presidente de la República ya ve que el problema que tuvimos con las inundaciones, pues se firmó un convenio de casi mil quinientos millones de pesos y desde luego usted menciona ahí que se contrataron 96 obras; quisiéramos preguntarle ¿Cuál es el estatus que guardan esas 96 obras contratadas?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: De las 96 obras contratadas que fueron para rehabilitar 852 kilómetros actualmente 57 se encuentran ya terminadas, lo que representa el 59%, 39 obras están próximas a concluirse; en el ejercicio fiscal a la fecha tienen un avance físico del 91%.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias señor Secretario. También mencionaba en el informe que productos de la economía, que el recurso que llegó, desde luego entiendo que hubo sobrantes de recursos en el proceso de las obras habla de que con esas economías se pudieron también contratar 23 nuevas obras la verdad que les felicito porque

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

difícilmente se escucha de que las economías salgan tantas obras, pero mi pregunta va en el sentido ¿si le va a dar tiempo de terminar este año todas las obras o habrá que refrendarlas?

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias Diputado Rafael. Mire de las 23 obras ya no se pueden refrendar, vamos a terminar las 23 obras antes del 31 de diciembre, si nos va a dar casi 158 kilómetros más que esas 23 obras ya están rehabilitándose, haciéndose a partir de hoy fue la última licitación al día de hoy, pero quiere decir que tenemos poco tiempo, pero si vamos a terminar en tiempo y forma con las 23 obras.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Gracias diputado presidente. Buenas tardes Secretario. En el año 2020 el entonces Gobernador de Tabasco señaló que se harán tres distribuidores viales, en efecto, actualmente se construyen los distribuidores viales de Universidad y Guayabal, sin embargo, al margen de la utilidad y eficacia de dichas obras las cuales se verán hasta su conclusión, aunado al cuestionamiento de expertos en el sentido de que no se están utilizando los materiales adecuados puesto que las infraestructuras metálicas se oxidan fácilmente y sabemos que vivimos en un Estado en la cual se encuentran en humedad en casi todo el año, bueno si no se le da mantenimiento con continuidad. A lo que le sumamos a la participación de un residuo número de constructoras, en este sentido le pregunto respetuosamente señor Secretario ¿Cuántos y cuáles contratos de obras están realizando la Sociedad Mercantil denominada CM del Golfo S.A. de C.V.?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso señora Diputada Joandra. Mire, para puntualizar, las obras en su proceso constructivo, en su proyecto de ejecución, todas fueron diseñadas con materiales que nos van a durar, está comprobada científicamente y técnicamente que todo material que se está utilizando en la obra están de acuerdo a las normas nacionales e internacionales; en lo que respecta a su pregunta de qué CM del Golfo ahorita sería checarlo en el listado de obras si tiene alguna pero intervino, creo en la intervención en la segunda etapa del distribuidor vial y ahí con nosotros no tiene

ninguna obra que yo sepa; pero me reservo el derecho que no puedo consultar por obra de todas las que tenemos pero por lo pronto lo que le puedo decir que solamente que ha intervenido junto con otra empresa en la segunda etapa del distribuidor vial de Avenida Universidad.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Bueno todos sabemos que nada es para siempre, así que hay que darle mantenimiento si queremos que dure mucho tiempo. Bueno señor Secretario, insisto, el problema no es que los empresarios compitan por las obras, el problema son las condiciones de corrupción en las que se asigna; la empresa aludida venden desde termómetro, mascarillas, hasta construcción de ejes viales, mientras constructores tabasqueños con años de experiencias, están relegados en participar en las casas de obras públicas, no es así la empresa mencionada, por cierto, de reciente creación, bajo esta premisa señor Secretario le pregunto ¿Cuántos y cuáles contratos por adjudicación directas se han dado en los distribuidores viales?

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Con su permiso señor Presidente, con su permiso Diputada Joandra. Mire no se ha dado ninguno, todas las licitaciones públicas están abiertas, la verdad por asignación ninguna obra, menos de esa magnitud se han dado por adjudicación directa, ni se darán ninguna.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Gracias Diputado Presidente con su venia, bienvenido Secretario. Señor Secretario durante la entrega del Tercer informe del Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, destaco logros sin precedentes, entre otras materias en obras públicas y fue de los más pronunciados. Otro de los rubros sobre los cuales el mandatario hizo una mención, fue el rubro económico y productivo, donde en la entidad se han logrado significativos avances en recuperación y reactivación en cuanto a lo que ha dejado y lo que empieza la obra pública de la Refinería Dos Bocas y el Tren Maya. El fortalecimiento del sector de salud y la modernización educativa, así como los avances en materia de transparencia y seguridad pública. En cuanto eso señor

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Secretario en relación a la revisión del ejercicio fiscal 2020 que llevó a cabo la Auditoría Superior del Estado, no solo de las dependencias sino también en las direcciones generales como organismos desconcentrados de la Secretaría a su cargo ¿Fueron solventadas en su totalidad las observaciones de la auditoría?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso señor Presidente, con su permiso Diputada Maritza. Si, al 100% y estamos hablando de las de 2020, están solventadas al 100% las que nos han llegado a realizar, tanto a la Auditoría, como el OSFE.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Secretario, en su intervención también el gobernador de la entidad nos hablaba de la recuperación significativa de la economía, en ese sentido podría decirnos ¿Cuánta mano de obra se ha generado en su participación, desde luego en la Secretaría a su cargo, en el Municipio de Balancán y Tenosique, con motivo de la obra del Presidente en el Tren Maya?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Con su permiso señor Presidente, con su permiso Diputada Maritza. El dato preciso de los empleos generados en los municipios de Balancán y Tenosique, pero lo que sí le puedo mencionar que la SOTOP a través y sus organismos hemos contribuido activamente en la generación de mano de obra. Por decirle un ejemplo, nada más en Balancán ahorita tenemos más de 10 caminos en proceso de construcción y la verdad se está generando cada día más mano de obra y pulverizada en los 17 municipios del Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Con su venia Diputado Presidente, muy buenas tardes a todos los invitados que se encuentran presentes, Secretario bienvenido, creo que tiene una gran Secretaría a su cargo,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

porque ahí donde se busca mejorar las condiciones de vida de los tabasqueños y mi pregunta es con respecto a los trabajos que se realizan en las distribuciones viales de Avenida Universidad y Ruiz Cortines que se han visto lentos, lo cual genera atraso y usted lo comentaba también a través de su informe. Nos podría informar ¿Cuál es la causa?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso señor Presidente, con su Permiso Diputada Norma Araceli. Le puedo comentar que el distribuidor vial de Avenida universidad consta con 4 etapas, la primera y la segunda etapa ya están en su término trabajando al 100%. En lo que respecta a las dos etapas que estamos realizando, que son los deprimidos y la herradura, que así le llamamos, le puedo comentar que los atrasos se deben, no me quiero, ni quiero excusar a la SOTOP ni a ningún Organismo, se deben porque nos encontramos ahí con una Fibra Óptica de Telmex que no nos permite a nosotros intervenir directamente, tiene que ser a través de ellos, se les solicitó y ellos, ya la Fibra Óptica, ya la reubicaron y estamos trabajando ya al respecto. En lo otro que nos encontramos, es difícil decirlo, pero si, la ciudad tiene, no tenemos un mapeo de todos los ductos, tanto de agua como de drenaje que se están. Entonces nos encontramos con muchas obras de esas y no nos han permitido avanzar a como teníamos programado, ya en lo referente a agua potable, nada más nos falta una válvula ahorita, que estamos por llegar y vamos a reestablecer lo del agua potable. Y el otro problema que tenemos es lo de la Comisión, las líneas de alta tensión de la Comisión Federal de Electricidad, que tampoco podemos intervenir si no se cuentan con los permisos pertinentes. Pero hoy en día le puedo decir que en ese distribuidor vial ya no debemos de tener ningún obstáculo para seguir avanzando.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias por su información señor Secretario, creo que es importante que cada uno de nosotros y los tabasqueños estemos informados, más los que se encuentran afectados por esta situación. La segunda pregunta es ¿Por qué no se contempló el estudio de estas instalaciones en el proyecto previamente?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Con su permiso Señor Presidente;

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

con su permiso Diputada Norma Araceli. Como le mencioné, no podemos intervenir nosotros la fibra óptica, lo tiene que hacer TELMEX; única y exclusivamente TELMEX, es una conexión de ellos, es una empresa privada, que le tuvimos que contratar su redirección. En lo referente igual a Comisión Federal, no podemos en ningún momento intervenir en las líneas de alta ni de baja tensión si no es con ellos; con contratos que se está haciendo la misma SOTOP, que quizás algunos no fueron contemplados o le dimos el margen suficiente pero ya están solventados los dos detalles esos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que formulara su pregunta al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente. Ciudadano Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; compañeras y compañeros, buenas tardes todos. Secretario, la contratación pública es un pilar fundamental en todos los gobiernos, y si es llevada a cabo de manera adecuada puede ser un instrumento estratégico para una buena administración, aumentando el bienestar social y mejorando la confianza por parte de los gobernados; sin embargo, al presentar un volumen tan grande de gasto en el presupuesto el ciclo de contratación se encuentra fácilmente expuesto y vulnerable ante prácticas de corrupción y una mala gestión. Por lo tanto, una de las formas de reducir este tipo de riesgo durante las contrataciones, es recurrir a las licitaciones públicas, las cuales fomentan la transparencia y aseguran la calidad mediante la competencia, misma que las leyes aplicables en la materia disponen, que por regla general las contrataciones deberán ser por medio de licitaciones públicas, mientras que las adjudicaciones directas e invitaciones restringidas deberán ocurrir únicamente en las excepciones previstas en dichos ordenamientos jurídicos. De acuerdo con la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, el 79% del total de las contrataciones realizadas por la Secretaría a su cargo han sido mediante adjudicación directa e invitación restringida en lo que va de 2021. La pregunta es ¿Por qué si las leyes en la materia establecen como regla general el hacer las contrataciones mediante licitaciones públicas, éstas se están utilizando en segundo término, dando prioridad a las adjudicaciones directas e invitaciones a terceros?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso señor Presidente; con su permiso Diputada Casilda. Sí, existen muy claras las reglas en lo referente a licitación pública; y la licitación pública en las reglas no dice por número de obras, sino dice por el monto a ejecutar de acuerdo al volumen

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

autorizado y nosotros, todas las licitaciones públicas no han sido, si usted saca el porcentaje por volumen, tenemos más porcentaje de licitación pública abierta que por invitación restringida.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias. Bueno, es que los datos que tienen en el Portal de Transparencia, Secretario, nos dicen lo contrario. Por eso la duda, y yo creo que aprovechando que usted acude a este recinto, pues hacerle las preguntas que nos urgen con estos datos que arroja. Y en ese sentido sería la segunda pregunta, ¿Cómo o qué estrategia de supervisión, gestión y control de riesgos están implementando para evitar que se incurra en malas prácticas durante las contrataciones? Es cuanto Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Con su permiso señor Presidente; con su permiso Diputada Casilda. Tenga usted la certeza que toda aquella obra que se licita en el sector es de acuerdo a la ley. Ninguno de nosotros se ha beneficiado ni hemos pedido un peso a ningún contratista; aquí están los representantes de las diferentes cámaras; todo ha sido claro y transparente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente. Buenas tardes Secretario. Pregunta, ¿Nos puede indicar cuántas etapas comprende el Distribuidos Vial de Guayabal, y en qué consiste la etapa en que actualmente se encuentra?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso señor Presidente; con su permiso señor Diputado Miguel Ángel. Le puedo comentar que el Distribuidor Vial Guayabal, fue un proyecto originalmente realizado por la SCT, que consiste en dos etapas. Ese proyecto, por la inquietud y la importancia que tiene la obra, la SCT no lo había logrado concretar. Y por la inquietud del Gobierno del Estado logramos que nos traspasaran el proyecto; se actualizó, y consta de dos etapas. Ahorita la primera que estamos haciendo es de 565 metros

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

en un paso superior vehicular que viene de la entrada de Teapa y va a terminar frente a Seguridad Pública; y otro que es una gaza, que decimos, la gaza 20 que consta de nivel de piso, que va a venir de Periférico y vas a agarrar hacia Teapa sin problema alguno, sin tener ahí ningún semáforo. Eso cuenta con 400 metros lineales. Y en una segunda etapa se tienen contemplado, y queremos empezar a más tardar en el mes de marzo del año que entra el otro paso superior que vendría de Periférico, por decirlo así, hacia la Biblioteca Pública y viceversa.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias Presidente. La construcción de este Distribuidor ha generado caos vial para todos los usuarios. ¿Qué solución dará SOTOP para evitar esta situación que genera mucha incomodidad a la población?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Con su permiso Diputado Miguel Ángel, sí, yo soy de Teapa y me he visto envuelto en ese congestionamiento, se pidió ya, que se aceleraran los trabajos de esa gaza que le comento, la que es a ras de piso, la que viene de Periférico, para que lo más pronto posible nosotros desalojemos inmediatamente el tráfico, y eso nos permitirá abrir un carril más de los que entran de Teapa hacia Villahermosa, porque vamos a ampliar ahí, o sea que la terminación de la obra sea más fácil y más ligera. Le vuelvo a pedir a la población que nos disculpe y les suplico nos comprenda ya que no todo depende de nosotros.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso señor Secretario sea usted bienvenido a este Recinto que es la casa de los tabasqueños, de igual manera bienvenido todos los invitados especiales. Sabemos la importancia que tiene la obra pública en la mejora de nuestro Estado, en la mejora de la economía, en la creación de empleos, en la mejora de la salubridad y también en la seguridad de los tabasqueños, quiero recalcar la importancia que han tenido a nivel federal los recursos invertidos en obra pública en nuestro Estado, pues el Presidente de la Republica Licenciado Andrés Manuel López Obrador, al igual a nivel estatal quiero recalcar la importancia que ha tenido el Exgobernador hoy Secretario de Gobernación, Licenciado Adán Augusto López Hernández, en este sector y

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

también el Gobernador Capitán Carlos Manuel Merino Campos, ya que a pesar de las adversidades la obra pública no ha parado. De acuerdo a la Glosa del Tercer Informe de Gobierno, usted nos muestra una inversión por 3 mil 572 millones de pesos ¿podría decirnos usted Señor Secretario, en que rubros se han destinado las obras más sobresalientes?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso Diputada Dariana, me voy a permitir comentarle lo siguiente; la distribución y el tipo de obra que se destinaron de los 3 mil 572 millones de pesos es la siguiente; En caminos y carreteras se hicieron 122 acciones por un monto autorizado de 1443 millones de pesos que representa el 40% de la inversión; en infraestructura educativa, 315 acciones con 921 millones de pesos con el 25.8% de la inversión; en infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento, 101 acciones con 551 millones de pesos que representa el 15.44%, en distribuidores viales, 7 acciones con un monto de 333 millones de pesos que representa el 9.33%; calles, 19 acciones con un monto de 128 millones de pesos que representa el 3.6%; puentes, con 11 acciones y con una inversión de 71 millones de pesos y que representa el 1.99%; acciones de vivienda con 35 acciones y 63 millones de pesos de inversión y que representa el 1.78%; alumbrado y servicios con 3 acciones y una inversión de 26 millones de pesos y que representa el .75%; estudios y proyectos con 18 acciones y con una inversión de 16 millones de pesos y que representa el .47%; infraestructura cultural con 1 acción y una inversión de 1.8 millones de pesos y que representa el .05%; títulos de propiedad con una inversión de 7 millones de pesos con el .22%; y maquinaria rehabilitada con el .07%.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Creo firmemente que la obra pública al igual que como usted lo menciona es necesaria para continuar con la transformación de nuestro Estado, y usted nos menciona que se invirtieron 71 millones de pesos en el rubro de puentes ¿nos puede mencionar alguna de las obras más sobresalientes?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Diputada Dariana, le puedo mencionar las obras más relevantes en el rubro de puentes; en Cárdenas 2 puentes

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

vehiculares, en Campo Nuevo, Camino Norte 10 y Camino Norte 19 en Poblado Francisco I. Madero; en Centro, puente vehicular en Camino Mira Flores; en Huimanguillo Puente en el Ejido Pejelagartero Segunda Sección, Nueva Reforma, en Jalapa 2 puentes, en la carretera Chichonal y en el entronque Playas del Rosario - Jalapa, ejido Emiliano zapata; en Macuspana, construcción de puente vehicular en camino Bonanza-Clemente Reyes, Centro Integrador Alcalde Mayor, así como la rehabilitación del acceso al puente en José Colomo, camino Francisco J. Santa María, Federico Álvarez, tramo el portón, en Tacotalpa puente de concreto y en Teapa, puente vehicular mixto, son los más importantes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes señor Secretario, bienvenido al Congreso, bienvenidos todos los invitados especiales. Con su permiso señor Presidente. De acuerdo a datos proporcionados por la Secretaría a su cargo, el Gobierno del Estado destinó para el primer semestre del año 2021, un total de 1500 millones de pesos en 101 acciones de Gobierno, en obra pública, con las cuales se impulsaría la generación de empleo, que no lo dudo, el día de ayer se abordó en este Congreso la conclusión de la Carretera Macuspana – Belén - Torno Largo, más o menos aproximadamente 9 kilómetros, pero dejaron los trabajos abandonados y hasta el día de hoy desde el mes de agosto no se le ha visto maquinaria ni personal trabajando y la gente de la Colonia Belén se queja del polvo que hay ya que les está afectando su casa, su cocina y también su salud, por lo siguiente le voy a preguntar en este sentido al señor Secretario ¿Cuál es el nombre o razón social de la empresa a la que se le adjudicó la obra y el monto de los recursos que se le ha liberado? porque no existe ni en la entrada ni en la salida, la lona donde se mencione el número de folio y número de obra. Es cuanto Señor Secretario.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso Señor Diputado Juan Álvarez, tenga usted la certeza que ese camino va a terminarse y que no quedara inconcluso, le voy a mandar por escrito los montos, porque está dividido en varios tramos y le voy a decir de cada uno de los tramos cuál es la empresa que está contratada para tal fin, cuente con ello señor Diputado.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Juan Álvarez Carrillo, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Le felicito, no permita usted la corrupción, en Tepetitán la SEDATU cambio las fachadas de las casas, lo felicito, felicito la obra, no estoy en contra ni estamos en contra como fracción, pero no la supervisan, hicieron firmar a la gente por una cantidad que no era, y hace unos meses una fachada le cayó a una persona de la tercera edad que vive en Tepetitán, en otro Municipio se les cayó el Mercado porque no los supervisan, y en Macuspana hubo un fraude, a través de Ramo 33, una de las calles de Macuspana durante 1 año y medio estuvo abierta esa calle, porque no hubo ninguna supervisión, permitieron la corrupción, yo le felicito por su postura, le agradezco su sinceridad y le aplaudo que usted no va a solapar a nadie que incumpla con las obras, que son el beneficio de nuestro Estado y de los tabasqueños, no más a la impunidad y castigo a las personas que hagan mala obra, le felicito.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Con su permiso Diputado Juan Álvarez, gracias, cuente usted que en el sector estamos, en serio, viendo que no haya un ápice de corrupción y ustedes como diputados ayúdenos, si detectan algo con toda la confianza acérquense a la Secretaría, ayudaremos, investigaremos y se castigará a todo aquel que esté tomando dinero del erario público.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Secretario muy bien bienvenido a este Recinto Legislativo. Una de las tareas más importantes que tenemos como legisladores es la fiscalización, esto quiere decir que debemos vigilar que el dinero de los tabasqueños se destine a acciones que si generen bienestar para ellos y sus familias, eso genera transparencia y genera confianza, diariamente recibo solicitudes de información de nuestros representados de cómo van las obras, por qué los retrasos, qué está pasando, y no podemos esperar a cada año a la Glosa del Informe para tener este tipo de dialogo abierto con usted. Por eso quisiera preguntarle si tiene algún inconveniente en que una comisión de diputados inspeccionáramos en forma aleatoria las obras concluidas y en proceso y con quien pudiéramos coordinarnos, no sé si usted sabe, pero la Comisión de Auditoria, tampoco está en el ánimo de hacer visitas de inspección, y usted sabe que la transparencia para mí es muy importante, ha sido una herramienta que he usado mucho como Legisladora. Pero el ITAIP, acaba de reportar que la SOTOP,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

es una de las Secretarías que solo ha cumplido al 80% con las solicitudes de información, cuando la obligación es que informe y que conteste las solicitudes al 100%, ¿por qué no entregarles la información a los ciudadanos señor Secretario?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso Diputada Soraya, le quiero externar aquí públicamente que las cuentas de la SOTOP, están abiertas para los 35 diputados que quieran ir a checar, que quieran ir a inspeccionar, que quieran ir a revisar alguna obra, no tenemos ningún inconveniente, sabemos que estamos actuando con tal rectitud, no tenemos nada que esconder. Y con lo que respecta al ITAIP, en el último reporte de antier, tenemos un reporte donde estamos al 100%, pero también permítame colaborar, no sea que esté equivocado, si hay algo que no se ha contestado, cuente usted que se contestará en tiempo y forma.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Soraya Pérez Munguía, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias Secretario por su respuesta y el que nos habrá las puertas de la Secretaría. Quiero decirle también que me he reunido en diversas ocasiones con pequeñas y medianas empresas constructoras tabasqueñas que han sido duramente golpeadas durante la pandemia, ellos generan los empleos y su constante queja es que aseguran que los contratos solamente se los quedan las grandes empresas constructoras e incluso empresas foráneas, usted hoy nos da cuenta que el 90% de la obra pública en tabasco es de empresas tabasqueñas, yo estoy convencida y es mi chamba, darle voz a los pequeños y medianos constructores, yo le pregunto ¿en qué tipo de obras están participando los pequeños y medianos constructores tabasqueños, cuanto monto significa del total de la obra adjudicada, habrá proyectos para las pequeñas y medianas empresas de construcción el próximo año? y comentarle que el día de hoy después de 2 meses de haber cerrado las finanzas, el trimestre, finalmente me entregaron el Informe Trimestral, y sigo viendo subejercicios en el área a su cargo, son de alrededor de 560 millones de pesos al Tercer Trimestre, ya nada más nos queda un mes y días para cerrar el año, porque los subejercicios Secretario, la falta de planeación y programación también nos cuesta a los tabasqueños. Serían mis preguntas y de ante mano muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Con su permiso Diputada Soraya, le voy a tratar de contestar, creo que son 2 o 3 preguntas. Primero le voy a contestar que no es el 90% de las empresas tabasqueñas, es el 99% de las empresas tabasqueñas las que están realizando la obra pública. Segundo, le quiero informar que si usted checa y revisamos el Informe que acabo de dar, son pocas las obras que pasan de alrededor de 50 millones de pesos, no llega a 10, esto quiere decir que todas las demás obras están abiertas, o sea todas las obras que hacemos están abiertas a todos de acuerdo a su capacidad económica que tienen, pero la mayoría de las obras son para empresas pequeñas y participan en calles, caminos, carreteras, rehabilitación de escuelas, la verdad la apertura se ha hecho a todas las empresas, chicas, medianas y grandes, no estamos casados con ningún contratista, al contrario estamos abiertos y sabemos de la necesidad, del abandono y del estancamiento que tenían todas las empresas que no tenían trabajo, desde el año 2019 hemos tratado de tomarlas en cuenta a todas, y lo que respecta a los subejercicio, yo no les llamaría subejercicios, fueron desfases, ya lo explico aquí en esta Tribuna el Secretario de Finanzas, Said Arminio Mena Oropeza, son desfases, es más me atrevo a decirle que no habrá ningún subejercicio.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción Parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias, con su permiso Presidente muy buenas tardes a todos los presentes sea usted bienvenido Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, así como a todos y cada uno de los invitados especiales que hoy nos acompañan, siéntase ustedes como en casa ante esta tribuna del pueblo. Me congratulo en cumplimiento a los términos de ley, comparezcan los secretarios ante este espacio legislativo con motivo de la Glosa del Tercer informe de Gobierno y aunque físicamente lo hacen ante nosotros los diputados, en esencia lo están haciendo ante el pueblo de Tabasco, a los cuales agradecemos que nos hayan dado la confianza para ser sus representantes. En lo personal señor Secretario quiero agradecer y reconocer públicamente la atención que tuvo ante la Comisión que honrosamente represento, ya que en nuestra pasada visita sus oficinas sin previa cita nos recibió a la Diputada Marlene y a una servidora de manera muy atenta y nos informó de manera general los alcances de los trabajos realizados por la presente administración; así como de los demás temas que en particular le planteamos, a lo cual de igual forma nos indicó de las tareas que se han realizado al respecto. Como en ese día, hoy también le reitero que todo lo que podamos hacer en suma será para el beneficio de nuestro Estado y de sus habitantes. Por otra parte, y entrando en materia sobre su comparecencia la pregunta que le hago

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

es la siguiente. Como dice un conductor de radio muy prestigiado en nuestro Estado, yo pregunto lo que la ciudadanía quiere saber, Señor Secretario, ¿qué obras estratégicas tienen contempladas realizar para el próximo año en el Estado?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso señor Presidente, con su permiso señora Diputada María de Lourdes. Como mencioné hace rato una de las obras que tenemos, que tiene el Gobierno del Estado en cuenta es, vamos a seguir con la segunda etapa del distribuidor vial Guayabal. Vamos a concretar, ya se van a concretar todos los distribuidores viales de las cuatro etapas del distribuidor Avenida Universidad; y aparte vamos a hacer unas obras complementarias como son pasos peatonales y algunas adecuaciones ahí, todo para mejorar la circulación vehicular como, pero estamos consiente de eso. Estamos haciendo, vamos a hacer el proyecto ejecutivo para la construcción del puente de Avenida Gregorio Méndez, hacia la Avenida Luis Donaldo Colosio, qué significa esto, saltar por decirlo así de la Avenida Méndez a la Avenida Luis Donaldo Colosio. Este proyecto no está hecho, vamos a tratar de licitarlo el año que entra para que quede de acuerdo a la suficiencia presupuestal de los años subsecuentes a ver si se logra la integración de la Avenida, esa es la verdadera integración entre las Gaviotas y el Centro de la Ciudad de Villahermosa, vamos a salir hasta la Colosio, no sabemos si se vaya o no a ejecutar, pero es un proyecto ambicioso, pero recuerden sin proyecto no hay obras, por eso queremos hacer ese proyecto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada María de Lourdes Morales López, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Si señor Presidente, ya para concluir Secretario y cerrar esta comparecencia. A parte de nuestra ciudad capital Villahermosa, para el resto de los municipios del Estado ¿qué obras tienen contempladas hacer?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Con su permiso señor Diputado, con su permiso señora Diputada María de Lourdes. Mire la idea ahorita es para el año que entra, es seguir rehabilitando, en número, son más de cinco mil kilómetros que cuenta la red carretera en el Estado, con estas actividades y obras que hicimos este año apenas alcanzamos el 23% de la rehabilitación, vamos a seguir

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

continuando los esfuerzos para rehabilitar más caminos, día a día en los 17 municipios del Estado, eso es algo muy prioritario y muy necesario aquí en Tabasco. Independientemente les quiero comentar también que nosotros no estamos inventando las obras, nosotros hacemos un acercamiento directo con los nuevos presidentes municipales, con sus respectivos diputados, respectivos directores de obras públicas para ver que ellos, porque ellos son los que tienen la sensibilidad, las necesidades reales del Municipio. Nos estamos haciendo un listado de proyectos prioritarios, referente, más prioritariamente a lo que es calle y caminos, que ellos decidan en materia de agua potable, que es lo que necesita cada Municipio priorizando acciones que trataremos de cumplir en cada uno de los 17 municipios.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Licenciado Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Tercer Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con treinta y tres minutos, del día veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, que tendrá verificativo el 29 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas en este Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 2021, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 037
Fecha: 29/noviembre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:33 Horas
Instalación: 11:38 Horas
Clausura: 12:51 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 29/noviembre/2021 13:30 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y tres minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Rita del Carmen Gálvez Bonora, Shirley Herrera Dagdug y Maritza Mallely Jiménez Pérez, y del Diputado Euclides Alejandro Alejandro.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y ocho minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 24 de noviembre de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 24 de noviembre de 2021. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la tercera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 24 de noviembre de 2021. VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. (En materia de optimización de la administración pública estatal). VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar el Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Casilda Ruiz

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. (Título Duodécimo de la Tutela). VIII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a los municipios del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus atribuciones y respectivas competencias, según el caso, constituyan sus institutos municipales, multimunicipales o metropolitanos de planeación; que presenta la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV al VI del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del 24 de noviembre de 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del 24 de noviembre de 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 2021, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 2021, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la tercera sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 2021, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del 24 de noviembre de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Escrito firmado por el Ciudadano Ramón Humberto Beltrán Chairez, y otros, mediante el cual adjuntan Iniciativa Ciudadana, de reformas a diversos artículos de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Vicepresidenta, era el siguiente: Respecto a la Iniciativa Ciudadana de reformas a diversos artículos de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, presentada por el Ciudadano Ramón Humberto Beltrán Chairez, y otros; de conformidad con lo

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

dispuesto por el artículo 58, párrafo segundo, fracción X, inciso h), del Reglamento Interior del Congreso, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para efectos de lo dispuesto en los artículos 33, de la Constitución Política local; y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó: Buenos días. Con el permiso del Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. A mis compañeros diputados; al pueblo de Tabasco, con su permiso. El suscrito Diputado Juan Álvarez Carrillo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83 párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado; me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se derogan los artículos 29, fracción VI y XVI; 35 y 44; se reforman los artículos 34, fracción XV; 36, fracción XXXIV; 40, fracción X, XVIII y XXXIX; y 45, fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Primero. Que, la optimización es fundamental en cualquier organización, sobre todo en aquellas que por su naturaleza reciben recursos económicos aportados por los contribuyentes, que vía pago de impuestos y derechos, aportan para el sostenimiento de la Administración Pública. Esto es así porque el deber del gobierno es hacer más con menos y fundamentar el manejo racional del gasto. Un aparato burocrático robusto no necesariamente significa eficacia y eficiencia pues la buena administración pasa por determinar; qué puestos de la Administración Pública son vitales y cuáles no lo son. Por lo que resulta irracional la duplicidad de funciones, aún más, crear entes que carecen de competencia legal y administrativa. Dado que, una de las funciones del Estado es sancionar aquellas actividades que se apartan del ámbito legal en virtud de que todo acto de autoridad debe estar fundado y motivado, por lo que al no tener soporte legal para cumplir con su facultad sancionadora y descansar en otro ente público sus decisiones, se convierte en un organismo innecesario que solo aparece en el organigrama de la Administración Pública pero sin función orgánica. Segundo. Que, si bien el Constituyente dejó establecido en nuestra Norma Suprema la división de poderes, reconociendo la autonomía de los poderes y los órganos constitucionales autónomos, también dejó establecido como principio garante lo

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

expresado en el artículo 26, apartado A de la Constitución Federal: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”. Es decir, que la planeación tiene por objetivo la optimización del gasto público y que todos los servidores públicos actúen con eficiencia, capacidad y probidad en el ejercicio de la Administración Pública, prevaleciendo su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de sus funciones; elementos que son esenciales para la buena marcha de la Administración Pública. Tercero. Que, en tal sentido, el 28 de diciembre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario número 133, el Decreto 060, por el que se expidió una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; abrogándose la anterior. Con la emisión de esta nueva Ley, de acuerdo al Decreto, como señala la Exposición de Motivos, tenía como finalidad llevar a cabo una reorganización estructural de la Administración Pública Estatal, basada en un proceso de alineación, compactación, resectorización y actualización de atribuciones con el objeto de racionalizar los servicios públicos, evitando la duplicidad de funciones y de contar con una estructura administrativa moderna, ágil, eficaz, eficiente y transparente; insistiendo en que se generarán ahorros presupuestales considerables, reorientando el gasto corriente a gasto de inversión para que los recursos públicos se inviertan prioritariamente en obra pública y en programas sociales que detonen el desarrollo económico y reduzcan la brecha de pobreza entre los sectores que no tienen acceso al desarrollo y los grupos marginados de Tabasco. Cuarto. Que, bajo este contexto, resulta viable analizar el estado actual que guarda la Administración Pública del Estado, donde de manera específica, dos secretarías del ramo, en los hechos y por declaraciones de sus propios titulares, tienen una alta afinidad con la Administración Pública Federal, donde incluso, supera por mucho las funciones del ámbito estatal, al carecer de competencias y de programas sectoriales que contribuyan en lo local a la disminución de la pobreza, enfocándose en recursos provenientes de la Federación, como es el caso de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, cuyo único programa que tiene proviene del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el FAIS. En el mismo sentido, la Secretaría de Desarrollo Energético, solo efectúa la promoción del ahorro eléctrico, convenios con PEMEX e instituciones educativas y ayuntamientos; función que muy bien puede ser desempeñada por otra dependencia. Quinto. Que, en el caso de que sea aprobada la presente Iniciativa, todos los trabajadores de las dependencias señaladas pueden estar seguros que se conservará su fuente de empleo, pues conforme a la Ley, el paso de una dependencia del Ejecutivo a otra, el traspaso o transferencia, se hará incluyendo al personal de su servicio con pleno respeto a sus derechos laborales; el mobiliario, los vehículos, instrumentos, aparatos, maquinaria, archivo, y en general el equipamiento de las unidades que se hayan venido usando para la

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

atención de los asuntos que tuvieron encomendados conforme a la Ley. Aunado a que el Decreto en comento incluye un Transitorio, para que en un plazo de 180 días contado a partir del día siguiente de su publicación, se concrete el traslado a las otras dependencias de la Administración Pública Estatal, cumpliendo con el objetivo de hacer más eficaz, eficiente y transparente el manejo de la Administración Pública Estatal. Sexto. Que, bajo esta premisa, las funciones de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, serán absorbidas por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, y la Secretaría de Finanzas; y en cuanto al padrón de beneficiarios de programas sociales, por la Secretaría de la Función Pública. De igual forma, la Secretaría de Desarrollo Energético, a la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad. Esto permitirá ahorros de por más de 400 millones de pesos al año, que muy bien podrían ser destinados para rehabilitar las 5 mil 21 escuelas públicas del Estado o a la construcción de viviendas, dado que nuestro Estado presenta un rezago de más de 60 mil viviendas. Todo esto, con lo postulado de la austeridad republicana con el fin de evitar dispendios que pudieran estar ocasionando dependencias que no realizan ninguna labor en beneficio del pueblo de Tabasco, pero que se han venido convirtiendo en una pesada carga económica pues se tienen que cubrir los altos sueldos de los funcionarios de primer nivel, sin que esto beneficie al pueblo de Tabasco. No puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre. Por lo que con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se derogan los artículos 29, fracción VI y XVI; 35 y 44; se reforman los artículos 34, fracción XV; 36, fracción XXXIV; 40, fracción X, XVIII y XXXIX; y 45, fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Segundo.- Los trabajadores de la dependencia señaladas pueden estar seguros que se conservará su fuente de empleo, pues conforme a la Ley, el paso de una dependencia del Ejecutivo a otra, el traspaso o transferencia se hará incluyendo el personal a su servicio con pleno respeto a sus derechos laborales, el mobiliario, los vehículos, instrumentos, aparatos, maquinaria, archivos y en general, el equipamiento de las unidades que se hayan venido usando para la atención de los asuntos que tuvieron encomendados conforme a la Ley. Tercero.- El presente Decreto entrará en vigor en un plazo de 180 días contados a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, para que se concrete el traslado a las otras dependencias de la Administración Pública Estatal, que asumirán las funciones de las secretarías señaladas en el presente Decreto. Atentamente, "Democracia ya, patria para todas y todos" Diputado Juan Álvarez Carrillo, fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto, señor Presidente.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado Fabián Granier Calles, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Juan Álvarez Carrillo, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias Presidente, con su permiso. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, compañeras y compañeros diputados. El presupuesto determina las verdaderas prioridades de cada Gobierno, es ahí donde el discurso oficial se transforma de manera activa en política pública, hablamos de obras, de acciones y programas orientados principalmente a impulsar el desarrollo económico y a reducir la desigualdad social. Por eso la importancia de cuidar que en su ejecución en la ejecución del Presupuesto, el gasto público sufra el menor número de modificaciones. Porque las modificaciones presupuestales excesivas pueden desvirtuar los principios de transparencia, de responsabilidad y de eficacia; o porque pueden dejar en el desamparo presupuestal a los sectores más vulnerables de la población por privilegiar decisiones unilaterales del Poder Ejecutivo. Por estas razones hoy presento ante ustedes una iniciativa que reforma la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios en materia de adecuaciones presupuestarias. Primero quiero ponerles en contexto, que esta ley, básicamente esta normativa establece las reglas presupuestales a las cuales debe sujetarse el Poder Ejecutivo y los municipios, y también establece la participación de este Congreso, a través de la Comisión de Hacienda y Finanzas, particularmente todas las obligaciones de control que tenemos los diputados en materia de presupuestal. Pero en lo que respecta a las adecuaciones presupuestarias, básicamente sólo contempla un supuesto, un supuesto muy importante, por cierto, la posibilidad que ante una caída extraordinaria en los ingresos de más de 3%, el Ejecutivo debe de enviar a este Congreso del Estado, a través de la Comisión de Hacienda y Finanzas, el monto del gasto a reducir y una propuesta de composición de dicha reducción por dependencia y entidad. Salvo esta regla presupuestal que está establecida en nuestra Ley, que es buen y aprovechado para públicamente manifestar que estaré muy vigilante de su cumplimiento, no existe otra más regla para adecuaciones presupuestales. Es decir, no sólo no participamos en la modificación de este Congreso, como

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

participa el Congreso Federal y todos los congresos locales del país, sino que todas las adecuaciones presupuestarias, proceden prácticamente por acuerdo de la Secretaría de Finanzas, sin que este Congreso esté ni informado, ni justificado por estas acciones. Tampoco establece límites a las reducciones que se puedan realizarse en el gasto ya asignado en el Presupuesto que aprobamos cada diciembre de cada año. Y aquí hago notar que, aunque a nivel federal desde 2012 no se puede disminuir el presupuesto para la igualdad entre hombres y mujeres que se encuentra establecido en el Anexo transversal número 13 o que tampoco se puede reducir el presupuesto para ciencia y tecnología o para ningún grupo vulnerable, aquí en Tabasco no tenemos ninguna de estas reglas. Es decir, aquí cada año, o año con año en la presentación del presupuesto, se puede reducir el recurso destinado a proyectos o a programas dirigidos a la atención de asuntos prioritarios como la equidad de género o la atención a grupos vulnerables que ya de por sí, han sufrido grandes recortes a través de asignaciones o adecuaciones. Según datos oficiales, en el informe de 2018 el presupuesto asignado a inclusión e igualdad sustantiva fue de aproximadamente 976 millones de pesos, mientras que, para 2021, el relacionado a temas de igualdad era tan solo de 70 millones de pesos; esto representa un recorte de más de 90%. Yo reconozco algunos incrementos marginales que si se han dado, por ejemplo, el Instituto Estatal de las Mujeres, que entre 2018 y 2021, incrementó su presupuesto en apenas un 14%, aunque resulta irrelevante al momento de contemplar el efecto inflacionario. Tenemos otros ejemplos en grupos vulnerable como el del Instituto de la Educación para Adultos Mayores y el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, que han visto recortado su presupuesto en 17 y 72%, respectivamente. Estos recortes o los incrementos marginales que se han dado, son contrarios a la decisión del Presidente de México, de apoyar permanentemente a los grupos más vulnerables de la población. Por tanto, la iniciativa que presento, busca: Primero. Que este Congreso pueda intervenir en la decisión de las adecuaciones presupuestales más importantes en Tabasco. Segundo. Que la información de estas adecuaciones en el uso del dinero que es de todos los tabasqueños, estén a disposición de esta Cámara de Diputados y de todos los ciudadanos. Tercero. Por supuesto, que el presupuesto destinado a mujeres y a grupos vulnerables, no sea reducido año con año. Por todas estas razones someto a consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto para que, en los artículos 23 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios se agregue el siguiente párrafo: No se podrán realizar reducciones a los programas y proyectos dirigidos a la atención de la equidad de género, ni a los relacionados con la atención de grupos vulnerables o a las dependencias, órganos u organismos descentralizados encargados de ejecutarlos. Y también, agregaría un párrafo al artículo 54, para que establezca que: Cuando las adecuaciones presupuestarias representen en su conjunto o por una sola vez una variación mayor al 5% del presupuesto total del sector de que se trate o del presupuesto de una entidad, la Secretaría deberá reportarlo en los

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

informes trimestrales. Con base en esta información, el Congreso de Tabasco, a través de la comisión correspondiente, podrá emitir opinión sobre dichas adecuaciones. Compañeras y compañeros diputados la intención de estas reformas es pasar del discurso a los hechos es darles atención legislativa a las buenas intenciones y asegurará que los recursos públicos para el apoyo de los más vulnerables, esté en el presupuesto del año entrante. No podemos dejar de cumplir una máxima que tenemos como legisladores, que el Congreso cumpla a plenitud su encomienda como vigilante del buen uso y destino del dinero de todos los tabasqueños. Es cuanto, señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias Presidente, con su venia. Buenos días compañeros y compañeras diputadas. Por lo extenso del documento, me permito leer la parte fundamental, en el entendido que oportunamente se presentará a la comisión correspondiente para su trámite. La que suscribe, Diputada Casilda Ruíz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22 fracción I, 120, 121 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la presente “Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversos artículos del Código Civil del Estado de Tabasco”, bajo la siguiente: Exposición de motivos. El ser humano con el paso del tiempo de forma natural, va experimentando a corto o mediano plazo un proceso degenerativo, el cual, en algunos casos, provoca la disminución o pérdida de las funciones más importantes en la vida de éste, como lo son las físicas y las mentales; de igual forma, las enfermedades o causas imprevistas, como los accidentes, generan en muchas ocasiones, que la persona se vea en un estado de incapacidad, lo cual consecuentemente, le impide tomar decisiones respecto de sí mismo, su patrimonio o sus obligaciones; y desde luego también en el ejercicio de sus derechos. Debido a ello, se hace necesario prever la autoprotección voluntaria del ser humano, con respecto a su persona, a sus bienes, a sus derechos y obligaciones. Todo ello, con la finalidad de brindarle una mejor seguridad en su futuro, de tener una mejor protección brindada por la ley,

y porque los tipos de tutela actuales, en ocasiones, no resultan ser suficientes para cubrir completamente las necesidades que hoy en día se presentan. Actualmente, el ser humano ha cobrado conciencia en este aspecto, y por ello ya se ve en la necesidad de tomar las decisiones convenientes para prever su futuro de la mejor manera posible, en este caso, designando un tutor de acuerdo a su voluntad, que pueda encargarse de él en todos o algunos de los aspectos que crea necesarios, en caso de llegar a quedar en estado de incapacidad. Esta circunstancia requiere que se actualice el derecho en nuestro Estado y que se incluya en el Código Civil del Estado de Tabasco, una nueva figura en el campo de la tutela, que regule esa protección para la propia incapacidad. El Jurista Carlos Rendón Ugalde señala, que la tutela es la institución jurídica de interés público, desempeñada por una persona coadyuvante de la administración de justicia, la cual tiene a su cargo personalísimo: la formación, la representación, la protección de la persona y el patrimonio del incapacitado, no sujeto a patria potestad. De forma general, la mayoría de las entidades federativas contienen en su legislación civil o familiar, tres tipos o clases de tutela: Testamentaria, Legítima y Dativa, cuyas características se precisan en los siguientes términos: 1. Tutela Testamentaria. Es aquella que se otorga por medio de un testamento a la o las personas que la ley autorice. 2. Tutela Legítima. Es aquella que la ley estipula y ésta la regula por lo general en tres formas determinadas por el sujeto pasivo de la misma. Estas son: Tutela Legítima de menores que tienen familiares; Tutela Legítima de los mayores incapacitados; y Tutela Legítima de los menores abandonados. 3. Tutela Dativa. Es aquella que se otorga por medio de la decisión de un juez y no por lo que disponga un testamento o lo que estipule la ley. Este tipo de tutela corresponderá para los menores emancipados en casos judiciales. Debido a la problemática social que se presenta actualmente con el incremento de las enfermedades, muchas de ellas degenerativas y otros aspectos como los ya comentados, aunado a los problemas de salud por la edad de las personas mayores, el ser humano se ha visto en la necesidad de ser más consciente en la previsión de su persona, patrimonio, derechos y obligaciones, en caso de que pudiese llegar a quedar incapacitado para hacerse cargo de sí mismo, por esas u otros situaciones, está buscando la mayor seguridad y la mayor protección que pueda brindarle la ley. Y en este caso, aunque por medio de la institución de la tutela pueda tener esa protección, ésta ha quedado rebasada por la realidad antes mencionada, ya que las necesidades han cambiado, debido a las personas que ya prevén su propia incapacidad, y también a que los tipos de tutela actuales no incluyen esta importante autoprevisión. Es por ello, que la figura de la llamada "Autotutela o tutela Autodesignada" viene a dar solución a esta nueva necesidad de previsión. En este contexto, la iniciativa que se presenta, es producto de opiniones y aportaciones de académicos, estudiosos del derecho y ciudadanos, que comparten la visión de una propuesta legislativa como la que se presenta. Ante esta necesidad de buscar nuevas medidas de protección, someto a consideración de esta Soberanía una Iniciativa con proyecto de Decreto realizada

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

específicamente para el estado de Tabasco, para reformar el artículo 469 y adicionar los artículos 476 Bis, 476 Ter y 476 Quáter, agregando un Capítulo al Título duodécimo, del Libro Primero del Código Civil del Estado de Tabasco, planteándola para quedar de la forma siguiente: Código Civil para el Estado de Tabasco. Título Duodécimo de la Tutela. Capítulo I. Disposiciones Generales. Artículo 469.- Clases de tutela. La tutela es testamentaria, legítima, dativa, o autodesignada. Capítulo II. De la Tutela Autodesignada. Artículo 476 Bis.- Toda persona mayor de edad capaz, tiene derecho a designar un tutor o tutores, que deberán encargarse de su persona, de su patrimonio, si los hubiere, de sus derechos y obligaciones, si esta llegare a caer en estado de incapacidad. Artículo 476 Ter.- El tutor que haya aceptado el cargo deberá permanecer en él todo el tiempo que dure el estado de incapacidad, a no ser que el tutor caiga también en un estado de incapacidad, sea removido, se excuse con justificación debidamente probada, o fallezca. Si se nombran varios tutores, desempeñará la tutela el primero de los nombrados, y en los casos del párrafo anterior, se substituirán los demás en el orden de su designación, excepto que se haya establecido el orden en que los tutores deban sucederse en el desempeño de la tutela. Artículo 476 Quáter.- La autodesignación del tutor, deberá hacerse ante notario público o ante Juez competente, en el primer supuesto debe constar en escritura pública y deberá contener expresamente todas las reglas a las cuales deberá sujetarse el tutor. En el segundo supuesto se iniciará en procedimiento no contencioso, debiendo el Juez notificar de manera personal al tutor propuesto para la aceptación del cargo y discernimiento del mismo, resolviendo lo conducente. Esta designación será revocable en cualquier momento mediante la misma formalidad. Al hacer la designación podrá instruir sobre el cuidado de su persona, la forma de administrar su patrimonio, en su caso el monto de los honorarios del tutor, y en general todo lo referente a sus derechos y obligaciones. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado José Pablo Flores Morales, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria de

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Señor Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Compañeras y compañeros diputados muy buenos días, medios de comunicación que hoy nos acompañan, ciudadanas y ciudadanos del Estado de Tabasco. La que suscribe Diputada María de Lourdes Morales López, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 78, párrafo segundo y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito poner a consideración del Pleno de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La Agenda 2030 de la ONU implica un compromiso común y universal, no obstante, que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible y sin perjuicio de que los estados tengan soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, porque cada uno puede fijar sus propias metas nacionales. Lo anterior apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dispone el texto aprobado por la Asamblea General. Además de pretender poner fin a la pobreza en el mundo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen, entre otros puntos: Erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria, así como garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género. También asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido, adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; infraestructura, ciudades y comunidades sostenibles; así como promover la paz y facilitar el acceso a la justicia. Hoy en día, las comunidades se encuentran en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Aun cuando cada ciudad tiene necesidades diferentes, así como también características únicas que permiten el crecimiento del tejido social. Una de las maneras en la cual las grandes o pequeñas ciudades desean mejorar es por medio del desarrollo sustentable. Es importante que el crecimiento de una comunidad se pueda dar de manera equilibrada o estable para asegurar su éxito. Entre otras definiciones, el desarrollo sustentable es el que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades. Se basa en el crecimiento de toda la población, son ideas que evolucionan constantemente, también implica una importante relación entre diferentes áreas de una comunidad, ya que es ahí donde se relacionan aspectos culturales, económicos, sociales y ambientales, todo en un marco democrático y participativo. La palabra sostenible o sustentable es cuestionada en diferentes países ya que puede tener diferentes significados, dependiendo el entorno, para los países desarrollados, este término es más común que en los subdesarrollados, ya que cuentan con los cimientos de un orden en sus ciudades

basadas en ordenamiento y la planeación. La planeación es una atribución del Estado, es a través de ella que se prevé hacia donde se dirigen los esfuerzos y el trabajo mismo. En las personas como en las instituciones, planear es una actividad de permanencia y de prospectiva. En nuestro país las instituciones con base en sus atribuciones y obligaciones, se encuentran sujetas a realizar la encomienda de sus tareas basadas en la planeación. Aún a pesar de ello, cómo podríamos hablar de sustentabilidad y de planeación sino tenemos o controlamos el ordenamiento; por poner un ejemplo: En nuestro entorno las autoridades no han contado con los medios para revertir el crecimiento de la mancha urbana dado que se enfrentan a un enorme rezago por otorgar servicios e infraestructura entre otros, a sus comunidades. En lo particular sobre el tema de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, en nuestro Estado no hemos dado los pasos suficientes hacia ese objetivo, debemos iniciar en primer término por utilizar las herramientas con las que contamos y caminar hacia la planeación y sustentabilidad. El ordenamiento territorial es una política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental. El 28 de noviembre de 2016, en el Diario Oficial de la Federación. El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos decretó y se publicó: La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; dentro de la cual se propone a las entidades federativas y los municipios la creación de institutos de planeación, observatorios ciudadanos, consejos participativos y otras estructuras institucionales y ciudadanas; formular, aprobar y administrar sus planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, en los términos de la misma ley; así como también, participar en la planeación y regulación de las zonas metropolitanas y conurbaciones. En nuestro Estado, la pasada Sexagésima Tercera legislatura, mediante el Decreto 297 aprobó la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco; la cual fue publicada a través del Periódico Oficial del Estado, el 21 de julio del presente año; alineándola a su homóloga federal para su fortalecimiento, particularmente en los artículos en donde se indica lo siguiente: Artículo 3. Para efecto de esta ley se entenderá por: XXXIX.- Instituto Municipal de Planeación.- El organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado y operado en los municipios con un rango de población igual o mayor a cien mil habitantes, cuyo objetivo es contribuir a la planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano del municipio. XL.- Instituto Multimunicipal de Planeación.- Organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado, operado de manera conjunta por municipios asociados, los cuales estén situados en un rango de población menor a cien mil habitantes, cuyo objetivo es contribuir a la planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los municipios asociados. XLI.- Instituto Metropolitano de Planeación.- El organismo público

descentralizado de la administración pública estatal o en su caso, municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado y operado de manera coordinada por el Estado y los municipios que conforman una determinada zona metropolitana, cuyo objetivo es contribuir a la planeación y ordenamiento territorial de la zona metropolitana correspondiente. Asimismo, el 15 del referido ordenamiento, señala que, entre otras atribuciones, corresponde a los municipios: I.- Formular, aprobar, administrar, y ejecutar los programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de estos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las NOM y los estándares, así como evaluar y vigilar su cumplimiento. III.- Formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población que se encuentren dentro del Municipio, en los términos previstos en los programas municipales de desarrollo urbano y en los demás que de estos se deriven. VI.- Participar en la planeación y regulación de las conurbaciones y zonas metropolitanas, en los términos previstos en la Ley General, esta ley y su reglamento. VII.- Impulsar y promover la conformación de institutos metropolitanos de planeación junto con los municipios que conforman una zona metropolitana determinada, así como participar en la planeación y regulación de las zonas metropolitanas y conurbaciones, en los términos de esta ley y de la legislación local. VIII.- Celebrar convenios de asociación con otros municipios para fortalecer sus procesos de planeación urbana, así como para la programación, financiamiento y ejecución de acciones, obras y prestación de servicios comunes; así como para crear y mantener un Instituto Multimunicipal de Planeación, cuando los municipios se encuentren por debajo de un rango de población menor a cien mil habitantes. Con ello, podemos constatar la importancia de la creación de estos institutos. Actualmente el Ejecutivo trabaja en el proyecto de su nuevo reglamento. Por lo que, podemos decir que contamos y contaremos con los instrumentos necesarios para un correcto ordenamiento, pero que estos se vuelven pasivos u obsoletos, si no completamos la tarea de instrumentarlos y aplicarlos. Al menos a nivel estatal, los avances hacia este objetivo ya se comienzan a reflejar, el pasado 29 de octubre de los corrientes; el Poder Ejecutivo instaló el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tabasco, también trabaja en conjunto con las nuevas administraciones municipales para la conformación y creación del Programa Estatal de Desarrollo Urbano, ofertando asesoramiento para sus respectivos programas municipales. Sin perjuicio de lo anterior, los municipios en apego a la nueva ley, deberán realizar la creación de los institutos municipales, multimunicipales y metropolitanos de planeación en su caso, para que, en base a sus atribuciones también reformen, contribuyan o constituyan sus programas de desarrollo urbano que deberán de estar alineados con el estatal. Encaminando el desarrollo hacia la implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos que confronten las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

sociedad. Cabe destacar que, de los pocos municipios del Estado, que cuentan al menos con su Instituto Municipal de Planeación, están el Centro y Paraíso. Por otra parte, no solo las autoridades, tienen obligaciones que cumplir, también la ciudadanía a la que le corresponde respetar y actuar en consecuencia para cumplir con las disposiciones aplicables correspondiéndoles entre otras cosas evitar el promover o adquirir predios en zonas vulnerables que ponen en riesgo la seguridad y el patrimonio familiar; evitar obstruir el escurrimiento natural de causas de agua con relleno o construcciones fuera del marco legal, ser un activo de la participación ciudadana, formar parte de la corresponsabilidad cívica y social, como la de recuperar viejas costumbres como la de mantener limpio el frente de nuestros negocios y hogares, entre otros. La suma de los esfuerzos está encaminada entre otros puntos, al de ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos, con pleno respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos. En ese contexto, este Congreso debe contribuir a hacer realidad los objetivos mencionados, por lo que se considera pertinente exhortar a las autoridades municipales a que, en la medida de sus posibilidades, den cumplimiento a las disposiciones que establecen la creación de los institutos señalados. Por lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de conformidad con lo establecido en los artículos 36, Fracción XLIII de la Constitución Local para aprobar, en su caso, los acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos que propongan a la Legislatura la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva, las fracciones parlamentarias o los diputados en lo individual, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente, a los Ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, y Tenosique, Tabasco; para que, en ámbito de sus atribuciones y respectivas competencias, según el caso, constituyan sus institutos municipales, multimunicipales o metropolitanos de planeación, en los plazos y términos que establece la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco. Para tal efecto, deberán considerar dentro de su presupuesto anual el financiamiento de este. Transitorio. Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes y hacer llegar el presente Punto de Acuerdo a sus destinatarios, para la atención que corresponda. Atentamente, Diputada María de Lourdes Morales López, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto señor Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada María de

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha y la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales; buenas tardes a todos. Uno de los principales temas que ha ocupado los esfuerzos de nuestro Partido y trabajo de nuestra fracción es el de poder garantizar a toda la población tabasqueña, el derecho a un medio ambiente sano. El día de la entrega del informe del señor Gobernador, hicimos mención que, en materia medioambiental, la gran lección que nos deja la pandemia es que las respuestas frente al COVID-19 y la emergencia climática están interconectadas. Es decir, que nuestro actuar público y privado deben dirigirnos en conjunto a encontrar de manera coordinada mejores respuestas y atención a los grandes problemas medioambientales que concurren en nuestra entidad. Sabemos que atender temas de contaminación, agua, sustentabilidad, cambio climático, basura, deshechos, transición energética y energías renovables, pérdida y protección de biodiversidad, gestión adecuada de residuos, deforestación y degradación del suelo son temas en realidad complejos, profundos y que precisan acciones concretas y conjugadas. En este sentido, consideramos que, si bien actualmente podríamos decir que contamos en el ámbito federal y estatal con legislación ambiental adecuada, mantenemos dificultades en su aplicación, cumplimiento e interposición de sanciones o medidas de reparación. Esta situación que limita el acceso a la justicia ambiental, obedece a diversas cuestiones técnicas, pero tiene su punto de partida en la naturaleza particular del bien jurídico protegido por el derecho ambiental. Para todos es sabido que, la legislación ambiental funciona en la medida que contenga un efectivo sistema que procure su estricta aplicación. De tal suerte queremos compartirles que iremos de la mano de asociaciones, agrupaciones ambientalistas y por supuesto invitando a todas las legisladoras y legisladores de este Congreso, para ir generando el instrumento legal consensado para la creación de la Fiscalía especializada en delitos contra el Medio Ambiente. Como tal, esta Fiscalía especializada en delitos ambientales,

podía implementarse con costo cero para el presupuesto de la Fiscalía General del Estado, si se capacita al personal ya existente en dicha institución, previa selección y reubicación en un área específica y se establezcan los acuerdos correspondientes con las instituciones locales especializadas en la materia, como la SEMARNAT, ASEA, entre otras. Creemos que la solución a los problemas de medio ambiente no implica la desaparición de entes públicos ni de restar facultades; más bien, es en una tarea de generar una mayor y mejor corresponsabilidad con la fiscalía y de sobre todo sancionar, con base en las facultades con las que cuenta nuestra entidad. Recordemos que, nuestro país como actor global en materia medioambiental, ha participado activamente en la definición y desarrollo de la Agenda 2030. En este sentido, México ha realizado propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsar la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos como ejes rectores de la Agenda 2030. Impulsando esta dinámica nacional de repercusión global, en el partido y la fracción parlamentaria del Verde procuraremos coadyuvar a los esfuerzos que realiza el gobierno federal y estatal en el garantizar a toda la población tabasqueña, el derecho a un medio ambiente sano. Poder garantizarlo implica, no solamente ser conscientes de los retos medioambientales que hoy vivimos y enfrentamos, así mismo, es de suma importancia que gobiernos, poderes, ayuntamientos y sociedad trabajemos de manera organizada hacia una verdadera cultura de conservación y preservación del medio ambiente para el bienestar de toda nuestra población y logremos aterrizar propuestas que materialicen este derecho; que la materialicen con una estricta aplicación de la ley. Creemos que una fiscalía especializada en delitos medioambientales, como mecanismo apropiado, permitirá a la población gozar plenamente de este derecho. Es cuanto, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados. “Creo que el SIDA es el problema más importante al que nos enfrentamos, porque la manera en que tratamos a los pobres es un reflejo de lo que somos como pueblo”. Alicia Keys, cantante, actriz y compositora estadounidense. He pedido el uso de la voz, para fijar el posicionamiento de la fracción parlamentaria del PRD, en un tema que es de mayor trascendencia, me refiero a la conmemoración del 1° de diciembre Día Mundial del SIDA, en la que los pueblos del mundo se unen por una sola voz, por una sola causa, apoyar a las personas que viven con el VIH y recordar a las que han fallecido por enfermedades relacionadas con el SIDA. Como afirmé en días pasados, el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) o el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), ha sido un gran desafío para la humanidad, dado que hasta el día de hoy no existe cura. Por lo que en solidaridad a este llamado universal les comparto las siguientes cifras: 37.7

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

millones de personas vivían con el VIH en todo el mundo en 2020; 1.5 millones de personas contrajeron la infección del VIH en 2020; 680 mil de personas fallecieron a causa de enfermedades relacionadas con el SIDA en 2020; Solo 27.5 millones de personas tenían acceso a la terapia antirretroviral en 2020; 79.3 millones de personas contrajeron la infección por el VIH desde el comienzo de la pandemia; 36.3 millones de personas fallecieron a causa de enfermedades relacionadas con el sida desde el comienzo de la epidemia. Como pueden escuchar, no se trata de un asunto menor, hasta que puede llegar a nuestro entorno, con la evolución de la enfermedad; amigos, conocidos, vecinos y hasta familiares de alguno de los hoy presentes que se encuentran aquí, tuvo conocimiento del fallecimiento de una persona infectada por VIH. Por lo que es un asunto de salud pública con la que estamos viviendo y que cerrar los ojos no basta para decir que se ha terminado, al contrario, es para hacer un llamado solidario en favor de las personas que viven con esta enfermedad, para que tengan sus medicamentos y en conjunto, como Estado y sociedad unificados, hagan un frente a este flagelo social. En los últimos años, a pesar de las campañas de concientización, hay quienes aún piensan que no se pueden contagiar y sobre todo en mis compañeros jóvenes, aún persiste la indiferencia para protegerse y tener una vida sexual responsable. Para ello, el siguiente dato: Alrededor de 6.1 millones de personas no sabían que vivían o que estaban viviendo con el VIH en 2020. Esto significa que hay personas a las que no se les ha diagnosticado el virus, viven con él y al no saber si son portadores, pudieran contagiar a otros; por lo que cabe hacer un llamado a la responsabilidad y al cuidado mutuo de las personas. Cada semana, alrededor de 5 mil mujeres jóvenes de entre 15 y 24 años contraen la infección del VIH. En suma, a la par del crecimiento sostenido de la enfermedad se hace sumamente importante reforzar las tareas de prevención y detección de la enfermedad, así como garantizar el tratamiento médico de quienes padecen la enfermedad. Por esto, desde esta tribuna hago respetuoso exhorto al Gobierno Federal y Estatal para que garanticen el abasto de medicamentos antivirales para las personas que padecen VIH-SIDA, porque ante la pandemia de COVID parece que se olvidó la existencia de otras enfermedades importantes. Para este año, ONU-SIDA pone de relieve la urgente necesidad de acabar con las desigualdades. Poner fin al SIDA. Poner fin a las pandemias. “Cualquiera puede dominar un sufrimiento, excepto el que lo siente”, William Shakespeare. Por todo lo anterior, la fracción parlamentaria del PRD nos solidarizamos con los enfermos de VIH y solicitamos a la Junta de Coordinación Política la iluminación de la fachada del Congreso en color rojo en conmemoración de este importante acontecimiento mundial. “Democracia ya, patria para todas y todos”. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, en atención a la solicitud formulada por la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, instruyó al área administrativa respectiva, a efecto de que se iluminara la fachada del Congreso del estado, en

color rojo el día 1° de diciembre.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las trece horas con treinta minutos de este día, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 29 de noviembre de 2021, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 038
Fecha: 29/noviembre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inicio: 13:41 Horas
Instalación: 13:45 Horas
Clausura: 14:15 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 8/diciembre/2021 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Rita del Carmen Gálvez Bonora, Shirley Herrera Dagdug y Maritza Mallely Jiménez Pérez, y del Diputado Euclides Alejandro Alejandro.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 29 de noviembre de 2021. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VI.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco, ejercicio 2018-2021. VI.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco, ejercicio 2018-2021. VI.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, ejercicio 2018-2021. VI.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, ejercicio 2018-2021. VI.V Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, ejercicio 2018-2021. VI.VI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, ejercicio 2018-2021. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del día de hoy 29 de noviembre de 2021, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, y pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso, en una próxima sesión ordinaria de este órgano legislativo.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Copia de un escrito firmado por representantes de comunidades de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual manifiestan estar de acuerdo en ser representados por el Ciudadano Manuel Arce Castellanos, en trámites y gestiones de índole estatal y federal, por afectaciones de Petróleos Mexicanos y de compañías particulares, relacionadas con la actividad petrolera.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Vicepresidenta, era el siguiente: La copia del escrito firmado por representantes de comunidades de Comalcalco, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su conocimiento y atención, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de seis dictámenes en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco, ejercicio 2018-2021, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra; no anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno para su aprobación en su caso.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco, ejercicio 2018-2021, mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, declaró aprobado el Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco, ejercicio 2018-2021. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites necesarios para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco, ejercicio 2018-2021, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra; no anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno para su aprobación en su caso.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco, ejercicio 2018-2021, mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, declaró aprobado el Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco, ejercicio 2018-2021. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites necesarios para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, ejercicio 2018-2021, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra; no anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno para su aprobación en su caso.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, ejercicio 2018-2021, mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

En atención a ello, el Diputado Presidente, declaró aprobado el Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, ejercicio 2018-2021. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites necesarios para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, ejercicio 2018-2021, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra; no anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno para su aprobación en su caso.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, ejercicio 2018-2021, mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, declaró aprobado el Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, ejercicio 2018-2021. Ordenando su archivo como asunto

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

totalmente concluido. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites necesarios para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, ejercicio 2018-2021, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra; no anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno para su aprobación en su caso.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, ejercicio 2018-2021, mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, declaró aprobado el Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, ejercicio 2018-2021. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites necesarios para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había sido

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, ejercicio 2018-2021, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra; no anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno para su aprobación en su caso.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, ejercicio 2018-2021, mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, declaró aprobado el Dictamen en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relacionado con una solicitud de empréstito presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, ejercicio 2018-2021. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites necesarios para su cumplimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias Presidente. Compañeras y compañeros diputados el pasado jueves, trabajadores afiliados al ISSET marcharon por las calles de Villahermosa, y entregaron a este Congreso 20 mil firmas con el fin de impulsar una reforma a la Ley del ISSET. Estamos hablando de una coalición de sindicatos que en su conjunto representan a poco más de ocho mil trabajadores de diferentes dependencias estatales que están inconformes con esta norma y que de acuerdo a ellos mismo afecta sus derechos laborales. Desde hace varios años este asunto se encuentra en litigio y en su momento el Partido Verde y nuestro Partido el PRI impugnamos diversos artículos de dicha ley, incluso les comento que como Diputada Federal en la Legislatura pasada, exhorté a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a dar trámite a las acciones de inconstitucionalidad que presentamos y que siguen rezagadas en sus asuntos. Sin embargo, mientras se resuelve esta controversia jurídica, allá afuera hay ciudadanos que demandan ser tomados en cuenta. Son trabajadores que independientemente de que el tema se analice en comisiones legislativas, quieren que sus legisladores los escuchemos, así lo han pedido públicamente. Por eso congruentes y coherentes, con nuestra iniciativa de impulsar un parlamento abierto a los ciudadanos, y con la iniciativa que también presentó MORENA para tener una Ley de Consulta Popular y Consulta Ciudadana, hoy quiero proponerles que convoquemos a reunión de trabajo con la coalición de sindicatos que impulsan esta iniciativa ciudadana. La propuesta que hacemos es que haya un ejercicio de parlamento abierto y que en este ejercicio estén presentes legisladores, autoridades y trabajadores; y que sea convocado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, a donde hoy precisamente fue turnada esta iniciativa. Se trata de escuchar a detalles sus necesidades, sus inconformidades y sus propuestas, así como de sentar un precedente de lo que puede y debe de ser un ejercicio de parlamento abierto. Pero sobre todo se trata de cumplir con nuestro mandato constitucional de ser auténticos representantes ciudadanos. Yo invito a mis compañeros de las diferentes fracciones parlamentarias para que juntos hagamos posible dicho encuentro. No debe de ser una reunión para solamente tomarnos una foto, ni para intentar sacar raja política a un tema de coyuntura; sino demostrar que no somos legisladores de butaca, sino legisladores que sabemos escuchar, atender y resolver. Compañeras y compañeros, las leyes que se construyen a espaldas del pueblo, tarde o temprano son alcanzadas por la realidad y como toda Ley cualquier norma puede ser perfectible; hoy, les invito a que participemos en un auténtico ejercicio de parlamento abierto, que lleve un claro mensaje a los ciudadanos, que esta LXIV Legislatura sí escucha, sí atiende, sí entiende y sí resuelve. Hagamos la diferencia y sentemos precedente de lo que queremos hacer de este Congreso. Es cuanto Presidente.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con quince minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 8 de diciembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 29 de noviembre de 2021, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del 25 y 29 de noviembre de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Secretario de Gobierno de la administración pública estatal, recibido el 30 de noviembre del año en curso, mediante el cual por instrucciones del Titular del Poder Ejecutivo, presenta Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022, y de reformas a diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado, de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y del Código Fiscal del Estado; así como el proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

2.- Informe de actividades 2021 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, presentado por el Presidente de dicho órgano autónomo.

3.- Oficio firmado por el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante el cual presenta Iniciativa con proyecto de Decreto, para que se declare el año 2022, como el año del Trigésimo Aniversario de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

4.- Oficios 33164/2021 y 33119/2021 remitidos por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, relacionados con los juicios de amparo 86/2015-II y 87/2015-III.

5.- Escrito ciudadano, mediante el cual propone a este Congreso, inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Legislativo, el nombre del Licenciado Enrique González Pedrero, exgobernador de Tabasco.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

Respecto a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2022; y de reformas a diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado, de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco

y sus Municipios, y del Código Fiscal del Estado; y el proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, presentadas por el Ejecutivo Estatal el 30 de noviembre del año en curso, se informó al Pleno, que fueron turnadas inmediatamente a su recepción, a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

El Informe de Actividades 2021 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento; instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, para los mismos efectos.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

En relación con los oficios del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, relacionados con los juicios de amparo 86/2015-II y 87/2015-III, se informó al Pleno que fueron turnados inmediatamente a su recepción, a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su atención.

La propuesta ciudadana para inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Legislativo, el nombre del Licenciado Enrique González Pedrero, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al promovente el trámite dado a su petición.

Siendo las once horas con treinta y seis minutos, se integró a los trabajos de la sesión, la Diputada Katia Ornelas Gil.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la palabra expresó:

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar; legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso; buenos días a todos. Debido a lo extenso de la Iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de Diputado y a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al Pleno de la Legislatura, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco y la Ley de Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Tabasco, en materia empatía animal. Caninos 911, asociación protectora de animales recibe 10 mil 950 denuncias de maltrato animal en el año, 30 denuncias diarias; El 70% de los perros en México se encuentran en situación de calle; existen 22 millones de perros y 5.5 millones de gatos en 54% de los hogares mexicanos; en México solo el 30% de los perros, es decir, tres de cada diez, tienen dueño; Siete de cada diez perros sufren de maltrato; de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México ocupa el tercer lugar mundial en maltrato animal. A la par de que el INEGI, muestra que nuestro país sigue ocupando el tercer lugar en maltrato animal, y el primero en Latinoamérica; sufriendo maltratos 7 de cada 10 animales. Según la revista OPEN, el 70% de los perros en el país se encuentran en situación de calle, por lo que solo el 30% de estos tienen dueño. Aunque la adopción animal ha crecido de un 8% al 11% en los últimos años, cada día se presentan nuevos casos de abuso. Estos datos son importantes no solo desde la visión fundamental de la vida de los animales, si no también, desde la perspectiva de nuestra sana convivencia social. Durante los últimos años se ha incrementado los actos de maltrato animal en México y en Tabasco en particular, y en algunos casos, quienes han sido los victimarios son menores de edad, lo cual lleva a resaltar la importancia de educar a los niños y jóvenes acerca del respeto y el cuidado que merecen los animales, para crear ciudadanos más sensibles y empáticos hacia ellos. Los animales son criaturas que se encuentran, en relación con el ser humano, en un nivel de indefensión, esto nos hace responsables de su bienestar. Somos en términos intelectuales y espirituales, guardianes de los animales. Si realmente queremos combatir la violencia, una parte de nuestra lucha consiste también en erradicar el maltrato a otros seres vivos y esta comienza en el entendimiento de que los animales no pueden expresar, y pedir el respeto que merecen. Por ello, hoy presentamos una reforma a la Ley de Educación y a la Ley de de Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Tabasco, en materia empatía animal. Esto significa transitar a educar en sensibilidad y empatía hacia los animales, con ello, fomentaríamos que los niños y jóvenes generalicen el respeto hacia toda manifestación de vida de forma automática. Generaríamos una importante detección en problemas de conductas antisociales, e inclusive, disuadiríamos posteriores conductas

patológicas. En este sentido, consideramos que, el respeto a absolutamente todas las manifestaciones de vida es un asunto que debe involucrar completamente a la educación en escuela y en casa. Ya que, vivir con empatía hacia los demás seres vivos genera bienestar, empatía y equilibrio en todo sentido. Por ello, propondremos por ley general desde el aula educativa y con soporte de los padres de familia, la utilización pedagógica de la biofilia, que se define como el vínculo emocional innato en los humanos hacia los demás seres vivos. Recordemos que el maltrato animal no solamente afecta a los animales, sino que tiene una estrecha relación con la violencia familiar. De acuerdo con un estudio realizado por la organización Human Society, la mayoría de las personas que maltratan animales tienen también antecedentes de agredir violentamente a un integrante de su familia. Por ello, es importante atender en toda su dimensión la frase que nos indica que “el maltrato animal es, a la vez, un factor que predispone a la violencia social y, al mismo tiempo, una consecuencia de la misma”. El abuso hacia los animales no es simplemente un detalle más en la personalidad del individuo, sino un gran síntoma de desorden mental. Importantes investigaciones realizadas por psicólogos y criminólogos, demuestran que los individuos que cometen este tipo de abusos con los animales no se detienen allí, muchos de ellos continúan con sus congéneres humanos. El maltrato a los animales es una característica común en violadores y asesinos y los procedimientos de diagnóstico y tratamiento de psiquiatría enlistan a esta práctica dentro de desórdenes de la conducta. Estudios realizados demuestran que los criminales agresivos tienen mayores posibilidades de haber maltratado animales cuando eran niños que los delincuentes cuyas faltas no tienen relación con la violencia con otras personas, como los estafadores u otros delincuentes. Un examen practicado a pacientes psiquiátricos que repetidamente habían torturado a perros y gatos mostró como resultado que todos ellos eran agresivos hacia los seres humanos. Para los investigadores, el gusto por la crueldad hacia los animales es una alarma que los pone sobre aviso ante posibles violadores y asesinos en serie. La violencia hacia los animales nos puede servir como detector y señal de alerta hacia las distintas formas de violencia social, ya que la crueldad hacia los animales y la violencia humana tienen una relación directa. La cascada de violencia que nos va alcanzando a todos como individuos y como sociedad deben contrarrestarse con penas severas a quien cometa actos de crueldad, pero definitivamente también en el aula de estudios desde muy temprana edad. Como sociedad, debemos transitar a educar en sensibilidad y empatía hacia los animales, con ello, fomentaríamos que los niños y jóvenes generalicen el respeto hacia toda manifestación de vida en forma automática. Generaríamos una importante detección en problemáticas de conductas antisociales, e inclusive disuadiríamos posteriores conductas patológicas. La presente propuesta propone reformar la Ley de Educación del Estado y la Ley de Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Tabasco, para que por mandato de ley se establezca impartir materias y establecer estrategias educativas, desde el nivel básico, hasta

LXIV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

la conclusión de la educación obligatoria, enfocadas a promover y fomentar valores como el respeto, biofilia, responsabilidad, empatía y la solidaridad con los animales. Creemos que educar con estos valores, es educar pensando, respetando y creyendo en la vida; es educar para ésta y las futuras generaciones. Antes de concluir, expresamos que la presente Iniciativa no hubiera sido posible sin el apoyo decidido y voluntario de la Asociación Caninos 911, quienes, con su esfuerzo, dedicación y ejemplo, ponen cada día muestra de que un cambio es posible, y sobre todo que, comprendiendo el valor de la vida, ponen la suya al servicio de los que no tienen voz. Va mi reconocimiento y nuestro reconocimiento para las asociaciones que apoyan en este sensible tema. Es cuánto. Muchas gracias. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”; fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera.

Al término de la lectura de la Iniciativa, las diputadas Marlene Martínez Ruiz y Laura Patricia Ávalos Magaña, y el Diputado José de Jesús Hernández Díaz; así como la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de las Comisiones Ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal para el Estado de Tabasco, (Ley Olimpia); mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

ASUNTO: Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil.

Villahermosa, Tabasco a 06 de diciembre de 2021.

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones I y XLVII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 63, 65, fracción I, 69, y 75, fracciones IV, y XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 56, 57 y 58, párrafo segundo, fracciones IV inciso a) y XV, incisos a) y b), 98 y 101, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, de manera unida, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, en los términos siguientes:

ANTECEDENTES

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

1. Con fecha 13 de octubre del año 2021, la diputada Katia Ornelas Gil, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que propuso adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal para el Estado de Tabasco, la cual fue turnada a las comisiones ordinarias que ahora dictaminan para su análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho proceda.

2. Asimismo, con fecha 13 de octubre del presente año, la diputada Joandra Monserrat Rodríguez Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentó iniciativa con proyecto de decreto por la que propuso reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual fue turnada a estas comisiones ordinarias para el análisis y emisión del acuerdo correspondiente.

3. Con fecha 22 de noviembre el ciudadano Gobernador Interino del Estado, presentó iniciativa con proyecto de decreto por la que propuso reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal para el Estado de Tabasco, la cual fue turnada a estas comisiones ordinarias para los efectos precisados, y

4. Que derivado del análisis de las iniciativas descritas en los puntos anteriores, quienes integramos las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de manera unida, hemos acordado emitir el dictamen correspondiente, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo primero, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, está prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Por su parte, el artículo 4º de dicho ordenamiento, en su primer párrafo, establece que la mujer y el hombre son iguales ante la ley. A su vez, la seguridad de la libertad y la dignidad de las personas está protegida por nuestra Constitución, conforme lo señala el artículo 25, primer párrafo, de la misma.

SEGUNDO. - Que según lo establecido por el artículo 11.1, de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al

reconocimiento de su dignidad.

De igual manera, conforme a los artículos 1 y 3, de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém Do Pará” por violencia contra la mujer, debe entenderse cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado, por lo que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, en ambos ámbitos.

TERCERO.- En ese marco, se coincide con las iniciativas descritas en los antecedentes de este dictamen, porque se comparte la necesidad de incluir en el marco jurídico estatal, la violencia digital y mediática; así como tipificar el delito de violación a la intimidad sexual, estableciendo penas en contra de las personas que divulguen, compartan, distribuyan o publiquen imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona que tenga la mayoría de edad sin su consentimiento, autorización o aprobación, ya que en la actualidad es recurrente que por celos, despecho o por otra causa se difunden ese tipo de contenidos.

CUARTO.- En efecto, como se refiere en las iniciativas en análisis, en nuestro país existen diversos antecedentes al respecto, por lo que se ha dado origen a regular ese tipo de conductas expidiéndose en su oportunidad la denominada “Ley Olimpia” que nació a raíz de la difusión de un video íntimo de una conocida fémina el cual fue difundido en redes sociales sin su consentimiento causando un daño moral, emocional y psicológico en su persona; derivado de ello, la agraviada en coordinación con otras mujeres que habían sufrido acoso impulsaron una iniciativa para reformar el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla y así tipificar tales conductas como “Delitos contra la Intimidad Sexual”, logrando que se discutiera y que la Legislatura la aprobara el 10 de diciembre de 2018; a partir de esa fecha el Estado mexicano ha impulsado la tipificación de ese delito tanto a nivel federal como a nivel local, por lo que a la fecha se ha incluido este delito en al menos 29 entidades federativas.¹

QUINTO.- En las propuestas de reformas y adiciones mencionadas en las iniciativas descritas en los antecedentes, particularmente, de la suscrita por el titular del Poder Ejecutivo, de la que se retoman las consideraciones respectivas, en lo sustancial, se considera como violencia digital, los actos de acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, mensajes de odio, vulneración de datos o información privada, realizados mediante el uso de tecnologías; además de la difusión de imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento.

¹ Véase: <http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf>

También se define como violencia mediática a los actos realizados a través de cualquier medio de comunicación que promueven directa o indirectamente estereotipos sexistas, apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, producen o permiten la difusión de discurso de odio sexista y discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres.

Finalmente se consideran conductas que atentan contra la intimidad sexual, el video grabar, audiograbar, fotografiar o elaborar videos reales o simulados de contenido sexual íntimo de una persona sin su consentimiento o mediante engaño, así como exponer, distribuir, difundir, exhibir, reproducir, transmitir, comercializar, ofertar, intercambiar y compartir imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona, a sabiendas de que no existe consentimiento.

En ese orden de ideas, al referirse a la violencia digital, se alude a un tipo de violencia contra la mujer por la cual dolosamente se expone su intimidad sexual, con ayuda de medios tecnológicos, vulnerando así su privacidad.

SEXTO.- Que si bien de acuerdo al contexto anterior, podría considerarse que la reforma a que nos referimos, se dirige principalmente a las mujeres por tratarse de una adecuación a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al trasladar los tipos de violencia en ella diferenciados al Código Penal para el Estado de Tabasco, la protección se amplía a la totalidad de la población susceptible de violentarse, es decir, a hombres y mujeres por igual.

En efecto, la denominada “Ley Olimpia” es el conjunto de reformas legislativas encaminadas a reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, también conocida como ciberviolencia; estas reformas tienen por objeto la protección de diversos derechos como lo es el derecho a la vida privada, el cual se encuentra plenamente reconocido y protegido en declaraciones y tratados de derechos humanos que forman parte del orden jurídico mexicano, como lo es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, (artículo 12),² estableciendo que nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación y que toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques; disposición que es replicada en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 17).³ Por su parte la Convención Americana sobre

² <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

³ <https://www.cndh.org.mx/documento/pacto-internacional-de-derechos-civiles-y-politicos>

LXIV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

Derechos Humanos o Pacto de San José (artículo 11),⁴ señala además que toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad.

En nuestro país, la referencia constitucional al derecho a la privacidad se encuentra prevista también en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones y que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales.

De esta disposición Constitucional, se advierte que el derecho a la privacidad, además de reconocerse como el derecho a no ser molestado, supone esa potestad del individuo de decidir sobre los aspectos de su vida íntima que mantendrá alejados del escrutinio público, lo que es conocido como derecho a la autodeterminación informativa, el cual a su vez se relaciona con el derecho a la protección de datos personales.

En contraposición al derecho a la privacidad, se encuentra el derecho a la información, el cual presupone que todos los seres humanos tienen derecho a estar informados de lo que acontece en el mundo y en la comunidad que se habita; sin embargo, dicho derecho no es absoluto, por lo que no puede ir más allá de los límites permitidos, es decir, no puede vulnerar el derecho a la privacidad de otras personas. Lo anterior, tiene sustento en el artículo 6 Constitucional, el cual sienta las bases, procedimientos y principios sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información, empero, además limita el pleno goce de dicho derecho cuando la información se refiere a la vida privada y los datos personales, obligando a la federación y Estados a protegerla en los términos que fijan las leyes.

En ese sentido, al difundirse o compartirse la imagen y/o voz de una persona por cualquier medio digital sin su consentimiento, se transgrede su derecho a la privacidad y por consiguiente configurará una violación a derechos humanos.

SÉPTIMO. Que como se indica en la exposición de motivos de la iniciativa presentada por el ciudadano Gobernador Interino del Estado y la diputada Katia Ornelas Gil de conformidad con los principales resultados del Módulo de Ciberacoso, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁵, el 23.9% de la población de 12 años y más, que utilizó internet en 2019, fue víctima de ciberacoso en los últimos 12

⁴https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Regionales/Convencion_ADH.pdf

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Módulo sobre Ciberacoso MOCIBA 2019, México, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mociba/2019/doc/mociba2019_resultados.pdf, 15 de mayo de 2020, p. 9 y 10.

meses, esto equivale a 17.7 millones de personas, de las cuales 9.4 millones son mujeres y 8.3 millones son hombres, afectando principalmente a mujeres de 20 a 29 años de edad quienes representan el 36.4% de las víctimas.

El mismo estudio arroja que el 11.9% de mujeres y 13.6% de hombres fueron víctimas de publicaciones con información personal como fotos o videos. De la población de 12 años y más que fue víctima de ciberacoso durante los últimos 12 meses se pudo identificar el sexo de su o sus agresores, 61.8% fueron hombres agredidos por hombres y 54.8% fueron mujeres agredidas por hombres.

Según datos del INEGI, en 2017 el estado de Tabasco se encontraba entre los cinco estados de la República Mexicana con mayor prevalencia de ciberacoso con un 22.1% de injerencia en este delito, mientras que los estados de Veracruz, Zacatecas, Guanajuato, Aguascalientes e Hidalgo se encontraban en el extremo opuesto con una cifra de 12.3%.⁶

OCTAVO.- Que el 1 de junio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal; estableciendo la citada Ley General, las disposiciones relativas a la violencia digital y mediática; y por su parte, el Código Penal Federal, tipificando las conductas que se consideran constitutivas de delitos contra la indemnidad de privacidad de la información sexual. El Decreto referido mandató en su artículo segundo transitorio la obligación de los Congresos de las entidades federativas, para realizar las adecuaciones legislativas correspondientes.

Coincidiendo con las iniciativas que dan origen al presente dictamen, es necesario adecuar la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la finalidad de definir la violencia digital y mediática, por lo que, se adiciona la Sección Sexta intitulada “De la Violencia Digital y Mediática”, al Capítulo II del Título Segundo, quedando integrado por los artículos 23 Bis, 23 Ter y 23 Quáter.

Asimismo, se adiciona el Capítulo Tercero denominado “Violación a la Intimidad Sexual” integrado por los artículos 163 Quinquies, 163 Sexies y 163 Septies, al Título Séptimo denominado “Delitos Contra la Intimidad y la Imagen Personal”, de la Sección Primera, del Libro Segundo, del Código Penal para el Estado de Tabasco, del que también se reforman y adicionan otras disposiciones para complementarlas y homologarlas.

⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “De la población de 12 a 59 años usuaria de internet, 16.8% ha vivido alguna situación de acoso cibernético: módulo sobre ciberacoso 2017”, Comunicado De Prensa Núm. 185/19, México, 10 de abril de 2019, p.1.

En el artículo 163 Quinquies que se adiciona, se establece que comete el delito de violación a la intimidad sexual, aquella persona que divulgue, comparta, distribuya o publique imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona que tenga la mayoría de edad, sin su consentimiento, su aprobación o su autorización. Así como quien videografe, audiografe, fotografíe, imprima o elabore, imágenes, audios o videos con contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación, o sin su autorización.

A su vez se indica que quien realice este tipo de conductas será sancionado con una pena de tres a seis años de prisión y de quinientos a mil días multa.

También se contempla en el artículo 163 Septies, que esas penas se aumentarán hasta en una mitad, cuando el delito sea cometido por el cónyuge, concubinario o concubina, o por cualquier persona con la que la víctima tenga o haya tenido una relación sentimental, afectiva o de confianza, docente, educativo, laboral, de subordinación o superioridad; cuando sea cometido por un servidor público en ejercicio de sus funciones; cuando se cometa contra una persona que no pueda comprender el significado del hecho o no tenga la capacidad para resistirlo, o que se encuentre en situación de vulnerabilidad por su condición social, cultural, económica o étnica; entre otras hipótesis.

NOVENO.- Las reformas y adiciones mencionadas, permiten también cumplir con el mandato arriba señalado de homologar los preceptos que regulan la violencia digital y mediática, así como de tipificar los delitos contra la intimidad y la imagen personal, con el objeto de proteger los derechos fundamentales de los individuos, adoptando medidas para asegurar su respeto y protección integral.

Estas reformas y adiciones son congruentes además con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 que, en su eje rector 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho, 1.3 Política y Gobierno, mediante su objetivo 1.3, busca promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos individuales y colectivos, a través de la estrategia 1.3.3.8, Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.

DÉCIMO.- Por lo anterior, estando facultado el honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO PRIMERO. Se **adiciona** al Título Segundo, Capítulo II, la Sección Sexta intitulada “De la Violencia Digital y Mediática”, integrada por los artículos 23 Bis, 23 Ter y 23 Quáter, a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

**SECCIÓN SEXTA
DE LA VIOLENCIA DIGITAL Y MEDIÁTICA**

Artículo 23 Bis.- Violencia digital es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia.

Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

Para efectos de la presente sección se entenderá por Tecnologías de la Información y la Comunicación aquellos recursos, herramientas y programas que se utilizan para procesar, administrar y compartir la información mediante diversos soportes tecnológicos.

Artículo 23 Ter.- Violencia mediática es todo acto a través de cualquier medio de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, que cause daño a las mujeres y niñas de tipo psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida.

La violencia mediática se ejerce por cualquier persona física o jurídica colectiva que utilice un medio de comunicación para producir y difundir contenidos que atentan contra la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de las mujeres y niñas, que impide su desarrollo y que atenta contra la igualdad.

Artículo 23 Quáter.- Tratándose de violencia digital o mediática para garantizar la integridad de la víctima, la o el Fiscal del Ministerio Público, la jueza o el juez, ordenarán de manera inmediata, las medidas de protección necesarias, ordenando vía electrónica o mediante escrito a las empresas de plataformas digitales, de medios de comunicación, redes sociales o páginas electrónicas, personas físicas o jurídicas colectivas, la interrupción, bloqueo, destrucción, o eliminación de imágenes, audios o videos relacionados con la investigación previa satisfacción de los requisitos de Ley.

En este caso se deberá identificar plenamente al proveedor de servicios en línea a cargo de la administración del sistema informático, sitio o plataforma de Internet en donde se encuentre alojado el contenido y la localización precisa del contenido en Internet, señalando el Localizador Uniforme de Recursos.

La autoridad que ordene las medidas de protección contempladas en este artículo, deberá solicitar el resguardo y conservación lícita e idónea del contenido que se denunció de acuerdo a las características del mismo, para lo cual adoptará las medidas de seguridad, técnicas, administrativas e informáticas para su protección y resguardo.

Las plataformas digitales, medios de comunicación, redes sociales o páginas electrónicas darán aviso de forma inmediata al usuario que compartió el contenido, donde se establezca de forma clara y precisa que el contenido será inhabilitado por cumplimiento de una orden judicial.

Dentro de los cinco días siguientes a la imposición de las medidas de protección previstas en este artículo, deberá celebrarse la audiencia en la que la o el juez de control podrá cancelarlas, ratificarlas o modificarlas, considerando la información disponible, así como la irreparabilidad del daño.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se **reforman** las fracciones XI y XII del artículo 15 Bis; y se **adiciona** la fracción XIII al artículo 15 Bis; un Capítulo Tercero denominado “Violación a la Intimidación Sexual” integrado por los artículos 163 Quinquies, 163 Sexies y 163 Septies, al Título Séptimo denominado “Delitos Contra la Intimidación y la Imagen Personal”, de la Sección Primera, del Libro Segundo, todos del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue:

Código Penal para el Estado de Tabasco

Artículo 15 Bis. ...

I. a la X. ...

XI. Amenazas, previsto en el artículo 161;

XII. Discriminación, previsto en el artículo 161 Bis, y

XIII. Delitos contra la intimidad y la imagen personal, previstos en los artículos 163 al 163 Septies.

**CAPÍTULO TERCERO
VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL**

Artículo 163 Quinquies. Comete el delito de violación a la intimidad sexual, aquella persona que divulgue, comparta, distribuya o publique imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona que tenga la mayoría de edad, sin su consentimiento, su aprobación o su autorización.

Así como quien videografe, audiografe, fotografíe, imprima o elabore, imágenes, audios o videos con contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación, o sin su autorización.

Estas conductas se sancionarán con una pena de tres a seis años de prisión y de quinientos a mil días multa.

Artículo 163 Sexies. Se impondrán las mismas sanciones previstas en el artículo anterior, cuando las imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual que se divulguen, compartan, distribuyan o publiquen no correspondan con la persona que es señalada o identificada en los mismos.

Artículo 163 Septies. El mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad:

I.- Cuando el delito sea cometido por el cónyuge, concubinario o concubina, o por cualquier persona con la que la víctima tenga o haya tenido una relación sentimental, afectiva o de confianza, docente, educativo, laboral, de subordinación o superioridad;

II.- Cuando el delito sea cometido por un servidor público en ejercicio de sus funciones;

III.- Cuando se cometa contra una persona que no pueda comprender el significado del hecho o no tenga la capacidad para resistirlo, o que se encuentre en situación de vulnerabilidad por su condición social, cultural, económica o étnica;

IV.- Cuando se obtenga algún tipo de beneficio no lucrativo;

V.- Cuando se haga con fines lucrativos, o

VI.- Cuando a consecuencia de los efectos o impactos del delito, la víctima atente contra su integridad o contra su propia vida.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se derogan las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que se opongan al presente Decreto.

TERCERO. Dentro de los 180 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el titular del Poder Ejecutivo deberá emitir las adecuaciones conducentes al Reglamento de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

ATENTAMENTE

**POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA FRONTERA
SUR**

Diputada Karla Alejandra Garrido Perera
Presidenta

Diputada Joandra Montserrat
Rodríguez Pérez
Secretaria

Diputada Ana Isabel Núñez de Dios
Vocal

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada Dolores del Carmen
Zubieta Ruiz
Integrante

Diputada Soraya Pérez Munguía
Integrante

**POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Y PROTECCIÓN CIVIL.**

Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña
Presidenta.

Diputado Jesús Selván García
Secretario

Diputado Rafael Elías Sánchez
Cabrales
Vocal

Diputado José Pablo Flores Morales
Integrante

Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera
Integrante

Hoja protocolaria de firmas del dictamen emitido por las Comisiones Ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal para el estado de Tabasco, en materia de violencia digital y otros.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de las Comisiones Ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal para el Estado de Tabasco, (Ley Olimpia); se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general; en atención a ello, el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar; no reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular; por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen de las Comisiones Ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal para el Estado de Tabasco, (Ley Olimpia); mismo que fue aprobado con 34 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Casilda Ruiz Agustín	X		
Luis Roberto Salinas Falcón	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	34	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de las Comisiones Ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de

Género y Asuntos de la Frontera Sur y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal para el Estado de Tabasco. (Ley Olimpia). Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas y diputados: María de Lourdes Morales López, Katia Ornelas Gil, Casilda Ruiz Agustín y Jesús Antonio Ochoa Hernández.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María de Lourdes Morales López, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan, buenos días. Buenos días apreciables ciudadanos, compañeros, amigos, familias y todos aquellos que hacen el favor de escucharnos. Es un honor para mí estar ante ustedes para compartir unas breves palabras en torno a las festividades de “Fin de Año”, particularmente a la que se da en torno a la “Navidad”. En próximos días se celebrará un evento o aniversario más representativo dentro del ámbito espiritual; particularmente dentro de la religión, el cual está relacionado con el nacimiento del “Niño Jesús”, ya que alrededor de esta festividad nos reunimos para celebrar este gran acontecimiento, en donde se ve reflejado el amor, la unidad y la paz, entre nuestra comunidad, nuestros amigos y nuestros familiares. Es en este período en el cual se manifiestan ante nosotros los mejores sentimientos que tenemos, los considerados humanos. Todos queremos demostrar las mismas cualidades que “Jesús” tuvo mientras estuvo en la tierra. Él fue amoroso, cariñoso, tierno y empático, él no se conformaba con ver el sufrimiento de la gente, sino que actuaba en consecuencia. De acuerdo al “Nuevo Testamento” curaba a los enfermos, alimentaba a los hambrientos y consolaba a los que sufrían. Si los deseos se pudieran cumplir según la tradición, creo que sería unánime desear que estos sentimientos y acciones fueran la constante en nuestras vidas, esto permitiría ayudar a los más desamparados, construir una celebración llena de amor y fraternidad. Nos da la posibilidad también de

perdonarnos. Que ésta “Navidad” traiga a nuestros corazones sentimientos de cambio, que logremos ser mejores personas, que la paz y el amor toque nuestras almas de tal manera que nos convierta en mejores seres de los que hoy ya somos. A ustedes queridos amigos y ciudadanos, les deseo que la esperanza se alimente de sentimientos de bondad y amor y que nuestras acciones se dirijan a hacer el bien a quienes más lo necesitan. Brindemos para que la “Navidad” sea un día de paz y sentimientos puros; y que nuestra “Fe” se fortalezca. Que viva la familia y la unidad, que viva la “Navidad”. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna señaló:

Muchas gracias. “El gran momento histórico que vive Tabasco, exige que las palabras se conviertan en hechos y los ideales en realidad”. Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, personas de apoyo legislativo que nos acompaña, representantes de los medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que siguen a través de las redes sociales. Con la aprobación de las reformas que se conocen como “Ley Olimpia”, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Tabasco se suma a esta gran historia de lucha en pro del género femenino que inició en el año 2014, en el Estado de Puebla, con la activista Olimpia Coral Melo, quien en su momento descubrió que circulaba un video de ella, con contenido íntimo, presuntamente filtrado a las redes sociales por su ex pareja sentimental y sin su consentimiento, hecho que en aquel entonces no se consideraba como un tipo de violencia en específico, ni mucho menos, estaba tipificado como un delito sancionado por la ley penal, lo cual abrió la “caja de pandora” provocando así, el llamado a la sororidad a cientos de mujeres a nivel nacional e internacional, que después de 7 años de lucha, hoy, nuestra entidad federativa se pone a la vanguardia garantizando a toda la población tabasqueña, mujeres y hombres por igual, la total garantía de respeto a su intimidad como personas, visibilizando para el combate eficaz a la violencia digital y poder sancionar con severidad a quienes cometan delitos que violenten la intimidad sexual de las mujeres, a través de medios digitales, también conocida como “ciberacoso”. Y es que, en la actualidad, estos delitos aumentaron aun con la pandemia del COVID 19, pues el estado de Tabasco, en los casos de violencia digital a través de internet, o la mediática, pasó del quinto lugar en el 2017, al segundo lugar en el año 2019, lo anterior, de acuerdo a datos del INEGI plasmados en el Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2020, que refieren la prevalencia del ciberacoso en la entidad en contra de las mujeres, sin que en aquel entonces, se pudiera configurar algún tipo de delito en contra de quien expuso en redes sociales a la víctima, a través de internet u otro medio o dispositivo electrónico, llámese amigo, ex pareja, esposa o concubina e

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

incluso compañera de trabajo. Hoy parcialmente se empieza a cubrir una deuda con las mujeres que quiero decirles todavía no ha sido saldada, pues hay temas pendientes en la agenda de este Congreso con el ánimo de ampliar el respeto a sus derechos a una vida libre de violencia. La reforma que en conjunto avalamos como representantes populares, da sentido a todas las causas en bien de la sociedad y a favor de la justicia, sin duda, fortalece la lucha y ensancha los causes de los grandes temas aún pendientes en pro de la igualdad, de la garantía de derechos para que todas y todos los habitantes de este país vivamos sin violencia, seguros y con todas las condiciones para salir adelante. Se iniciará a fomentar y preservar el respeto a la honra, reputación y dignidad de las niñas, adolescentes y mujeres como seres humanos, generando condiciones que fomenten la cultura de denuncia ante actos de violencia mediática o digital, sin duda queda todavía trabajo por hacer, pues, habrá que preparar a ministerios públicos y al personal de la Fiscalía General del Estado, así como a las y los jueces de control del Poder Judicial del Estado, para que atiendan, conozcan, sustancien y resuelvan con perspectiva de género y trato humano dignificando los derechos de la víctima, es decir, para que se forjen las mejores condiciones de justicia, incluso dictando desde la denuncia de hechos medidas de protección de acuerdo a la legislación aplicable idóneas y efectivas que ayuden a garantizar la no repetición de la conducta denunciada. También, quiero enfatizarles que de aquí en adelante a quien se le ocurra exhibir la imagen de una persona sin su consentimiento, será objeto de sanciones, siendo estas prisión de 3 a 6 años y días multa de 86 mil a 172 mil pesos, de acuerdo a la sanción impuesta que corresponderá al equivalente de la suma total de las percepciones diarias netas del sentenciado en el momento de la consumación del delito, y aunque se diga que el victimario no tiene empleo, la multa, se computará, de acuerdo a los días que arroje la individualización de su sanción, tomando como base el múltiplo correspondiente a una cantidad que no puede ser menor al salario mínimo diario vigente en el Estado o lugar donde se haya cometido el delito, que multiplicado por los días multa, arrojará como mínimo la cantidad de 86 mil pesos, que corresponde a la imposición de 500 días que prevé el Código Penal. Asimismo, en los casos que el hecho denunciado sea cometido por alguien que haya tenido una relación sentimental, afectiva o de confianza o este sea servidor público se aumentará la pena hasta en una mitad, tanto de la prisión a imponer como de los días multa a aplicar. Compañeras y compañeros legisladores, nos toca pues darle fuerza a la ley la tarea no termina aquí, la causa y la lucha continúan. Debemos continuar legislando cerca de la gente y de sus problemas para darle eco a sus voces, pero fundamentalmente, para que este Congreso sea aún más útil a Tabasco, procediendo acorde con las circunstancias y el difícil momento que estamos viviendo, alejando el encono político y abriéndonos camino entre las diferencias para llegar a las grandes coincidencias, representados tienen, nosotros el objeto de hacerlo con altura de miras dejar huella y hacer posible un Tabasco diferente, justo y con oportunidades. Hoy, se está dando cumplimiento

al mandato federal publicado en el Diario Oficial de la Federación en junio de 2021, en la que se otorgó a las diversas legislaturas de las entidades federativas 180 días para armonizar los ordenamientos ya referidos y adecuarlos al contenido de la Ley Olimpia que tiene vigencia a nivel federal. Pero, hoy también, se dignifica a las niñas, adolescentes y mujeres, para imponer un categórico alto y castigo ejemplar!, a quienes difunden imágenes con contenido sexual sin consentimiento de la víctima, en espacios en línea o relacionados con la tecnología, evitando así, que sigan violentando la intimidad y la integridad del género femenino. Esta iniciativa, busca plantear espacios seguros en favor de las mujeres a través del internet o medios digitales, tecnológicos, donde estudiantes, profesionistas, amas de casa, todas las mujeres, han sido exhibidas sin consentimiento alguno, violentando su integridad física, psicológica, emocional, laboral e incluso familiar, hoy les garantizo que no están solas, se están generando y se seguirán diseñando instrumentos, estrategias y normas jurídicas que garanticen los derechos universales. Se materializa el hecho consistente, en que la violencia digital o la mediática, constituyen en lo individual o en su conjunto, el preámbulo, para la tipificación del delito consistente en violación de la intimidad sexual. Por ello, invito a todas las mujeres, para que hagan uso de sus prerrogativas como habitantes del Estado, y que aquí en adelante, en conjunto ciudadanía y legisladoras, cambiemos las letras, los acentos y las tildes, que se tengan que sustituir, con la finalidad de generar un marco jurídico que garantice nuestros derechos como niñas, adolescentes y mujeres que habitan en la entidad, teniendo como objetivo principal, acabar con la violencia para las mujeres en la entidad, coincidiendo en el bien común para los tabasqueños generando nuevas masculinidades que se ajusten a la nueva realidad en la búsqueda de condiciones de respeto y verdadera igualdad. Hoy como Diputada siempre como tabasqueña, seguiré sin descanso aportando lo mejor de mí para el bien de Tabasco. El día de hoy ganamos todas y todos, gana Tabasco. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muchas gracias Presidente. Buenos días a todas y a todos. Hago uso de esta Tribuna para exponer y solidarizarnos con la sociedad tabasqueña, que hoy una vez más sufre los embates y atropellos de la Comisión Federal de Electricidad, efectivamente en estos últimos días muchos ciudadanos nos han expresado su molestia y preocupación, porque nuevamente la Comisión Federal de Electricidad, está actuando de manera arbitraria y desmedida con los cobros y cortes de energía eléctrica a los usuarios de este servicio que en Tabasco, no es un lujo, sino una necesidad apremiante. Ya bastante hemos tenido con las afectaciones que se han presentado en los últimos años por el manejo irregular

de las presas, que ha provocado inundaciones y daños severos a la población como para seguir soportando estas medidas que hasta hoy nadie nos ha explicado, son muchos los puntos que podemos señalar y que justifican los reclamos y que reflejan una gran insensibilidad de la Comisión Federal de Electricidad encabezada por el Licenciado Manuel Bartlett Díaz, pero solo hare referencia a alguno de ellos. De manera sorpresiva sin mediar aviso alguno, la Comisión Federal de Electricidad desde el mes pasado, ha empezado a enviar recibos mensuales en lugar de los bimestrales que se venían enviando desde mucho tiempo atrás, lo sorprendente es que esos recibos mensuales no solo vienen con un alto incremento en la tarifa que no es acorde con el consumo, sino que, si se considera que esos recibos mensuales son por el equivalente a lo que se venía pagando bimestralmente, entonces estamos en presencia de un cobro por decir lo menos, del 100%, analizando los recibos que nos han hecho llegar, se advierten diversas irregularidades y omisiones, como el hecho de no poner el costo del Kilowatt que es un elemento necesario para que el usuario sepa que tarifa se le está cobrando y efectué la operación aritmética para verificar si hay concordancia con lo que se le está cobrando. Debo decir a ustedes que en años anteriores, la Comisión Federal de Electricidad presumió la modernización de su sistema y hasta lució la introducción de su aplicación CFE Contigo, información que incluso fue motivo de comunicado oficial, donde entre otras cosas se estableció que mediante esta aplicación se podrían efectuar los pagos y servicios y consultar recibos anteriores, los invito a que hoy intenten hacer cualquiera de estas acciones, simplemente no funcionan y los recibos anteriores los han eliminado y sospechosamente ya no se puede consultar, pero eso sí, la tecnología le ha servido de mucho a la Comisión Federal de Electricidad para cortar la luz de manera inmediata vía satelital a los usuarios que no paguen puntualmente, no importando si hay reclamos o inconformidad, en pocas palabras, o pagas lo que te imponemos o no hay luz. Llama la atención que aquellos que antes defendían la resistencia civil contra CFE hoy callen, y no solo eso, que ahora en sus discursos se muestren aliados de la empresa que tanto ha lastimado la de por si maltrecha economía de los tabasqueños. Diputadas y diputados, la Comisión Federal de Electricidad, debo decirlo sin exageraciones, se ha convertido en un flagelo para los tabasqueños, es momento de actuar y solidarizarnos con la sociedad que nos ha brindado su confianza para representarlos, de hacer que se cumplan los convenios suscritos y se haga realidad una tarifa justa para Tabasco, que verdaderamente se vea reflejado en los recibos de luz, no hacerlo es mentirle al pueblo, es traicionarlo y eso es contrario a los principios que el propio Presidente de la República ha postulado como esenciales en la vida pública. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó:

Muchas gracias compañero Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros diputados. Solamente para abundar en el tema, porque aquí se plantea un asunto catastrófico con este tema de la resistencia civil, y creo yo que tenemos que destacar que ha habido un avance significativo en cuanto a cómo la derecha en este país nos venían entrapando, para orillarnos a un esquema de privatización de la energía eléctrica e imponernos el modelo que el día de hoy es un total fracaso en España, al grado de que miles de familias en ese país, no utilizan la energía eléctrica por minutos o por horas y que van a padecer mucho en este invierno. Sí quisiera yo solamente destacar, que el esfuerzo que han hecho el Gobierno Federal de la mano con el Gobierno del Estado, las negociaciones que han habido con la CFE ha tenido sus resultados, ahí está el Decreto del borrón y cuenta nueva sin restricciones, el que debía una cantidad excesiva que no podía pagar, pues eso quedo borrado de tajo, y fue un esfuerzo del Gobierno del Estado de Tabasco, y eso lo tenemos que reconocer todos, porque se borraron los adeudos históricos en esos recibos; se logró también la Tarifa 1F que es la más barata del país, no hay otra, no se puede poner una tarifa especial para el Estado de Tabasco, porque estaríamos violentando la ley y no podemos ser un Estado de excepción, y desde luego el esfuerzo que se ha venido haciendo ahora, porque tenemos que reconocer que la Tarifa 1F en verano es muy barata, muy subsidiada, el consumo básico es amplio, pero en invierno la situación cambia y ahí es donde se está trabajando y creo que el avance del Gobernador Merino ha sido significativo para buscar que en estas fechas de invierno se pueda generar una disminución para estar acorde verano con invierno en la Tarifa 1F y poder lograr que no se padezca tanto, aquí hago una invitación a todas las fracciones parlamentarias y un llamado hasta el Congreso de la Unión, para que en la discusión ahora que se viene la ley en materia de generación de energía eléctrica se pueda aprobar, se le pueda dar ese porcentaje de generación a la Comisión Federal de Electricidad para que se logre, por lo menos si mal nos va, una disminución del 50% en los recibos de luz, no solo en Tabasco si no en todo el país. Muchas gracias compañeras y compañeros.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su venia Diputado Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros. Hoy ocho de diciembre de 2021, no me equivoco en la fecha, tres años ya del Gobierno de MORENA y seguimos hablando de resistencia civil, le agradezco Diputado por acordarse de ese gran esfuerzo que inició con el PRD y que hoy sigue vivo todavía y que sigue representando el interés del pueblo de Tabasco. Yo siempre he platicado de una manera muy congruente el tema de la resistencia civil, desde que Andrés Manuel lo inició, nos convenció a muchos de los que

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

estamos aquí, que iniciamos la lucha, en principio yo no estaba de acuerdo quiero decirlo, hace muchos años, estaba joven, y como me fueron convenciendo con la serie de datos cuando fui recorriendo las comunidades, cuando fui conociendo al pueblo, cuando fui viendo a la gente más necesitada, cómo se acercaban con sus recibos, aquellos verdes, y nos decían ¿cómo voy a poder pagar este recibo de luz?, iniciamos el movimiento y se ha ido avanzando, todos los gobiernos han ido tratando de resolver el problema, cuando llegó Andrés Manuel a la Presidencia, todos dijimos, el problema está resuelto, va a ser contundente la política o los programas que meta para resolver el problema, pero la realidad es otra y es algo que yo quiero comentar, la resistencia civil sigue, y la sigue abanderando el PRD, porque la gente y el pueblo sigue viendo en el PRD al partido que inició con este movimiento y que conoce al 100% la necesidad de la gente en esta materia, que sigue. Muchos han pasado por ahí y dicen, ya se resolvió el problema de la resistencia civil, entonces porque seguimos hablando de la resistencia civil, se habla de borrones y cuentas nuevas que se han dado, no nada más en este Gobierno quiero recordarlo, se han dado en gobiernos del PRD, se han dado en gobiernos del PRI, pero el movimiento de resistencia civil sigue, porque la realidad señores, es, que mientras no haya una tarifa justa que el pueblo pueda pagar, el adeudo se va a volver a conformar, una tarifa justa que no tiene que ver con 1F, 1D, 1Z, 1Y, o como le quieran llamar, que tiene que ver con la realidad de que cuando se recibe una factura de energía eléctrica, simple y sencillamente la gente pondera entre sí puede comer o puede pagar la luz. Escuchando hoy al Gobernador en la radio, escuché ya un planteamiento que hay que razonar, hablando con la Comisión Federal de Electricidad, defendiendo al pueblo, que bueno me da gusto, diciendo que ya estaba molesto con la Comisión Federal de Electricidad porque los recibos de luz habían llegado al doble y al triple en este período de invierno, hoy me entrevistaron y yo lo comentaba, ya hablamos de borrón y cuenta nueva, ya hablamos de tarifa preferencial, ya hablamos de todo, pero seguimos hablando de resistencia civil, porque la gente mientras reciba un cobro excesivo que no pueda pagar, vamos a seguir en el movimiento de resistencia civil, tenemos que ponderarlo señores, no digamos que ya lo resolvimos con una tarifa, tenemos que hacer las cosas de tal manera de que la gente pueda pagar el recibo, yo estoy seguro que los tabasqueños cuando les lleguen los recibos y que tengan la posibilidad de pagar lo van a hacer sin ningún problema, Tabasco tiene características especiales, no es como cualquier otro Estado, a nosotros los que nos pasa a desgracia es la humedad que nosotros tenemos, nos hemos reunidos mil veces con autoridades de la Comisión Federal de Electricidad, qué problemas tenemos en una tarifa de invierno, que aquí en Tabasco es invierno y seguimos a 40 grados de temperatura, se siguen utilizando los aires acondicionados, se siguen utilizando todo, entonces si la tarifa que está subsidiada en verano, en invierno le quitan el subsidio pues prácticamente vamos a tener seis meses sin posibilidad de poder pagar el recibo de luz, es la realidad, ya se están haciendo las modificaciones

tenemos un Gobierno que le apuesta a la Comisión Federal de Electricidad, en España dicen que están por minutos recibiendo la luz por el gran problema que tienen, pues a si vamos a terminar en Tabasco también y si nos están cortando la luz a como dice la Diputada Casilda con el uso de la cuestión tecnológica, porque ahí no consideran si hay un enfermo, si esta un anciano, si hay algún problema, cortan la luz directamente sin tomar ninguna consideración, entonces pues nosotros también vamos a empezar a tener energía eléctrica por minutos, nada más concluyo diciendo vamos a apoyar el movimiento de resistencia civil todos, no veamos partidos, vamos a apoyarlos todos como un entendimiento, no nos justifiquemos, la gente tiene un problema real allá abajo y todos tenemos que ponernos de acuerdo para poder solucionarlo, por lo tanto en el PRD mientras siga este problema, vamos a seguir abanderando a la gente, a la necesidad del pueblo, la resistencia civil continua hasta que se resuelva el problema. Muchas gracias. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:

Muchas gracias Presidente, con su permiso. Buenas tardes compañeros, me alegra que el compañero de la fracción parlamentaria del PRD concuerde que es una lucha añeja que se ha llevado por mucho tiempo en este Estado y precisamente el Presidente de la República siempre la ha abanderado. Entonces solamente quiero hacer una aclaración y pedirles: ¿Quieren ayudar?, ¿quieren que hayan tarifas mejores?, ¿quieren ayudar a que los ciudadanos tabasqueños podamos pagar lo que realmente se consume a la Comisión Federal de Electricidad?, vamos a ayudar, vamos a realizar foros de la reforma eléctrica que hoy presentó nuestro Presidente de la República en San Lázaro, ayuden a que sea aprobada por los legisladores de su partido en San Lázaro, y entonces sí, vamos a sentar bases legales en favor del pueblo. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia Diputado Presidente. Digo, sí le agradezco Diputada que haya reconocido el trabajo del PRD durante muchos años en esta lucha; la verdad es que llevamos ya muchos años trabajando en esto. Decía hoy el Gobernador: "Ojalá y le pongan, los que defienden la Resistencia Civil, de su bolsillo para resolver el problema". Aquí hay varios diputados que me conocen, de la lucha de muchos años, y le hemos puesto mucho de nuestro bolsillo; y hemos arreglado transformadores, y hemos arreglado lámparas, y hemos arreglado cableado, y hemos arreglado todo porque realmente estamos convencidos en ayudar al

pueblo. Ya van tres años de Gobierno, ya se tiene todo el poder para resolver el problema de la Comisión Federal de Electricidad. Ya hay un nuevo pretexto; ahora que la “reforma eléctrica”, entonces por eso es que no se ha resuelto el problema de Resistencia Civil. Pero lo interesante Diputada, lo interesante, es que sí hay un reconocimiento por parte de todos de que el problema sigue existiendo. Y es donde yo quiero insistir, no en echarnos culpa, porque yo no le voy a echar la culpa a MORENA ni le voy a echar la culpa a Andrés Manuel; yo lo que les digo es que si ahorita están en el poder, estamos en la posibilidad de resolver el problema. No es de echarnos culpas, es de reconocer que hay un problema. No lo podemos negar. No podemos decir que no porque aquí está. Miren las redes sociales, están levantando los recibos, están haciendo todo. Ya tenemos incluso actores de otros partidos que antes criticaban la Resistencia Civil, ya ahorita hasta la representan, hablan de tarifa. A mí me da risa, pero al final de cuentas que bueno porque hay un reconocimiento de que el problema existe. Yo creo que, así como la fracción parlamentaria del PRD desde el principio fijó postura de que el movimiento existe y de que hay que trabajar, claro que vamos a hacer todo para lograr que este movimiento al final obtenga la justicia de una tarifa justa. Vuelvo a repetir, una tarifa que el pueblo pueda pagar. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna expresó:

Muchas gracias Presidente. En el ánimo de no politizar más el asunto, como integrante de la fracción parlamentaria del PRI, yo quiero sumarme al posicionamiento de la Diputada Casilda, porque es una realidad que el Convenio “Adiós a tu Deuda”, no ha funcionado. Tenía un objeto; escuché en los medios que algunos compañeros diputados de MORENA lo mencionaban, el objeto era que Tabasco tuviera una tarifa justa y que hubiera un borrón a los adeudos que tenían los tabasqueños por años de tener tarifas muy altas. Pero desafortunadamente ninguno de los dos objetivos se ha cumplido. En el caso de los adeudos del famoso “borrón y cuenta nueva”, la realidad es que no pudieron aplicarlo en la mayoría de los ciudadanos tabasqueños que quisieron o que intentaron ante la falta de comunicación de la CFE, no tenían claro los requisitos, era una burocracia excesiva; y la realidad es que no se pudo hacer un borrón y cuenta nueva en la mayoría de los casos. En segundo, la tarifa. Efectivamente nos dieron la Tarifa 1F, pero en su momento, en aquella primera versión del Convenio lo dijimos, yo en aquél momento era Diputada Federal, hice varias reuniones masivas para explicarles que la Tarifa 1F desafortunadamente no iba a ser suficiente, porque la Tarifa 1F, durante los meses de invierno, tiene mucho menor subsidio en kilowatts; y que como ya aquí se ha mencionado, no existe el invierno, tenemos las mismas temperaturas tanto en verano como en invierno. A

pesar de que le hicimos esos comentarios tanto al señor Gobernador como a la CFE, ustedes dijeron que la tarifa 1F era lo que iba a resolver el problema de Tabasco. Hay otros estados que se les ha modelado tarifas; tarifas muy particulares de acuerdo a la temperatura. Sé que Campeche, Yucatán, y no recuerdo el nombre de otro Estado; lo han logrado. Creo que la premisa debería ser que los tabasqueños tengamos tarifas y una tarifa de acuerdo a las propias temperaturas. Y el tercer punto que también se ha mencionado, la realidad es que CFE no nos da un servicio de calidad. Lo que tenemos de manera constante en todos lados son ahora, no dada más los “recibos locos” que llegaron de 200 y 300% ya en este último mes, sino tenemos también los “apagones locos”. Ya tenemos en colonias ocho o diez apagones en una misma semana; ni se diga en las comunidades. Tenemos una falta de infraestructura permanente y generalizada en todo el Estado. Y yo quiero cerrar con esta pregunta porque el Gobernador reconoció hoy en Telereportaje que ante la disyuntiva de la gente de pagar el recibo de luz o comer, que comieran; y yo me sumo al posicionamiento del Gobernador. Pero yo nada más quiero hacer una pregunta: ¿Por qué si el Gobierno del Estado pagó puntualmente el subsidio adicional que se iba a aplicar en invierno para que nos mejorara la tarifa, porque ese subsidio lo estamos pagando todos del bolsillo de nuestros impuestos, derechos y aprovechamientos; por qué CFE no lo aplicó en estos meses, y cómo le va a resarcir a los tabasqueños esas diferencias que el Gobierno del Estado sí pagó en tiempo y forma y que no se ha visto reflejado en el bolsillo de muchos tabasqueños? No nada más el 6%, de hecho, ahí el comentarista dijo que a él también le había llegado un aumento excesivo. A muchísimos tabasqueños nos está pasando. Y yo les dejo la pregunta, ojalá haya disposición de que nos hagan un planteamiento serio, tanto la autoridad Federal como la Estatal. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que haría uso de la tribuna para rectificación de hechos, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva.

Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias Vicepresidenta. Pues realmente se oyen muy bonito todos los discursos, las sumas. Nunca estuve de acuerdo en la “Resistencia Civil”, porque nunca he dejado de pagar un solo mes; me llegaban recibos de ocho de 10, de

12 mil pesos, y ha como podía, nunca dejé de cubrir un recibo, un pago. Efectivamente en Tabasco nace la lucha de la “Resistencia Civil”, hay quienes realmente se entregaron a esta lucha; no se puede negar ese trabajo político, esa lucha; pero tampoco se puede negar el oportunismo, el oportunismo no es bueno, no es algo agradable, montarse en discursos muy padres, muy bonitos, muy sufridos, quienes nunca lo han sufrido, quienes nunca han tenido la posibilidad de tener y pagar un recibo, porque se los han pagado toda la vida. Yo creo que es bueno todo lo que digamos y hagamos por el bien de Tabasco, por la energía eléctrica que efectivamente requiere atención. Tenemos en la Comisión Federal de Electricidad un personaje nacido de un padre tabasqueño, de un exgobernador tabasqueño, Don Manuel Bartlett Bautista. Tenemos hoy un Presidente de la República, que inició esa lucha; tenemos un exgobernador en la Secretaría de Gobernación, que está luchando; tenemos compañeros diputados que están luchando. Gobiernos anteriores nos quitaron trenes, nos quitaron teléfonos, nos quitaron energía, se robaron todo. Todo se lo robaron, le quitaron al Estado todo. Hoy se está luchando por devolverle al país sus fuentes de ingresos, las cuales se robaron olímpicamente. Yo creo que toda la lucha que hagamos en conjunto, que hagamos como diputados vale para de todos; la del PRD la de MORENA, la del PRI. Pero no se vale el lucimiento personal. Es cuanto muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna dijo:

Compañeros aquí estamos no para defender a secretarios de gobierno; ni para defender ni ofender a nadie; fuimos elegidos para que seamos la voz del pueblo, para eso estamos aquí, que no se nos olvide. Los que caminamos y los que aún están caminando que son algunos de nosotros, escuchamos la realidad del pueblo; se está quejando de la “Tarifa 1F”, de la “Tarifa D”, del “Borrón y Cuenta Nueva”; como sea, la gente de abajo no tiene para pagar, y hay un responsable. Primero hubo apagón, fue aquel apagón que nos robó la elección, se acuerdan. Dos, no le está haciendo caso a la instrucción del Ejecutivo Federal, ya le dio una indicación; tiene nombre y apellido; y aparte nos inundó y se burló de los tabasqueños, hicieron una demanda y se rio de aquel que fue nuestro Gobernador, Adán Augusto López Hernández, que hoy es Secretario de Gobernación, se burló. Y hoy ese mismo que tiene nombre y apellido, que se llama Manuel Bartlett, no le hace justicia a los tabasqueños. Nosotros tenemos que hacer un exhorto para que le haga caso a nuestro Presidente de la Nación, porque ya le indicó que tenemos que tener una tarifa preferencial, y que abajo no se está sintiendo, no podemos tapar el sol con un dedo, no estoy para defender ni para ofender a nadie, estoy para levantar la voz de los tabasqueños. Allá en Macuspana, por aquel Diputado que se está riendo acá abajo, él mismo está

cambiando transformadores en su Municipio; ¿no qué todo está bien? Hay apagones, no le dan mantenimiento, los que pagamos estamos queriendo tener un excelente trabajo por CFE. Bien compañeros, Manuel Bartlett es el que tiene la culpa de que tengamos nosotros una tarifa alta y que tengamos malos servicios. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Marlene Martínez Ruiz, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su permiso señor Presidente. Buenas tardes compañeros diputados, diputadas. Este es un momento, creo que histórico, para todos nosotros y desde el momento que estamos aquí, hemos comentado que representamos al pueblo; estamos, porque la gente así lo decidió. Es cierto, tenemos una problemática con lo de Comisión Federal de Electricidad, pero compañeros y compañeras no nos dejemos engañar, aquí suben muchos a decir que son defensores del pueblo, que han luchado por los más pobres del Estado y que han defendido a la población. Pero yo les quiero decir hoy; mis compañeros se suben a decir que los cambios de la Comisión Federal de Electricidad, y de las luchas por el pueblo. Pero no es cierto; cuando MORENA llegó al poder tuvimos que empezar a cambiar las cosas, que el PRI y el PRD no habían logrado en 30 años. El Presidente Andrés Manuel López Obrador, el exgobernador Adán Augusto López Hernández, lograron hacer algo, que ni el PRD, ni el PRI habían logrado. MORENA bajó los costos de la luz y logramos la tarifa 1F, sí es cierto que aún nos falta, pero tenemos que seguir luchando y trabajando. Nosotros hemos luchado, y hemos cambiado las cosas, así que no vengan a decir que ellos luchan por el pueblo. Se aprobó en un momento determinado la reforma energética compañeros, y contador tú igual tienes conocimiento de esto; nosotros no es de ahorita, que estamos en esta lucha. Que no es partido, es el pueblo al que nosotros cuando caminamos, casa por casa, y vemos las necesidades de la gente, compañero, porque lo palpamos. Por eso le digo; hoy si traemos una representación, pues tenemos que defender, pero no abanderando partidos sino buscando el bien por la misma gente. Porque eso es lo que nosotros hoy tenemos que hacer compañeros, sin ver partido político, tenemos que seguir luchando, Casilda tu igual lo sabes, no somos de ahorita, somos gentes que queremos la transformación de nuestro país, queremos lograr cosas, pero sin llevar ventajas. Repito, en su momento se aprobó una reforma energética que hoy nos está afectando y es a nivel nacional. ¿Por qué se quiere reformar la eléctrica? Porque no queremos pasar, lo que está pasando España. Necesitamos que diputados federales, y se les hace un llamado desde esta tribuna, se sumen porque el que vote en contra de esa reforma eléctrica, va en contra del pueblo compañeros. Muchísimas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muchas gracias Diputado Presidente. Coincido totalmente con el Diputado Emilio, que se pueden escuchar muy bien los discursos de todos y cada uno de nosotros, pero que ahí en la colonia, en el barrio, cuando verdaderamente vienes de la cultura del sacrificio, podemos entender las grandes necesidades que tiene el pueblo de Tabasco. Podemos seguirle echando la culpa al pasado, o como Legislatura aportar también un granito de arena. Podemos llevarnos horas dando un posicionamiento personal o particular, cada quien y cada uno de nosotros, pero creo totalmente que en la reflexión podemos encontrar una coincidencia donde podamos aportar y generar esas ideas que le den un resultado a los tabasqueños y a Tabasco. Porque la Comisión Federal de Electricidad, tiene una deuda histórica con Tabasco y con los tabasqueños, porque las infraestructuras están obsoletas, porque a como hay la resistencia civil también existimos ciudadanos responsables que cumplimos con nuestros recibos, y con nuestros pagos desde siempre, desde antes, y desde que hemos estado con nuestras familias, y el ejemplo ha sido ese, cumplir con una responsabilidad ciudadana, pero que también la Comisión Federal de Electricidad cumpla con nosotros, y cumpla con los tabasqueños, porque esta deuda es histórica, y porque creo que si al Presidente de la República, el responsable Manuel Bartlett, no hace una atención al tabasqueño número uno del país, y viene a darle la cara aquí a Tabasco, a explicarnos porque como decía la Diputada Soraya: ¿Por qué la tarifa 1F no nos da resultados? Hoy lo decía el Gobernador claramente, incluso utilizó una palabra tabasqueña para decir su molestia y su inconformidad, porque le tocan el bolsillo a la gente. Porque además de la pandemia, los apagones, con el esfuerzo que hacen sus despensas, y porque quien no lo ha sufrido, no lo puede hablar. Yo, sería lo único que pudiera exponer en esta tribuna, que nos solidaricemos como lo hizo hoy el señor Gobernador, como lo ha hecho el Presidente de la República, pero que lo hagamos, como bien dice el Diputado Emilio, y los compañeros que me han antecedido; más allá de tirar un discurso bonito, todos, porque pues todos tienen lo suyo, que lo hagamos en una mesa, en un análisis y que vayamos en favor de Tabasco y de los tabasqueños. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández, quien en uso de la tribuna expresó:

Con permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, personas que a través de las redes sociales nos escuchan; muy buenas tardes ya, bastante tarde. “Como hijo del pueblo, nunca podría olvidar que mi único fin

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

debe ser siempre su mayor prosperidad.”; Benito Juárez. Inicio con esta frase porque como legislador mi mayor anhelo es servir al pueblo buscando su bienestar y prosperidad, por lo que en mi quehacer diario realizo diversas acciones a su favor. Hoy, en esta tribuna quiero referirme a una de esas acciones que realizo, como lo es la solicitud de información y realización de gestiones ante la Dirección Local Tabasco de la CONAGUA. Para resolver los problemas, no se puede construir la esperanza, sin recurrir al pasado. Como es sabido, el tema de las inundaciones en el Estado de Tabasco, es un texto que se aborda todo el año, debido a diferentes factores, como lo son; su condición geográfica, fisiográfica y climatológica, su conformación hidrográfica, así como las diferentes alteraciones en las que el hombre ha sido determinante para el cambio de régimen en los ríos, además que se encuentra en una planicie a la que le llegan por escurrimiento todas las lluvias que caen en la Sierra Norte del vecino Estado de Chiapas. En los últimos años, las lluvias que se han presentado en nuestro Estado han sido intensas, lo que ha provocado que un gran sector de la población sea afectado por este fenómeno hidrológico, que ha ocasionado inundaciones y daños a diversos municipios. Cunduacán, ha sido uno de ellos. Esta situación implica realizar mayores estudios y obras que permitan frenar el impacto hidrológico que ocasiona en las comunidades, este problema. Como diputado tengo el derecho y el compromiso de realizar gestiones a nombre de mis representados ante los diversos órdenes e instancias de gobierno. Precisamente, y con sustento en la disposición contenida en el artículo 22, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, preocupado por las afectaciones que han sufrido diversas comunidades en el municipio de Cunduacán, he estado en contacto con la Dirección Local Tabasco, de la Comisión Nacional del Agua, a efectos de establecer un diálogo permanente y constante, en relación a este tema, buscando mejor atención para los afectados. Lo anterior, porque existe un proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua, conocido como PROHTAB, que es un convenio de colaboración entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y el Estado de Tabasco, creado con la finalidad de instrumentar las acciones reactivas con motivo de las inundaciones presentadas en nuestra entidad. A través de ese proyecto según me informó la Dirección local mencionada, se han ejecutado diversas obras relativas a protecciones marginales a la altura del puente Samaria I, así como la obra de reparación del bordo derecho de aguas, abajo del puente Samaria II, tramo Cucuyulapa. Asimismo, por instrucciones del Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, la Dirección Local Tabasco de la CONAGUA, está realizando el desazolve de los ríos que beneficiará en gran parte al Municipio de Cunduacán. Como complemento de estas acciones, y considerando el crecimiento poblacional urbano, de nuestros municipios, el cual, por ende, eleva cada año el número de familias y viviendas afectadas, he solicitado a la CONAGUA, de manera respetuosa, que al término de la temporada

de lluvias, se considere, la implementación de programas que permitan la explotación de bancos de arena, en beneficio de las comunidades ubicadas en zonas inundables, con el propósito de que el material pueda ser utilizado en el relleno del área de viviendas o de áreas productivas, lo que traería consigo un gran beneficio para ese sector de la población, y mediante oficio recibido con fecha 23 de noviembre, el director local de esa entidad pública me ha señalado que está en la mejor disposición de analizar la propuesta lo que haremos en próximas fechas. También estoy realizando las gestiones necesarias con la finalidad de que se realicen evaluaciones de las acciones ejecutadas en torno a esta problemática, a efectos de contener la expansión del agua durante las inundaciones y en su caso, buscar alternativas de solución. Compañeras y compañeros diputados. Como representantes de la sociedad, debemos hacer los esfuerzos necesarios tendentes a proteger a las familias que tristemente han sido afectadas por el fenómeno de las lluvias intensas y que, en la medida de lo posible, que el daño sea menor. Debemos ser solidarios con nuestra gente y coadyuvar con las autoridades para que las afectaciones no sean tan severas, ya que afectan el desarrollo y la prosperidad de los tabasqueños. Es cuanto Diputado, muchas gracias, buenas tardes.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna dijo:

Gracias Diputado Presidente, con su venia. Debo decir que, usted es un inteligente Presidente de la Mesa Directiva, Diputado, lo reconozco. Igual gracias por su discurso, estoy totalmente de acuerdo; yo creo que no es una cuestión de lucimientos personales. Por alusiones, Diputada Marlene, gracias, yo te conozco desde hace muchos años, quiero decirte que, tú fuiste parte de las que me metió en este proyecto, lo dije hace rato; yo no creía en el movimiento de resistencia civil y me convencieron, tú fuiste una. Y reconozco también, a como tú lo hiciste conmigo y con Casilda, el trabajo de muchos años que tú has hecho allá en Comalcalco, y que hemos hecho, porque tú lo sabes que juntos tuvimos mil aventuras; demandas, apagones, cierres, persecuciones. Y derivado de eso, por eso hago el llamado Marlene, que esta lucha no se ha acabado. Atiendo también la recomendación de la Diputada Maritza, atiendo la recomendación del Diputado Emilio, y vuelvo a plantear a como lo había dicho, vamos a unirnos todos sin lucimientos, sin nada, a reconocer que todavía hay un problema, y que todavía tenemos mucho que hacer. Yo creo que todos juntos, unidos, podemos mandar un mensaje claro que; en el Estado de Tabasco, todos los tabasqueños estamos unidos para que se resuelva el problema de la tarifa eléctrica. Muchas gracias, es cuanto Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con diez minutos, del día ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 11 horas, del día 9 de diciembre del presente año, en este Salón de Sesiones.